



DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

## INFORME FINAL

# Universidad de Santiago de Chile

Número de Informe: 206/2011

12 de julio de 2012





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DAA N° 1734/2012

REMITE INFORME FINAL N° 206, DE 2011,  
SOBRE AUDITORÍA A LOS INGRESOS DE  
LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

---

SANTIAGO, 12 JUL 12 \*41926

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final señalado en el epígrafe, con el resultado de la auditoría practicada por este Organismo de Control en la Universidad de Santiago de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

VERÓNICA VALDIVIA SILVA  
Jefe (S) Unidad de Seguimiento  
División de Auditoría Administrativa

FOR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
DOROTHY PÉREZ GUTIÉRREZ  
ABOGADO JEFE SUBROGANTE  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR  
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTOS (S)  
PRESENTE

MHP/bor

RTE  
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DAA N° 3104/2011

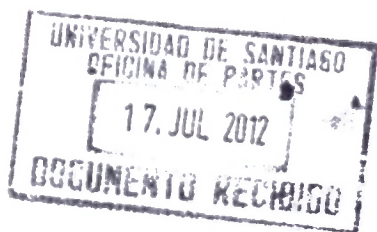
REMITE INFORME FINAL N° 206, DE 2011,  
SOBRE AUDITORÍA A LOS INGRESOS DE  
LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

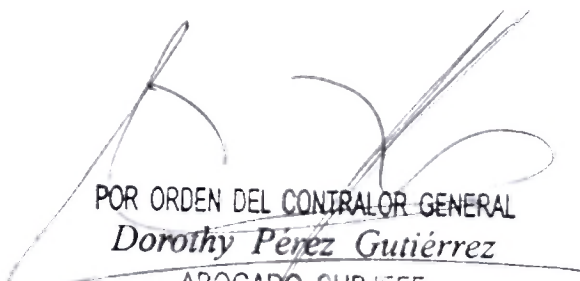
SANTIAGO, 12 JUL 12 \*41927

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final señalado en el epígrafe, con el resultado de la auditoría practicada por este Organismo de Control, en la Universidad de Santiago de Chile.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad disponga se adopten las medidas pertinentes, en orden a subsanar las situaciones observadas, aspectos que se verificarán en una visita posterior que practique en esa Entidad esta Contraloría General, conforme a las políticas de fiscalización sobre la materia.

Saluda atentamente a Ud.,



  
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Dorothy Pérez Gutiérrez*  
ABOGADO SUBJEFE  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
PRESENTE  
bor





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DAA N° 3105/2011

REMITE INFORME FINAL N° 206, DE 2011,  
SOBRE AUDITORÍA A LOS INGRESOS DE  
LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

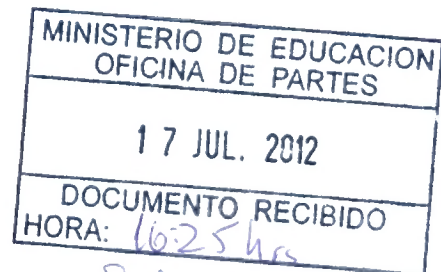
SANTIAGO, 12 JUL 12 \*41925

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final señalado en el epígrafe, con el resultado de la auditoría practicada por este Organismo de Control en la Universidad de Santiago de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

FRANCISCO MENDOZA ZUNIGA  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PRESENTE  
bor







CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

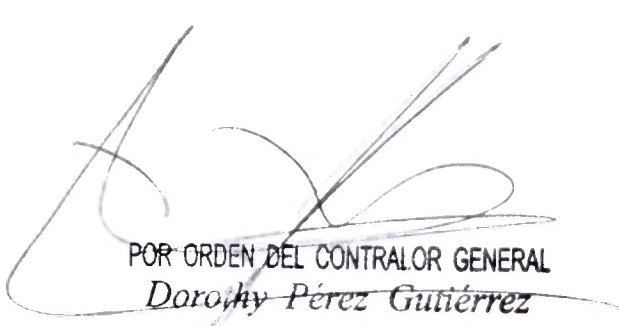
DAA N° 3106/2011

REMITE INFORME FINAL N° 206, DE 2011,  
SOBRE AUDITORÍA A LOS INGRESOS DE  
LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

SANTIAGO, 12 JUL 12 \*41928

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final señalado en el epígrafe, con el resultado de la auditoría practicada por este Organismo de Control en la Universidad de Santiago de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

  
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Dorothy Pérez Gutiérrez*  
ABOGADO SUBJEFE  
DIVISIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

A LA SEÑORA  
CONTRALORA INTERNA  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
PRESENTE  
bor





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

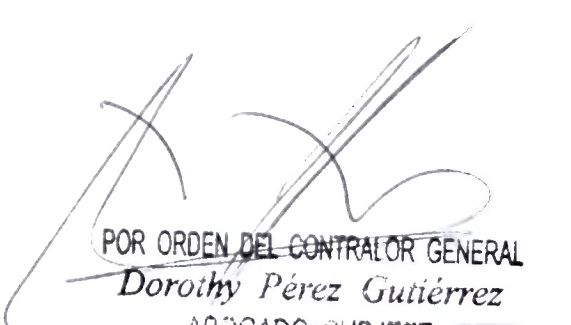
DAA N° 3107/2011

REMITE INFORME FINAL N° 206, DE 2011,  
SOBRE AUDITORÍA A LOS INGRESOS DE  
LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

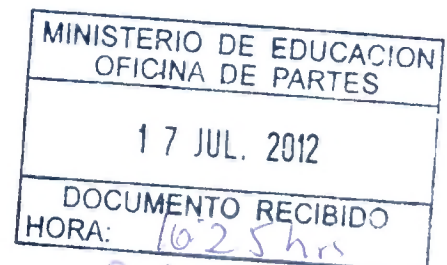
SANTIAGO, 12 JUL 12 \*41929

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final señalado en el epígrafe, con el resultado de la auditoría practicada por este Organismo de Control en la Universidad de Santiago de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

  
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Dorothy Pérez Gutiérrez*  
ABOGADO SUBJEFE  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR  
AUDITOR MINISTERIAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PRESENTE  
bor





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PMET: N° 13.083

INFORME FINAL N° 206, DE 2011, SOBRE  
AUDITORÍA A LOS INGRESOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE,  
USACH.

SANTIAGO, 12 JUL 12

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General para el año 2011, se efectuó una auditoría a los ingresos en la Universidad de Santiago de Chile, USACH, respecto del período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010, examen que en algunos procesos se extendió al año 2011, en la medida que se consideró necesario.

#### OBJETIVO

La auditoría tuvo por finalidad verificar la correcta recaudación, percepción y contabilización de las operaciones relacionadas con los ingresos de la Institución, comprobando la autenticidad de la documentación de respaldo, oportunidad y valorización, veracidad y fidelidad de las cuentas de acuerdo con la normativa contable e incluyó revisiones selectivas de letras de cambio, pagarés, movimiento de fondos y conciliaciones bancarias, de acuerdo con la normativa contable.

Asimismo, comprendió la evaluación del sistema de control interno y la verificación de que las operaciones se hubiesen efectuado conforme a las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la materia.

#### METODOLOGÍA

La revisión se realizó sobre la base de principios, normas y procedimientos aprobados por esta Contraloría General, considerándose evaluaciones de control interno en cada una de las materias examinadas, efectuándose pruebas de auditoría, en la medida que se estimaron necesarias, de acuerdo a las circunstancias.

A LA SEÑORA  
SUBJEFA DE DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
PRESENTE  
SGH/AJS

Contralor General  
de la República

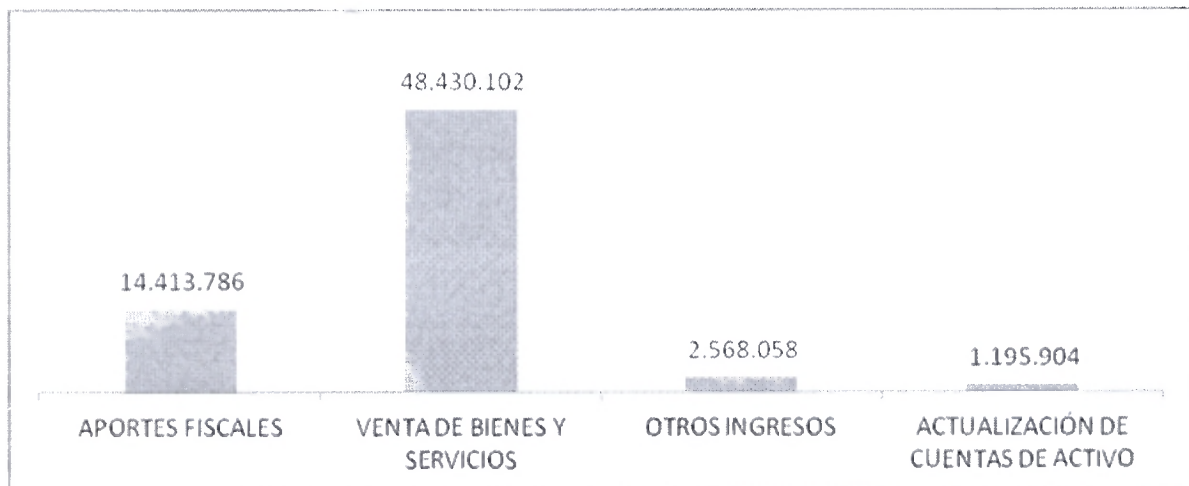


**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**UNIVERSO**

Los ingresos de la Universidad de Santiago de Chile alcanzaron un total de M\$ 66.607.850, conformados por el aporte fiscal, otros ingresos, actualización de cuentas de activo y venta de bienes y servicios, (aranceles, matrículas, entre otros), de acuerdo al balance tributario, al 31 de diciembre de 2010.

Cuadro N° 1: Ingresos en M\$ (Año 2010)

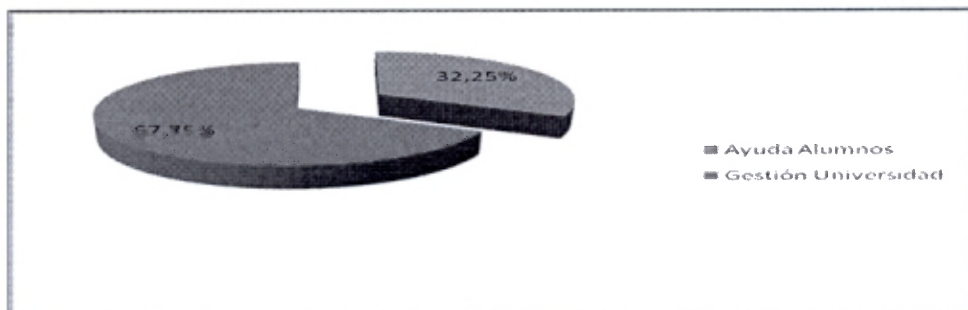


**MUESTRA**

La revisión se efectuó a la totalidad de los ingresos por concepto de aporte fiscal, tanto directo como indirecto. Cabe señalar, que no todo el aporte fiscal que recibe la Universidad se registra en las cuentas de ingreso. En efecto, las transferencias por concepto de Becas, Fondo Solidario y Crédito con Aval del Estado, son consignadas en cuentas de pasivo, las que se van rebajando en la medida que se devenga el semestre y se entrega el servicio de educación a los alumnos.

En este orden, el examen de los ingresos por aporte fiscal alcanzó la suma de M\$ 25.069.576, destinados tanto a la gestión como a la ayuda a los estudiantes.

Cuadro N° 2: Ingresos Fiscales



*Handwritten signature*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Igualmente, se verificaron los cargos por cuota básica y arancel de matrícula, este último a una muestra de 123 alumnos, examinándose el ciclo completo, matrícula, beneficios otorgados, y el saldo por cobrar registrado al 31 de diciembre de 2010.

Además, se examinaron las deudas por arancel de matrícula en todos sus estados, es decir, vigentes, protestadas, en cobranza externa y devueltas de cobranza.

Lo anterior, alcanza un monto total de M\$ 25.133.827 y representa un 38% de los ingresos de la Institución.

### **ANTECEDENTES GENERALES**

La Universidad de Santiago de Chile presenta una matrícula de 23.927 alumnos, que ingresaron, ya sea en el primer y/o segundo semestre del año 2010, a las carreras administradas por esa Casa de Estudios Superiores o por la Sociedad de Desarrollo Tecnológico (SDT) que la Universidad ha creado para la administración de carreras, entre otros fines, de acuerdo al siguiente detalle:

	<b>USACH</b>	<b>SDT</b>	<b>Total Alumnos</b>
1° Semestre 2010	17.498	4.738	22.236
2° Semestre 2010	16.278	3.781	20.059

Según consta en el decreto universitario N° 10.868, del 11 de diciembre de 2010, de la Universidad, todo alumno que ingresa a través de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) deberá pagar un arancel básico o cuota básica de \$ 61.400 semestralmente, en tanto los alumnos de ingreso especial pagan \$ 74.200 por semestre y los de programas de educación continua conducentes a Diplomados y Postítulos definidos en la resolución N° 1.025 de 2006, de esa Casa de Estudios Superiores, están afectos a un derecho de inscripción al programa de \$ 37.100, el que se paga una sola vez. Por último, los estudiantes de programas de postgrado conducentes a títulos de Magíster y Doctor pagan una cuota básica semestral de \$ 75.391.

Los aranceles anuales de carrera son pagaderos en 10 cuotas mensuales, con vencimiento los cinco primeros días hábiles de cada mes, a partir del mes de marzo de cada año.

La Universidad durante el año 2010 impartió 288 carreras, de ellas, 151 son controladas por la Institución y 137 por la citada Sociedad de Desarrollo Tecnológico. Los ingresos por arancel de matrícula de las carreras controladas por la SDT, son pagados directamente a esta última y solamente la cuota básica pagada por cada alumno representa un ingreso para la Universidad de Santiago de Chile.

Acorde con lo dispuesto en el artículo 2° de la ley N° 20.044, que Establece Facultades en Materias Financieras Para las Universidades Estatales, esa Casa de Estudios Superiores publicó en el diario La Nación los estados financieros del ejercicio 2010, el 30 de abril de 2011, auditados por la firma Guerra y Ruby Asociados.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

## RESULTADO DEL EXAMEN

El resultado del examen fue puesto en conocimiento de la Universidad a través del Preinforme de Observaciones N° 206, de 2011. Mediante el Oficio N° 2379, de 23 de noviembre de 2011, la Universidad de Santiago de Chile dio respuesta a las observaciones mediante el Ord. N° 25, del 9 de diciembre de 2011, de cuyo análisis se da cuenta en el presente Informe Final.

### I. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

En la revisión se evaluaron aspectos de control, tales como la adecuada segregación de funciones, la existencia de procedimientos que permitan asegurar la legalidad e integridad de los recursos obtenidos tanto del proceso operacional de la Universidad, (cuota básica y aranceles), como aquellos provenientes del Ministerio de Educación y los pagos efectuados por los alumnos a través de Instituciones Bancarias, además, del correcto y oportuno registro de las transacciones y la custodia de documentos que intervienen en el proceso.

Del examen realizado, se determinaron las siguientes observaciones en lo referente al control interno:

#### 1. Sistema de Información

La Universidad mediante la resolución exenta N° 08660, de 5 de diciembre de 2007, aprobó la adjudicación de la licitación pública a la empresa Enorey International Limitada, por el "Servicio de Implementación del Software", posteriormente, el 6 de mayo de 2008, autorizó un nuevo convenio suscrito con la misma para implementar el software "PeopleSoft" y prestar servicios de asesoría y consultoría, cuyo plazo de vigencia se extendió durante veinticuatro meses.

El citado proyecto inicialmente alcanzaba la suma de M\$ 403.297, el que fue incrementado a M\$ 555.306, mediante la resolución exenta N° 851, del 23 de enero de 2008. Asimismo, debido a un aumento en los costos se autorizó una nueva contratación por 1.381,5 UF, la que fue aprobada mediante la resolución exenta N° 8.585, de 9 de octubre de 2009.

Respecto de los costos incurridos para la implementación del Sistema, la Dirección de Finanzas informó que la Universidad había desembolsado M\$ 1.391.649, entre licencias, capacitación e intereses por el financiamiento, durante el ejercicio 2010, tal como se aprecia a continuación:

Período Año	Ítem	Monto M\$
2007	Licencia Oracle Peoplesoft	29.115
2007	Licencia Oracle Peoplesoft	574.567
2008	Licencia Oracle Peoplesoft	123.514
2009	Licencia Oracle Peoplesoft	101.051
2010	Runtime Plataforma Peoplesoft (SEGIC)	9.333
2010	Licencia Oracle Peoplesoft	14.357
<b>Total Licencias</b>		<b>851.937</b>





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Periodo Año	Ítem	Monto M\$
2008	Servicios Quanam	78.314
2009	Servicios Quanam	241.744
2010	Servicios Quanam	135.916
	<b>Total Capacitación</b>	<b>455.974</b>
2007	Leasing Oracle	69.648
2008	Intereses por Financiamiento	14.090
	<b>Total Sistema Oracle</b>	<b>83.738</b>
	<b>Total</b>	<b>1.391.649</b>

Al respecto, se comprobó que el software no se encuentra implementado en la totalidad de las Unidades que conforman la Universidad, toda vez que la Dirección de Finanzas debe utilizar programas diseñados por el Servicio de Gestión Informática y Computación (SEGIC), de la propia Institución, quedando en evidencia, además, el incumplimiento del plazo establecido para la implementación del proyecto, sin que la Institución haya aplicado multas al respecto.

Igualmente, se constató que cada Sección de la Dirección de Finanzas tiene su propio sistema de gestión, lo que dificulta el acceso a la información y el traspaso de los datos de un módulo a otro, así como el control sobre la misma.

En su respuesta, la Institución indica que en el año 2007, decidió implantar un sistema integrado ERP, utilizando como estrategia que empezara como piloto el módulo base en el área de Recursos Humanos, el que a la fecha se encuentra funcionando en la mayoría de sus aplicaciones.

Agrega, que a partir del segundo semestre del año 2009, se inició su implantación en las unidades de Planes y Presupuesto, Adquisiciones y Finanzas y que en enero del año 2011, al realizar las pruebas de integración, se detectó que faltaba habilitar funcionalidades que permitieran la integración del sistema.

Además, expresa que a la fecha se encuentra en la etapa de cierre del levantamiento de procesos lo que permitirá habilitar el sistema People Soft en el área financiera y disponer de información integrada.

Lo anterior, evidencia una falta de control administrativo que vulnera los principios de eficiencia y eficacia, que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, consagrados en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, y conforme a los cuales, las autoridades y funcionarios deben velar por la idónea administración de los recursos.

Conforme los argumentos expuestos, se mantiene la observación planteada, en tanto no se verifique el funcionamiento total del software. Ello, considerando además, que no se indican las medidas adoptadas en relación al atraso en la implementación del sistema, respecto de lo cual, corresponde aplicar las sanciones estipuladas en el contrato respectivo, lo que será verificado en una próxima visita. A su vez corresponde que se ordene el sumario administrativo pertinente, a objeto de determinar las eventuales responsabilidades relacionadas con el incumplimiento del cobro de las multas cursadas, informando a esta Contraloría General.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

## **2. Auditoría Interna**

Se verificó que no existen informes de la Contraloría Universitaria respecto de la Dirección de Finanzas y sus procesos, no obstante el significativo volumen de transacciones que realiza y la diversidad de sus funciones relativas a la recaudación, cobranza y control de los ingresos.

Asimismo, se comprobó que no se ha practicado una auditoría al endeudamiento de la Institución, pese que ella había sido comprometida anteriormente ante este Organismo de Control.

En lo referido a esta materia, la USACH señala que la Contraloría Universitaria cuenta con sus propios programas de trabajo y que, por su naturaleza, no corresponde que la Administración le instruya sobre esos y otros temas. No obstante, pondrá en conocimiento a la citada Unidad para que adopte las medidas que juzgue oportunas.

Atendido lo expresado por la autoridad, se levanta la objeción, en tanto la auditoría al Área de Finanzas sea incluida en los programas que realice la Contraloría Universitaria, y la Entidad considere efectuar auditorías en base a riesgo, a fin de priorizar el control sobre las áreas más críticas, tales como la mencionada Dirección de Finanzas.

## **3. Procedimientos formales**

La Dirección de Finanzas carece de procedimientos formales, tanto para cobranza, como para el ingreso y registro de las operaciones, lo que contribuye a acrecentar el riesgo de error en la información emanada de dicha Vicerrectoría. Cabe destacar, que si bien fueron puestos a disposición de esta Contraloría los flujos de procesos y descripción de cargos, dicha información fue preparada a solicitud de la Comisión Fiscalizadora.

De igual modo, se comprobó que la Universidad no ha dictado normas que regulen los procedimientos, los controles asociados, las autorizaciones necesarias y la generación de informes oportunos y periódicos, situación que impide delimitar las responsabilidades y orientar las labores del personal.

En relación con lo observado, la Universidad manifiesta que la Dirección de Calidad y Sistemas es una unidad técnica que brinda apoyo en materias de gestión de la calidad, particularmente en la implementación y mantención del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2008, para determinar y documentar sus procesos y procedimientos.

Agrega, que entre el segundo semestre del año 2009 y fines del 2010, la Dirección de Finanzas contó con el apoyo técnico de la citada Unidad logrando determinar y documentar los procesos de la Dirección de Finanzas y su interacción, elaborando borradores de descripción de procedimientos y que durante el año 2011, se consideró pertinente que dicha labor continuara.

Prosigue, indicando que para la implantación en el área financiera, se consideró de suma relevancia disponer del levantamiento de los procesos y procedimientos de las Unidades involucradas, situación que incidió en la realización de algunos cambios en los plazos establecidos en el proyecto y de su





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

programación inicial y, que en la actualidad, los procesos del Área de Contabilidad se encuentran en su revisión final y se está trabajando con las Áreas de Cobranza y Tesorería.

Por último, informa que para controlar la documentación de los procesos y la adecuada aplicación de los procedimientos oficiales, ha establecido que todos los que sean aprobados formalmente serán publicados en el sitio web de la Dirección de Calidad y Sistemas.

Atendidos los argumentos expuestos, se mantienen las observaciones, por cuanto, las medidas enunciadas se implementarán en el futuro, por lo que su efectividad será verificada en una próxima visita de seguimiento.

#### **4. Administración General del Fondo Solidario de Crédito Universitario**

Sobre el particular, el Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario informó a la Comisión Fiscalizadora que el Balance General del aludido Fondo, no se encontraba terminado, por ende, no se había efectuado la correspondiente auditoría de estados financieros. Asimismo, señaló que el libro auxiliar de la cartera se encontraba en proceso, antecedente que a la fecha de emisión del presente documento no fue proporcionado para su examen.

Al respecto, la Universidad manifiesta que el Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario ha reiterado los problemas de tipo computacional que le han impedido entregar los estados financieros al 31 de diciembre del año 2010. Además, que se le ha instruido para que subsane a la brevedad estas falencias.

Sobre los argumentos expuestos por la Institución, es menester señalar que esta Contraloría General no considera superada la observación planteada, por cuanto, según lo indicado por la propia autoridad, las medidas se implementarán en el futuro, razón por la cual serán verificadas en una próxima visita.

Atendido lo anterior, cabe tener presente que la Administración del Fondo Solidario de Crédito Universitario, no cuenta con los sistemas de información que le permitan su obtención en forma oportuna y confiable y que mantiene un desfase de casi un año, pues a la fecha aún no ha emitido sus estados financieros como tampoco ha proporcionado la composición de la cartera.

Por otra parte, se constató que las transferencias enviadas desde el Ministerio de Educación, por concepto del Fondo Solidario, son ingresadas directamente a la cuenta corriente institucional N° 0-000-67-80990-4, del Banco Santander, y no a una administrada por el Fondo, como lo establece el inciso 4°, del artículo 70, de la ley N° 18.591, sobre Normas Complementarias de Administración Financiera, de Incidencia Presupuestaria y de Personal.

La Universidad no se pronuncia respecto de este punto, por lo que se mantiene la observación planteada.

C  
P



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

A su vez, se verificó que las transferencias efectuadas desde el Fondo Solidario de Crédito Universitario a la Dirección de Finanzas se habían fijado en M\$ 500.000 mensuales hasta el mes de junio del ejercicio 2010 y desde julio en adelante se aumentaron a M\$ 600.000 y que, en ocasiones, se requiere anticipar los giros a esa Dirección para solucionar problemas de liquidez de caja, lo que denota que el presupuesto de caja elaborado no contemplaba las transferencias de recursos suficientes.

En lo concerniente a esta materia, la Universidad en su respuesta informa, que los programas de caja son estimaciones susceptibles de ser modificadas durante el año, en función de imponderables.

Conforme a lo anterior, se mantiene la observación, debiendo la Universidad arbitrar las medidas tendientes a mejorar los programas de caja de manera que contemplen los recursos suficientes.

**5. Diferencias entre los auxiliares contables y los saldos del balance al 31.12.2010**

En relación con este punto, se verificaron diferencias entre los saldos del Balance Tributario y sus respectivos auxiliares contables, al 31 de diciembre de 2010, lo que incrementa el riesgo financiero sobre la materia y arroja incertidumbre sobre la confiabilidad e integridad de las cifras examinadas.

A continuación, se exponen las inconsistencias aludidas:

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Saldo Balance \$</b>	<b>Saldo Análisis \$</b>	<b>Diferencia \$</b>
110401 Deudas de Alumnos	3.917.554.575	3.910.071.918	7.482.657
110406 Deudas en cobranza externa	143.951.893	143.951.882	11
110511 Cheques protestados	4.925.209	5.468.542	( 543.333)
110512 Letras protestadas	75.554.851	33.659.708	41.895.143
110517 Pagarés devueltos de cobranza	2.089.311.788	2.089.311.750	38
110524 Letras SII	495.590.098	496.257.828	(667.730)

Al respecto, la USACH señala que la conciliación que se efectúa entre el sistema contable y el de crédito y cobranzas origina diferencias por desfases en las fechas de captura de los eventos relacionados con pagos a través de Banco (depósitos transbank, ingresos banco, facturación, depósito bancario, beneficios, carga arancel), por transacciones de alumnos y que se reflejan en la fecha de cierre del Balance en las cuentas del rubro "deudores por ventas" y "deudores por cobrar", de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Diferencia \$</b>	<b>Explicación</b>
110401 Deudas de Alumnos	7.482.657	Se produce por desfase en la información
110406 Deudas en cobranza externa	11	Diferencia inmaterial
110511 Cheques protestados	( 543.333)	Se produce por desfase en la información
110512 Letras protestadas	41.895.143	Se produce por desfase en la información
110517 Pagarés devueltos de cobranza	38	Diferencia inmaterial
110524 Letras SII	(667.730)	Se revisará posteriormente





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Asimismo, informa que las diferencias aludidas son inherentes a los procesos realizados, que están identificadas y sus regularizaciones ocurren en el período siguiente, por tanto, no advierte riesgo financiero ni incertidumbre sobre confiabilidad de las cifras.

En mérito de lo expuesto, es menester indicar que la observación tiene por finalidad objetar la omisión de cuadratura entre el Balance y los respectivos auxiliares que fundamentan las cifras de éste, por lo cual, se mantiene lo planteado, máxime que la Entidad no adjunta los antecedentes de la conciliación de las diferencias expuestas, como tampoco las regularizaciones a las que se hace mención.

#### **6. Auxiliares contables con saldos mínimos**

Sobre el particular, se determinó que los auxiliares contables registran a 17.758 estudiantes, con un monto total impago de M\$ 10.379.925, en el rubro de deudas por arancel de matrícula en sus distintos estados, vigente, protestada, en cobranza externa y devuelta de cobranza externa al 31 de diciembre de 2010.

Al respecto, se verificó que existen 707 casos de deudores que presentan saldos mínimos, respecto de los cuales, el costo de realizar gestiones de cobranza está por sobre del monto adeudado, como se detalla a continuación:

<b>Alumnos</b>	<b>Deuda menor a:</b>	<b>Total deuda M\$</b>
319	\$ 100	5
388	\$ 1.000	199

En su respuesta, la Universidad manifiesta que no cuenta con atribuciones para eliminar o castigar estas deudas.

Atendido lo informado por la Institución, es menester señalar que esta Contraloría General no considera superada la observación planteada, debiendo la Universidad gestionar las medidas tendientes a solicitar la autorización pertinente.

#### **7. Cobranza externa**

En relación con esta materia, se verificó que la Institución con el objeto de encomendar la cobranza prejudicial y judicial de los documentos, créditos y obligaciones que se encuentren impagos, aprobó la celebración de un contrato con la empresa Baned Servicios Especializados, denominada Socofin Limitada, el 31 de marzo del año 2000, mediante la resolución exenta N° 819, del 8 de marzo de 2001, suscribiéndose un Addendum el 1 de septiembre de 2003, que a la fecha de esta fiscalización se encontraba vigente.

Cabe señalar, que el citado convenio de prestación de servicios indica en su artículo vigésimo segundo: "...el presente contrato tendrá una duración indefinida".



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Al respecto, se debe manifestar que la jurisprudencia administrativa de esta Entidad Fiscalizadora, contenida en los dictámenes N°s 46.746, de 2009 y 40.793 de 2010, entre otros, ha precisado que ese tipo de estipulaciones aún cuando se contengan en contratos celebrados con anterioridad a la vigencia de la ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y de su reglamento, pugnan con los principios de transparencia y libre concurrencia de los oferentes, consagrados en el artículo 9° de la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, con el fin de fortalecer el principio de probidad administrativa, del que derivan los principios antes mencionados, mediante la concepción del sistema de propuesta pública como mecanismo esencial para su resguardo.

Lo anterior, indica la necesidad de licitar los servicios de cobranza prejudicial y judicial, en atención a que han transcurrido más de 10 años desde la suscripción del referido contrato. Ello con el objeto de dar cumplimiento al sistema de licitación pública establecida en la referida ley N° 19.886, cuya finalidad es asegurar la libre concurrencia de una pluralidad de proponentes, con el objeto de seleccionar la oferta más conveniente al interés del Servicio licitante.

En referencia a esta observación, la Entidad informa que se encuentra en proceso de licitación pública del servicio de cobranzas a través del portal Mercado Público, la que debería estar resuelta a principios del año 2012. Dicho contrato tendrá un período de duración de 2 años, al final del cual se podrá renovar por un período similar, para posteriormente volver a licitar los servicios.

Conforme a lo expresado y producto de las medidas enunciadas que se están ejecutando, se mantiene la observación, cuya efectividad será validada en una próxima visita de seguimiento.

## **8. Deudas incobrables**

Sobre el particular, se observó que los certificados de incobrabilidad emitidos por la empresa externa señalan que "...se han agotado prudencialmente las gestiones de cobranza de la deuda, estimándose que esta es irrecuperable, no siendo recomendable su cobro, atendiendo el monto de la deuda y al motivo de incobrabilidad que se expresa", sin embargo, no se aprecia por parte de la Universidad un análisis sobre tales reportes a fin de evidenciar control sobre el producto recibido de parte de la aludida empresa de cobranza.

En efecto, revisada una muestra de 123 certificados, se pudo observar:

a) Que en 32 casos, las razones de incobrabilidad obedecen a "Deudor inubicable", y en 86, se consigna "Deudor sin intención de pago", conclusiones a las que llegó la empresa, luego de realizar llamadas telefónicas y envió cartas de cobro según se aprecia en el historial adjunto a cada certificado, sin embargo, no se acompañan antecedentes de las visitas a terreno con los resultados negativos, que permitan declarar al deudor inubicable, o habiéndole contactado, que conste que manifieste su no intención de pago.

Al respecto la Universidad expone que por error se declararon a los deudores "sin intención de pago", en lugar de "deudor inubicable", y que se realizó el reclamo respectivo a la empresa de cobranza.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

b) Se identificaron 6 casos en que la cobranza estuvo en manos de la empresa externa por 19 días y luego de enviar una carta de cobro, se declaró al deudor inubicable (Detalle de la deuda en Anexo N° 1).

Rut	Fecha Inicio Gestión	Fecha Término Gestión	Días en Cobranza	Causal de Incobrabilidad
710136XX	27/05/2009	15/06/2009	19	Sin Intención de Pago
743515XX	27/05/2009	15/06/2009	19	Sin Intención de Pago
843077XX	27/05/2009	15/06/2009	19	Sin Intención de Pago
846569XX	27/05/2009	15/06/2009	19	Sin Intención de Pago
860875XX	27/05/2009	15/06/2009	19	Sin Intención de Pago
967518XX	27/05/2009	15/06/2009	19	Sin Intención de Pago

En relación con lo observado, la Universidad manifiesta que dichas deudas fueron enviadas a cobranza externa el 15 de mayo de 2009 y devueltas el 7 de agosto del mismo año, aproximadamente tres meses después, sin embargo no adjunta la documentación pertinente, que así lo acredite.

A su vez, cabe aclarar que el sentido de la observación va dirigido a que la gestión de cobro se efectuó en un plazo de 19 días, conforme el historial adjunto a cada certificado emitido por la empresa de cobranza, lo que no debe confundirse con la fecha del informe sobre la misma. Por lo anterior, se mantiene la objeción.

En otro orden, se advirtió que la USACH debe pagar 0.1 UF, por la emisión de cada certificado de incobrabilidad, según lo establecido en el Addendum del contrato de prestación de servicio, firmado el 1 de septiembre de 2003.

Asimismo, se observó que de acuerdo a lo informado por la Jefa de la Sección de Crédito y Cobranza, se recuperó un monto de M\$ 7.300, a través de la mencionada empresa externa, correspondiente a 39 deudores y se pagó la suma de M\$ 1.514, por 705 certificados de incobrabilidad emitidos durante el año 2010.

Atendido lo anterior, cabe tener presente que el monto pagado por la Universidad representa sobre el 20% de la deuda recuperada en certificados de incobrabilidad, los que no son definitivos, puesto que aún no se agotan todos los medios prudenciales de cobro, como lo establece el artículo primero del contrato suscrito, y por ende, no pueden ser castigadas.

En este orden, se comprobó que algunos de los certificados emitidos por la empresa no presentan efectividad alguna respecto de las políticas de crédito de esta Casa de Estudios, por cuanto devuelta la deuda por parte de la empresa y declarada incobrable, la Universidad sigue otorgando crédito a los mismos deudores.

Sobre este punto, la Universidad se limita a señalar en su respuesta que el ingreso por M\$ 7.300 obedeció a una campaña especial de cobranza, respecto a deudas muy antiguas y que los certificados asociados corresponden a 343 deudores con un costo de M\$ 741, que equivale aproximadamente al 10% de la recuperación, agregando que el resto de los certificados mencionados, están referidos a otros envíos a cobranza externa.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Conforme a lo manifestado por el Servicio, se mantiene la observación en todas sus partes, por cuanto se ratifica la ausencia de control sobre los reportes emitidos por la empresa de cobranza, afectando la eficacia con que deben ser gestionados los recursos estatales.

### **9. Deuda de alumnos**

De acuerdo al plan de cuentas de la Universidad, la N° 110401, Deuda de Alumnos, registra los compromisos vigentes de los estudiantes por arancel de matrícula no pagados durante el año.

Del análisis a la citada cuenta, se verificó que se incluyó a 726 educandos cuyos aranceles de matrícula por M\$ 373.842, corresponden a ejercicios anteriores al año 2010, lo que permite concluir que esas deudas tienen una antigüedad mayor a un año y deberían encontrarse en cobranza externa (Anexo N° 2).

Por su parte, la Universidad señala en su oficio de respuesta que revisó selectivamente 33 casos, sin adjuntar el detalle, obteniendo los siguientes resultados:

1 caso:	Deuda 1° semestre 2010
30 casos:	Deuda 2° semestre de 2010
2 casos:	Deuda 1° semestre de 2011

En mérito de lo expuesto y habida consideración que no se acompaña la individualización de los casos revisados, se mantiene la objeción, debiendo arbitrarse las medidas pertinentes para que, en lo sucesivo, la cobranza se ejecute en el tiempo establecido en la normativa respectiva, medida que será verificada conforme a las políticas de fiscalización de este Organismo Contralor.

### **10. Alumnos titulados**

Sobre esta materia, se comprobó que la Entidad otorgó el correspondiente Título Profesional de Pregrado a 441 alumnos, en circunstancias que tenían la calidad de deudores de esa Casa de Estudios Superiores, por un monto de M\$ 459.375, situación que demuestra la ausencia de aplicación de controles adecuados en el resguardo de los derechos de la Universidad (Anexo N° 3).

En efecto, mediante la resolución exenta N° 476, de 20 de marzo de 1989, se establecieron las normas para la tramitación de expedientes de grado académico y/o título profesional, estipulando que con posterioridad al examen de grado, la Oficina de Registro Curricular completará el expediente final del alumno, el que debe incluir una serie de documentos, entre ellos la certificación de que no tiene deuda alguna en la Corporación, ya sea en dinero, libros, etc., lo que para estos casos no ocurrió.

En su respuesta, la Universidad precisa que la Directora de Finanzas informó sobre la revisión de 124 de los 441 incluidos en la observación planteada, de los cuales informó que, existían casos por matrículas en otras carreras posteriores a la primera titulación de los alumnos, letras y cheques





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

protestados con posterioridad a la entrega de la constancia para titulación, alumnos sin deuda, alumnos con letras de garantía vigentes, y por último 2 alumnos cuyo título se cursó sólo con la constancia del cumplimiento de requisitos por parte de la Sociedad de Desarrollo Tecnológico, sin embargo, no acompaña los antecedentes de sus descargos.

Conforme a lo señalado, se mantiene la observación, reiterando que la Entidad debe dar cumplimiento a las políticas de titulación en pro del resguardo de sus derechos, lo que será materia de fiscalización en una próxima auditoría de seguimiento.

## II. SOBRE EXAMEN DE CUENTAS

### 1. Ingresos por financiamiento fiscal

#### a. Aportes destinados a alumnos

Los ingresos por concepto de financiamiento fiscal para la ayuda a alumnos, comprenden los siguientes ítems:

- Fondo Solidario de Crédito Universitario (Ley N° 18.591) y;
- Becas de Educación Superior.

Acerca de este tema, se comprobó que la Universidad no cuenta con un plan de pagos establecido por la Tesorería General de la República o por el Ministerio de Hacienda. Por este motivo, la Dirección de Finanzas realiza sus estimaciones financieras, en base a fechas y montos históricos.

Cabe señalar, que las transferencias efectuadas por el Ministerio de Educación no especifican a qué beca obedecen los recursos transferidos, indicando solamente que corresponden a "Becas Educación Superior, Universidad de Santiago de Chile", dificultando la identificación de los recursos que corresponden a cada subsidio.

En este contexto, la revisión de las transferencias efectuadas por el aludido Ministerio permitió identificar discrepancias entre los montos consignados en los decretos y las sumas percibidas por la USACH, tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

<b>Detalle</b>	<b>Según Decretos M\$</b>	<b>Transferencias Recibidas M\$</b>	<b>Diferencia M\$</b>
Becas de Educación Superior	9.011.829	8.085.301	-926.528
Fondo Solidario de Crédito Universitario	4.366.969	5.648.460	1.281.491

Sobre la materia, la Universidad ratifica en su escrito que las diferencias se producen por un mayor y menor aporte al Fondo Solidario y a las Becas Ministeriales, respectivamente. Además, manifiesta que según información proporcionada por el Ministerio de Educación se efectuó una



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

compensación en los aportes de ambos conceptos, quedando una diferencia neta final de M\$ 354.963, la que debería ser rebajada por el Ministerio de Hacienda durante el año 2012.

Al respecto, si bien es atendible el argumento señalado, es dable consignar que no se advierte que se haya dado cabal cumplimiento al principio de coordinación de los organismos del Estado, establecido en el artículo 3°, de la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, puesto que no se han adoptado medidas en orden a comunicar formalmente al Ministerio de Educación sobre los excedentes recibidos, los que en definitiva deberían ser rebajados de las transferencias correspondientes para el ejercicio 2012, conforme a la operatoria que rige a las Becas de Educación Superior.

**b. Aportes para la gestión**

Los ingresos por concepto de financiamiento fiscal destinados a la gestión de la Universidad, comprenden tanto el aporte fiscal directo como el indirecto.

Tal como se observó anteriormente, no existe un plan de pagos establecido por la Tesorería General de la República o por el Ministerio de Hacienda, por lo tanto, la Universidad realiza las proyecciones de las fechas y montos de entradas de flujo de las transferencias en base a lo percibido el año anterior.

Sobre esta materia, se detectó que durante el año 2010, los decretos de asignación de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, fueron emitidos a finales del segundo semestre (noviembre y diciembre del 2010), en tanto, la Tesorería General de la República fue provisionando los pagos desde enero del año en cuestión, además de realizar anticipos en algunos ítems, dificultando el seguimiento de los aportes recibidos e impidiendo una correcta programación financiera de la Universidad, dado que no tiene certeza de la fecha en que recibirá los aportes, ni en cuántas cuotas serán divididas las asignaciones.

Asimismo, se comprobó que existían diferencias entre los montos entregados por la Tesorería General de la República a la Universidad y las cantidades definidas según los decretos N°s 167 y 375, ambos de 2010, del Ministerio de Educación, situación que se detalla a continuación:

<b>APORTE FISCAL DIRECTO</b>	
<b>Decreto</b>	<b>Monto M\$</b>
Decreto N° 167	9.487.404
Decreto N° 375	318.683
Total Decretos	9.805.087
Transferencias realizadas	9.957.148
<b>Diferencia:</b>	<b>-151.061</b>

En su respuesta, la Institución manifiesta que la diferencia advertida corresponde al reajuste otorgado en el mes de diciembre, según la ley N° 20.486, que Otorga Reajuste de Remuneraciones a los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos y Otros Beneficios que Indica, sin embargo, no acompaña los antecedentes que permitan verificarlo, de modo que se mantiene lo





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

objetado, precisando que la autoridad debe instruir en el sentido de que las operaciones cuenten con los debidos respaldos, en orden al cumplimiento de su obligación de rendir cuenta.

**2. Por arancel de matrícula**

**a. Diferencia entre la información emitida por la Sección Crédito y Cobranza y la emanada del Departamento de Contabilidad**

El análisis del saldo de la cuenta N° 410201, Derechos de Matrícula Pregrado presentado en el Balance al 31 de diciembre de 2010 y la información entregada por la Sección de Crédito y Cobranza sobre la misma, permitió determinar una diferencia de M\$ 182.005, correspondiente al registro de menores ingresos, lo que deja de manifiesto la inexistencia de conciliación de los saldos y, por ende, la omisión del controles sobre la gestión financiera.

	<b>Contabilidad M\$</b>	<b>Crédito y Cobranza M\$</b>	<b>Diferencia M\$</b>
Ingresos por arancel de matrícula	37.790.194	37.972.199	182.005

Al respecto, la USACH señala que la diferencia en cuestión se produce por la existencia de M\$ 110.710, correspondientes a aranceles de años anteriores registrados erróneamente en la cuenta ingresos del año y, a M\$ 71.235 relativos a operaciones que fueron reversadas de la cuenta "Aranceles de Alumnos", por retiros temporales, renunciaciones, titulaciones y otros, sin incluir los antecedentes respectivos ni referirse a los ajustes a realizar a fin de corregir conciliar los saldos en cuestión.

De esta manera, se mantiene la observación hasta que se verifique en una próxima visita al Servicio, la efectividad de los argumentos y la concreción de medidas correctivas que debe abordar sobre la materia.

**b. Financiamiento por créditos**

Otra forma de financiamiento de las carreras universitarias son los créditos, en este caso específico el Crédito con Aval del Estado, CAE, y el Fondo Solidario de Crédito Universitario, ambos otorgados de acuerdo a la situación socioeconómica del alumno al momento de postular a la Educación Superior por la Comisión INGRESA, sin que la Universidad tenga participación en la determinación de los montos y porcentajes asignados a cada estudiante.

En este contexto, los aranceles de matrícula ascendentes M\$ 15.535.955, fueron financiados con cargo a los créditos de educación superior, representando el 41% de los ingresos de la Universidad por este concepto.

A su vez, las transferencias realizadas por el Ministerio de Educación por concepto de Fondo Solidario, de acuerdo a lo indicado en el decreto N° 435, de 24 de agosto del 2010, ascendieron a M\$ 4.366.969.

Por su parte, de acuerdo con la información proporcionada por el Administrador del Fondo, las transferencias efectuadas ascendieron a M\$ 6.946.304.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Además, el monto percibido por concepto de Crédito con Aval del Estado para el año 2010, alcanzó a M\$ 2.126.567.

En consecuencia, la suma total recibida para el financiamiento de créditos en la USACH, ascendió a M\$ 13.439.840, lo que representa el 86,5% del total otorgado a los alumnos.

Lo anterior, permite determinar que recursos por M\$ 2.096.115, fueron concedidos e informados con anterioridad a los alumnos beneficiarios, sin que la Universidad contara con ellos, pues no estaban definidos en los decretos correspondientes.

En esta materia, la Universidad informa que los aludidos recursos corresponden al crédito directo que otorga con cargo a sus propios ingresos, dada la situación socioeconómica de sus estudiantes y a las diferencias entre el arancel real y el de referencia usado por el MINEDUC para otorgar becas y créditos.

Agrega, que con fecha 7 de octubre de 2011, se emitió la resolución exenta N° 8634, que aprueba el reglamento del crédito directo.

En atención a lo expuesto, se levanta la objeción, no sin antes consignar que lo informado será materia de verificación en una próxima visita de seguimiento.

**c. Ingresos de alumnos matriculados en el año 2010**

En relación con los alumnos matriculados, se revisó una muestra de 123, respecto de los cuales se verificó la procedencia de los beneficios concedidos, las formas de pago del arancel de matrícula y el saldo de deuda que presentaban al 31 de diciembre de 2010, encontrándose las siguientes observaciones:

- i. Existencia de alumnos con deuda al 31 de diciembre de 2010, según el libro auxiliar contable, en circunstancias que sus aranceles fueron pagados íntegramente con becas y créditos el 1 de agosto del mismo año, acorde con la información emanada de la Sección de Crédito y Cobranza, tal como se detalla a continuación:

Rut	Beca	Beca M\$	Tipo de Crédito	Crédito M\$	PMD	Deuda al 31.12.10 M\$
17.628.15XX	Bicentenario	1.128	F.S.	329	2	1.51
16.509.59XX	Gómez Millas2	500	F.S.	957	0	1.457
16.428.67XX	Bicentenario	500	F.S.	577	0	362
17.188.46XX	Bicentenario	1.018	F.S.	208	1	99
17.105.20XX	Complementaria Usach	409	F.S.	905	2	1.314
19.202.21XX	Excelencia Académica	575	F.S.	607	0	4
16.624.17XX	Bicentenario	500	F.S.	577	0	1.077
17.167.94XX	Bicentenario	575	F.S. y C.D.	522	2	1.097
17.707.72XX	Hijo Profesionales	250	F.S. y C.D.	1.207	2	1.457

PMD: Pago Mensual Diferenciado-  
F.S.: Fondo Solidario  
C.D.: Crédito Directo





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

En relación a lo observado, la Universidad manifiesta que si bien los beneficios tienen fecha 1 de agosto de 2010, estos en realidad son ingresados por la Dirección de Apoyo Estudiantil con desfase, debido a que efectuar la asignación considerando todos los aspectos atinentes, significa en la práctica realizarla al término del semestre, en este caso, en enero del año siguiente.

Seguidamente, expone que para efectos del cobro a los alumnos, la fecha del beneficio es la de principios de semestre. Lo anterior, a fin de que el sistema no les aplique recargos por el desfase en el ingreso, lo cual no es de su responsabilidad.

Agrega, que se revisaron los 9 casos detallados y la totalidad corresponde al desfase en la carga del beneficio antes señalado, sin embargo, no acompaña los antecedentes que permitan determinar la data de ocurrencia, por lo tanto, se mantiene la observación, hasta que se verifique la efectividad de lo informado en una próxima visita de seguimiento.

- ii. Alumnos con deuda superior al monto real o pago mensual diferenciado, no obstante, haber realizado abonos a sus compromisos, a saber:

Rut	Total PMD	Deuda al 31.12.10 M\$	Diferencia M\$	Pagos Realizados M\$	Fecha Último Pago
16.368.81XX	110	1.143	-1.033	110	30/12/10
17.252.60XX	120	1.122	-1.002	119	27/07/10
17.962.34XX	329	1.518	-1.189	325	28/12/10
18.120.18XX	347	1.518	-1.171	69	13/12/10

Al respecto, la Dirección de esa Entidad señala que los 4 casos mencionados corresponden a alumnos que se matricularon en el año 2010 para el 1<sup>er</sup> semestre del año 2011.

En atención a su respuesta, este Organismo levanta la objeción, sin perjuicio de que en una próxima visita, se compruebe lo informado por la autoridad.

- iii. El alumno Rut 16.509.594-4, de la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles, primer semestre de 2010, no figura con beneficio de beca en los registros del Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad, sin embargo, la Sección de Crédito y Cobranza registra que es beneficiario de la Beca Gómez Millas 2, la cual le permite rebajar el arancel en M\$ 500.

En su respuesta, la Entidad indica que revisó el caso del alumno ratificando la aplicación de la Beca Gómez Millas 2, y que la información fue confirmada por la Dirección de Apoyo al Estudiante, no obstante, al igual que en puntos anteriores, no adjunta los antecedentes que avalen su argumento, por lo cual se mantiene la observación.

- iv. Se determinó que 21 alumnos de la muestra no cuentan con expediente social en el Departamento de Bienestar Estudiantil, lo que implica que no se han efectuado los procedimientos para que postulen a los beneficios que concede la Universidad a sus estudiantes de menores ingresos, aún cuando todos cuentan con becas de arancel y 9 lo hacen también con Fondo Solidario.

0 ps



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Sobre la materia, la Entidad manifiesta que los 3 estudiantes que se encuentran en estos casos fueron beneficiados por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y no por la de Gestión y Desarrollo Estudiantil, precisando que no se asigna el beneficio a través de una evaluación socioeconómica, razón por la cual no existe expediente.

De igual modo, informa que de acuerdo a la normativa del MINEDUC, para renovar el subsidio de arancel, los estudiantes deben cumplir con requisitos académicos y socioeconómicos.

Seguidamente, expone que considerando la gran cantidad de educandos beneficiados con becas y otros subsidios, se ha establecido como procedimiento que éstos los renueven vía web, para posteriormente seleccionar en forma aleatoria a los que deben presentar antecedentes de respaldo socioeconómico, razón por la cual no todos cuentan con expediente social.

Conforme a lo manifestado por la autoridad, se mantiene la observación, por cuanto se pronuncia, además, sobre casos de renovación de beneficios, reconociendo que éstos deben cumplir con ciertos requisitos, los que en su origen debieron ser acreditados a fin de resguardar la entrega de fondos públicos.

- v. No fue proporcionado el expediente del alumno Rut 16.860.953-1, el que se encontraba extraviado al momento de realizar las verificaciones.

En su respuesta, la Universidad se limita a consignar que efectivamente durante el proceso de validación de expedientes sociales no se encontró el citado legajo, sin embargo, informa que este se encuentra archivado dentro de los kardex de los estudiantes con becas de residencia USACH.

Sobre el particular, se mantiene la observación planteada, hasta que la efectividad de lo enunciado pueda ser comprobada en una próxima auditoría de seguimiento.

**d. Alumnos con deuda por arancel de matrícula**

El arancel de matrícula puede ser documentado hasta en 10 cuotas, las que no deben exceder del mes de diciembre de cada año, sin embargo, se verificó que dichos documentos no se hacen efectivos y se traducen en una deuda de difícil recuperación para la Institución, aún cuando se ha indicado a esta Contraloría General que se efectúan labores de cobranza tanto por la propia Universidad como por la empresa externa contratada para estos efectos.

En este orden, se detallan a continuación todas las cuentas de activo relacionadas con la referida deuda de arancel de matrícula, respaldada a través de letras de cambio, pagarés y cheques a fecha:

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Saldo al 31.12.2010 M\$
110401	Deudas de alumnos	3.917.555
110406	Deudas alumnos en cobranza externa	143.952
110408	Deudas alumnos devuelta de cobranza	2.463.308





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo al 31.12.2010 M\$</b>
110502	Cheques a fecha	850.371
110504	Documentos protestados	5.705
110511	Cheques protestados	4.925
110512	Letras protestadas	75.555
110514	Cheques protestados en cobranza externa	2.491
110515	Letras protestadas en cobranza externa	170.562
110517	Pagares devueltos de cobranza	2.089.312
110518	Cheque protestado devuelto de cobranza	179.840
110519	Letra protestada devuelta de cobranza	290.815
110522	Pagares internos \$ devueltos cobranza	131.105
110524	Letras SII	495.590
110525	Pagare SII	311.014
110528	Convenio letra SII	205
110530	Letras SII en cobranza	118.731
110532	Cheques protestados PREUSACH	717
110533	Pagare SII cobranza externa	781
110535	Letras en cobranza notario	23.598
110536	Pagare SII devueltos de cobranza	151.289
<b>TOTAL</b>		<b>11.427.421</b>

Al respecto, cabe señalar que la aludida cartera se divide en 17.758 deudores.

Con el propósito de validar la calidad, confiabilidad y consistencia de la información registrada en la base de datos se solicitó al Servicio de Registro Civil e Identificación, la verificación de los números de RUT de tales deudores, el que informó que para 311 casos, la información no era concordante con lo mantenido en los registros de la Universidad, los que en su conjunto representan deudas por M\$ 172.839, con el riesgo de que los deudores no correspondan a la identidad registrada, afectando con ello la cobranza de los derechos de la Universidad. (Anexo N° 4).

En relación con este punto, la Rectoría manifiesta que revisó 6 de los 311 casos detallados en el referido Anexo, comprobando que 5 de ellos corresponden a nombres con errores en su transcripción y apellidos mal escritos.

A su vez, alude a que los nombres que figuran con número de RUT superior a 30 millones, corresponden a estudiantes extranjeros a lo cuales se les ha registrado utilizando el número de pasaporte y que la aplicación calcula automáticamente el dígito verificador, por lo que finalmente, el resultado podría coincidir con un número de RUT existente, agregando, que instruirá para que implementen nuevas validaciones que eviten situaciones como las descritas.

Además, se comprobó que en la referida base figuran 91 personas que se encuentran fallecidas, según lo informado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. El total de las deudas asociadas corresponde a



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

M\$ 40.960, lo que demuestra, por una parte, que la información está desactualizada y por otra, la omisión de gestión y control sobre la aludida cartera (Anexo N° 5).

Sobre la materia, la Institución precisa que los alumnos deudores que han fallecido corresponden a deudas generadas no sólo en el año 2010, sino que a las acumuladas a la fecha. Indica además, que no está dentro de los procedimientos vigentes la actualización por la eventual muerte de los deudores, toda vez que esos casos ya han sido informados por la empresa de cobranzas, y que con la nueva contratación se verá la factibilidad de realizar este tipo de validaciones.

En mérito de lo expuesto, se mantiene la observación, en tanto la Universidad no realice la depuración de sus bases de datos e implemente los controles adecuados para garantizar la validez e integridad de la cartera, lo que será materia de revisión en una próxima visita de seguimiento.

**e. Estimación de deudores incobrables**

La provisión de incobrables de la Universidad se genera por el riesgo asociado al fiel cumplimiento de las obligaciones que los alumnos adquieren por el pago mensual diferenciado (PMD) del arancel de matrícula, el que se documenta, como se indicara en párrafos anteriores, a través de títulos de crédito, tales como, letras, pagarés y cheques. Las estimaciones contables al 31 de diciembre de 2010, se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo al 31.12.2010 M\$</b>
110405	Estimación incobrables deudores por venta	4.484.602
110534	Estimación incobrables doctos por cobrar	2.780.008
	<b>TOTAL</b>	<b>7.264.610</b>

Sobre la materia, es menester indicar que la Institución ha provisionado el 63,6% de sus cuentas de activo, determinándose que en el registro de incobrables están incluidas deudas provenientes del año 1990 en adelante, es decir, con una antigüedad mayor a 20 años, sin que exista evidencia de envíos a cobro judicial en su oportunidad.

Asimismo, se comprobó que la Universidad no ha establecido procedimientos formales en los que se instruya respecto de la ocasión en que deben ser enviados los títulos de crédito a la cobranza, los plazos en que serán cobrados y las condiciones para declararlos incobrables.

Cabe señalar, que el artículo 19, de la ley N° 18.382, sobre Normas Complementarias de Administración Financiera, Personal e Incidencia Presupuestaria, faculta a la Universidad, previa autorización de los Ministros de Educación y de Hacienda, para efectuar el castigo contable de los créditos incobrables, siempre que hayan sido contabilizados oportunamente y se hayan agotado prudencialmente los medios de cobro.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

El vencimiento de la cartera, se presenta a continuación:

<b>Año de Vencimiento</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Año de Vencimiento</b>	<b>Monto M\$</b>
Año 1990	343	Año 2001	404.044
Año 1991	210	Año 2002	338.605
Año 1992	38.179	Año 2003	345.702
Año 1993	114.922	Año 2004	326.812
Año 1994	193.917	Año 2005	236.012
Año 1995	244.706	Año 2006	322.734
Año 1996	300.327	Año 2007	292.044
Año 1997	218.670	Año 2008	270.800
Año 1998	376.897	Año 2009	409.613
Año 1999	401.483	Año 2010	3.187.699
Año 2000	412.367	Año 2011	1.943.839
		<b>Total</b>	<b>10.379.925</b>

En su respuesta, la Universidad reconoce que no contaba con una política sobre aplicación de cobranza judicial a sus alumnos o ex alumnos deudores, situación que se ha revertido a partir del año 2011, lo que se tradujo en llamar a licitación de empresas de cobranzas en la que se incluye la fase del cobro judicial.

Agrega, que en los Estados Financieros se ha provisionado la incobrabilidad según el criterio de antigüedad de las deudas, esto es, que se considere en la provisión aquellas con morosidad superior a 1 año. Al respecto, señala que la empresa de auditores externos reconoce sin observaciones la aplicación de este procedimiento, desde el año 2006.

Por último, en cuanto a la posibilidad de castigar las deudas según lo establecido en la citada ley, informa que se ha solicitado al Ministerio de Educación en dos oportunidades la autorización respectiva, sin que se haya recibido respuesta sobre el particular, no obstante, tampoco acompaña antecedentes que así lo acrediten.

Conforme a lo expresado y producto de que las medidas enunciadas se están ejecutando, se mantiene la observación, cuya efectividad será validada en una próxima visita de seguimiento, haciendo hincapié, que la Universidad debe dar cumplimiento a los principios de eficiencia y eficacia, los que, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 3° de la ley N° 18.575, se encuentran obligados a observar los órganos que integran la Administración del Estado.

**f. Cheques a fecha por pago de arancel de matrícula**

Al respecto, se efectuó un arqueo de los documentos por cobrar al 1 de septiembre de 2011, específicamente a los cheques a fecha, los que se mantenían en custodia en el sector de cajas, ubicadas al interior de la Dirección de Finanzas, desprendiéndose las siguientes observaciones:

- Los documentos no están resguardados en cajas de fondos, sino en cajas de madera ubicadas al interior de la Sección de Finanzas.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- No existen cámaras de video, en los accesos a las instalaciones donde se guardan los documentos.
- No existe una planilla de control donde se consignen aquellos cheques devueltos a los alumnos, por cambio de documentos.
- No existe uniformidad en el registro de los documentos por cobrar, toda vez que no se ingresa la totalidad de los dígitos que componen el número de serie de los cheques, lo que induce a error en la identificación de los mismos, a modo de ejemplo, se puede citar:

Fecha	Número de serie	Institución	Número de Cuenta	Monto M\$
31-ago	462	Santander	6836011	50
31-ago	462	Santander	4873394	50
5-sept	40	Corpbanca	00023685900	214
5-sept	40	Santander	61278680	74

- El listado de cheques proporcionado el 1 de septiembre de 2011, presentaba documentos con data de vencimiento el 30 y 31 de agosto, por lo que debieron ser depositados en esas fechas, resguardando los derechos de la Universidad, a saber:

Fecha	Cantidad de documentos	Monto M\$
30-ago	5	612
31-ago	149	32.918

- No fueron encontrados 163 documentos, los que en su conjunto sumaban M\$ 65.273, demostrando con ello falencias en la cautela de los fondos de la Universidad (Anexo N° 6).
- A su vez, se constató la existencia de 57 documentos que no se consignaban en la nómina, por un total de M\$ 41.623, comprobándose una vez más, la omisión de controles adecuados sobre la materia (Anexo N° 7).
- Se observó la existencia de 391 documentos por la suma total de M\$ 158.489, que presentaban falencias en su emisión, a saber, cheques al portador y sin cruzar, todas situaciones que evidencian omisión de control e incrementan el riesgo financiero sobre la recuperabilidad de los recursos, ya sea por pérdida voluntaria o accidental (Anexo N° 8).

En relación con esta materia, la Institución indica que los cheques a fecha se encuentran dentro del área de cajas, debidamente resguardados, ya que este recinto cuenta con acceso restringido sólo para el personal de recaudación, accediendo a éste, con tarjeta magnética y llave de la puerta, informando además, que el edificio cuenta con alarma.

En cuanto a la falta de cámaras de seguridad, hace presente que se realizó el requerimiento y está evaluando su implementación para el año 2012, con recursos del presupuesto de ese período, sin embargo, no adjunta antecedentes al respecto.

P 4



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Además, señala que se ha solicitado a SEGIC, implementar una aplicación que permita registrar la devolución de documentos a los alumnos.

Respecto de los errores en el ingreso de los números de serie de los cheques, aduce a que se instruye constantemente a los funcionarios de las unidades responsables de registrar y que incluso, se cuenta con máquinas lectoras de cheques que no hacen necesario digitar esos campos. Sin embargo, cuando se reciben documentos escritos en forma manual, el proceso debe hacerse de la misma forma y en esos casos, podrían generarse errores.

En lo referente a la existencia de cheques con vencimiento en días anteriores al arqueo y que no habían sido depositados, manifiesta que ello obedece a que algunos alumnos solicitan la retención de sus documentos para pagarlos en efectivo o cambiarlos por otro, petición que se canaliza a través de la Sección de Crédito y Cobranzas.

Agrega, que respecto a los 149 cheques que se encontraban en Tesorería el día del arqueo, cuyo vencimiento era el 31 de agosto y 1 de septiembre, la referida Unidad se encuentra indagando su estado.

Por último, respecto de los 163 documentos no habidos en el arqueo, indica que éstos se encontraban resguardados en el sector de Cajas y la Unidad de Tesorería buscará la documentación que acredite su ubicación.

Conforme a lo expresado se levantan parcialmente las observaciones, dado que algunas de las medidas se refieren a acciones a realizar en los próximos meses, materia que será motivo de revisión en una futura auditoría de seguimiento.

En tanto, respecto de los cheques no habidos deberá informar de su destino a esta Contraloría General, en un plazo de 15 días, contados desde la fecha de recepción del presente Informe.

**g. Deudores con saldos superiores a M\$ 7.500**

Acerca de esta materia, se identificó a 30 deudores con cuentas por pagar superiores a M\$ 7.500, los que alcanzan un total de M\$ 292.536.

Al respecto, se determinó que el sistema de crédito y cobranza únicamente registra a 23 de los 30 alumnos con deuda vencida, originándose una subvaluación de M\$ 97.990, lo que evidencia por una parte, inexistencia de control sobre los derechos de la Entidad, y por otra, acrecienta el riesgo financiero en materia de deudores (Anexo N° 9).

Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer notar que tales alumnos, además de mantener deudas con la Casa de Estudios, presentaban matrícula para el primer y segundo semestre del año 2010, tal como se detalla a continuación:

*P*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut	Deuda M\$	Matricula 1S 2010	Matricula 2S 2010
11.644.86XX	8.122	Licenciatura en Organización y Gestión Tecnológica	
13.004.54XX	13.118	Ingeniería	
13.905.67XX	9.950	Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
13.922.69XX	7.699	Ingeniería Comercial	
14.154.58XX	8.047	Lic.en ling.apl.trad	Lic.en ling.apl.trad
14.247.74XX	7.995	Medicina	Medicina

Fuente: Sección de Crédito y Cobranza, de la Universidad de Santiago de Chile

Asimismo, se verificó que 4 de estos deudores obtuvieron Título Profesional a pesar de mantener deuda vigente con la Universidad.

Rut	Deuda M\$	Título Profesional
10.912.48XX	12.014	Ingeniería Civil Industrial
11.644.86XX	8.122	Técnico Universitario en Construcciones
13.049.38XX	14.927	Ingeniero en Agronegocios
14.343.39XX	11.048	Periodista

En relación con los 4 alumnos en comento, la Universidad manifiesta que estos compromisos no están incluidos en el sistema de Crédito y Cobranzas porque tienen asociados documentos vigentes, pendientes de depósito o reprogramación por parte del alumno.

Agrega, en lo referente al control de estas deudas, que el referido Sistema de Crédito y Cobranzas no elimina dicha información y que, más aún, la utiliza para la reprogramación de estos deudores.

Sobre la materia, se mantiene la objeción toda vez que tales compromisos no fueron registrados en la cartera, reconociendo los derechos de la Universidad, respecto de compromisos de terceros, independiente si están o no sujetos a reprogramación.

#### **h. Saldo en cuentas corrientes**

En este ámbito, se procedió a circularizar a las 10 instituciones bancarias que mantienen las 131 cuentas corrientes (Anexo N°13) que maneja la Universidad, advirtiéndose diferencias en la información entregada por seis de ellas, sin que las conciliaciones aclaren lo indicado, según se detalla a continuación:

Banco	Cuenta Corriente N°	Saldo Conciliación Bancaria \$	Saldo Confirmación Bancaria \$	Diferencia \$
Banco de Chile	155-072610-02	2.243.319	157.366	2.085.953
Banco de Chile	155-01593-01	40.032.635	40.032.645	-10
Banco de Chile	155-04387-00	48.928.187	48.928.288	-101
Banco Scotiabank	000-6800815-8	6.240.431	31.940.072	-25.699.641
Banco Scotiabank	68-00842	19.142.861	21.049.232	-1.906.371
Banco Scotiabank	97-01061-38	11.073.333	12.677.342	-1.604.009





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Sobre la materia, la Universidad informa que la cuenta corriente Banco Chile N° 155-072640-02, es utilizada para registrar los fondos del Bienestar de Personal y que en la contabilidad se incluyen dos cuentas corrientes bancarias, señalando además, que existe la cuenta N° 26562-4 del Banco Santander.

Al respecto, es menester precisar que la cuenta corriente observada por esta Contraloría General es la N° 155-072610-02 y no la N° 155-072640-02, aludida por la Entidad.

En relación a la cuenta corriente del Banco de Chile N° 155-01593-01, la Universidad declara inmaterial la diferencia advertida.

En lo referente a la cuenta N° 155-04387-00, manifiesta que el saldo de la confirmación bancaria no corresponde a sus registros, argumentando que con la cartola y conciliación que adjunta, la diferencia advertida por esta Contraloría General es inexistente, sin embargo, es dable consignar que ésta es ilegible.

Respecto de las diferencias advertidas en las cuentas corrientes del Banco Scotiabank, los antecedentes aportados por la Universidad permiten subsanar la observación.

Con todo, es necesario aclarar que la observación tiene por finalidad que la Universidad implemente los análisis y conciliaciones pertinentes a fin de gestionar adecuadamente la información financiera respectiva, lo que será materia de comprobación en la auditoría de seguimiento.

**i. Custodia de títulos de crédito**

**• Pagarés en garantía**

Efectuado un arqueo a una muestra de 123 de los pagarés entregados en garantía a la Universidad, equivalentes a un monto de M\$ 64.250, se advirtieron diferencias de clasificación entre la información proporcionada por el sistema de Contabilidad y el de Tesorería, lo que impide efectuar las conciliaciones pertinentes y, por ende, ejercer los controles sobre la materia (Anexo N° 11).

En este sentido, la Universidad manifiesta que las diferencias serán analizadas por las Unidades de Tesorería y de Crédito y Cobranzas.

Conforme a lo expresado y dado que el proceso de análisis se llevará a efecto en los próximos meses, se mantiene la observación, cuya efectividad será verificada en una futura visita de seguimiento.

Por su parte, se observó que el sistema de Tesorería refleja únicamente los pagarés desde el año 2004 en adelante, situación por la cual los 15 documentos más antiguos de la muestra no se encontraban ingresados en el sistema, a saber:

P  
M



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Nombre	Total M\$	Año Ingreso	Carrera	Estado según Sist. de Contabilidad	Estado según Sist. de Tesorería
A. R Toledo Urrutia	456	1994	1968	No Emitido	No existe
A. R. Toledo Urrutia	*	1996	4300	No Emitido	No existe
R. H. Palma Contreras	1.097	1996	1953	No Emitido	No existe
M. Gutiérrez Norambuena	1.457	1997	1957	No Emitido	No existe
M. Gutiérrez Norambuena	*	1997	1967	No Emitido	No existe
A. Letelier Soto	486	1998	5120	No Emitido	No existe
P. L. Olivares Torrejón	831	2000	1968	No Emitido	No existe
D. A. Arce Leiva	204	2000	1861	No Emitido	No existe
D. A. Arce Leiva	*	2000	5030	No Emitido	No existe
C. A. Sepúlveda Cerda	1.548	2000	8016	No Emitido	No existe
M. J. Mercado Soto	1.548	2002	8011	No Emitido	No existe
L. M. Veas Ibacache	93	2003	7062	No Emitido	No existe
J. M. Muñoz Portella	741	2003	3701	No Emitido	No existe
A. A. Gatica Solar	36	2003	6968	No Emitido	No existe
M. D. Valenzuela Mellado	1.068	2003	5030	No Emitido	No existe

\*Pagarés cuyo monto no está especificado.

La Institución reconoce la observación aludiendo a que tales diferencias serán analizadas por las Unidades de Tesorería y Crédito y Cobranzas.

Asimismo, se advirtió que los documentos resguardados por la Tesorería se encuentran distribuidos en tres dependencias distintas, al interior de la Dirección de Finanzas, lugar que no cuenta con cámaras de seguridad, ni un responsable de su custodia, situación que fue confirmada por personal de Tesorería.

De igual modo, se comprobó que la distribución de los archivadores y carpetas que contienen los pagarés no responde a un orden lógico ni correlativo, además de encontrarse varios de ellos en el suelo, demostrando el nulo resguardo sobre los recursos de la Entidad ante el riesgo de pérdida de los documentos, situación que se aprecia en el Anexo N° 12.

Sobre esta materia, la Entidad hace presente que todos los pagarés se encuentran resguardados en el sector de cajas, el que está compuesto por la bóveda y dos recintos de cajas. Agrega, sobre la custodia de archivadores y carpetas que contienen los referidos documentos, que se está a la espera de habilitar una ampliación del espacio para ello.

En atención a que la medida de resguardo y custodia aludida por la USACH corresponde a una acción futura, se mantiene la observación, debiendo la Entidad agilizar la adopción de medidas que disminuyan el riesgo de pérdida o extravío de los documentos, lo que será materia de fiscalización en una auditoría de seguimiento en esa Universidad.

Por último, no fueron habidos en las dependencias de la Tesorería, cinco pagarés, aún cuando ese sistema los registra con los estados "Por vencer" o "Atención/Receptor", según detalla:





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut	Nombre	Carrera	N° Pagaré	Estado según sistema de Tesorería
16.075.04XX	W. H. Ketterer Schaaf	3506	1497	Por vencer
16.377.28XX	G. A. Núñez Jara	3605	44751	Atención/Receptor
16.456.88XX	D. A. Berrios Carreño	6443	14482	Por vencer
17.168.96XX	K. F. Caniupan Alcayaga	5120	15750	Por vencer
17.564.65XX	A. A. Pacheco Arrué	1852	27316	Por vencer

Sobre el particular, la autoridad en su respuesta señala que la sección de Tesorería está revisando su ubicación, ya que podrían estar mal archivados.

Conforme a lo expresado, deberá mantener a disposición de esta Entidad Fiscalizadora los documentos de que se trata, a fin de efectuar su revisión definitiva.

- **Deudas devueltas por cobranza externa**

Practicado un arqueo a las deudas de 123 alumnos que habían sido devueltas por la empresa de cobranza externa a la Universidad, por un monto equivalente a M\$ 19.260, no fueron ubicados 59 documentos, por un total de M\$ 6.919, tal como se registra en el Anexo N° 14.

En lo referente a este punto, la Universidad no responde, por lo que se mantiene la observación.

Respecto de los pagarés en garantía con fecha posterior al año 2004, se comprobó que en el Sistema de Crédito y Cobranza, se consigna la deuda, pero no se acredita que haya firmado algún documento. Adicionalmente, se determinó que según las cuentas de activo aparecen como devueltos de la cobranza externa, sin embargo el Sistema de Crédito y Cobranza informa que continúan en la aludida empresa.

Cabe precisar que estas deudas no certificadas ascienden a lo menos a M\$ 3.533, según detalle en Anexo N° 15.

Sobre la materia, la Rectoría de esa Casa de Estudios Superiores señala que si bien es cierto que las deudas son posteriores al año 2004, los alumnos tienen ingreso en semestres anteriores, desde los años 1993 al 2004. Destaca, que como procedimiento se les exige el pagaré de garantía sólo a los alumnos nuevos, documento que cumple la función de respaldar eventuales deudas no documentadas durante toda su vida universitaria.

Por último, se observó que los montos de deuda registrados en contabilidad, difieren de los montos del documento físico en 16 casos, lo que se traduce en una subvaluación de los títulos de crédito en a lo menos M\$ 3.881, situación que se detalla en Anexo N° 16.

Al respecto, la Entidad manifiesta que existen algunos casos en que la revisión consideró sólo una cuota del documento y no el total, como se registra en el documento físico y en la contabilidad; en otros, no se contemplaron los abonos ya efectuados, por lo cual el valor registrado en la

*Handwritten initials or signature in blue ink.*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

contabilidad es menor que el del documento. Agrega, que existen situaciones en las que no se explica de donde se obtuvieron los valores en UTM que se consideraron para determinar el monto del pagaré.

Sobre los argumentos expuestos por la Institución, es menester señalar que, efectivamente el arqueo realizado consideró en algunos casos el saldo de una cuota de la deuda y no del total de ésta. No obstante, en todas las situaciones se consideró la deuda con sus abonos correspondientes, y los valores en UTM se obtuvieron directamente del pagaré firmado por el alumno.

Realizadas las aclaraciones pertinentes, se validaron nuevamente los datos encontrándose de igual modo inconsistencias, las que se presentan en el cuadro siguiente:

Rut Alumno	Tipo de Dcto.	N°	Monto \$ Contabilidad	Monto UTM	Monto \$ Pagaré	Diferencia \$
7101368-5	Pagaré	94101052	115.049	2,0133	75.710	39.339
12484617-K	Pagaré	94100913	43.246	2,1131	79.463	-36.217
9857680-0	Pagaré	92101170	92.113	2,8738	108.069	-15.956
12473565-3	Pagaré	94101252	75.710	3,0594	115.049	-39.339
6910466-5	Pagaré	95200291	93.080	4,2779	160.870	-67.790
13099730-9	Pagaré	96203623	27.523	7,9744	299.877	-272.354
11559121-5	Pagaré	97203414	305.954	8,1685	307.176	-1.222
14470469-K	Pagaré	95200760	139.684	9,5537	359.267	-219.583
12547574-4	Pagaré	20100232	300.156	9,6783	363.952	-63.796
					Total	-676.918

Lo anterior, viene a ratificar que la Institución presenta subvaluadas sus cuentas de activos, en a lo menos M\$ 677 lo que evidencia debilidades en el control que se ejerce sobre la cartera. Por consiguiente, se mantiene la observación en todas sus partes.

## CONCLUSIONES

La Universidad de Santiago de Chile, de acuerdo con los antecedentes remitidos en su respuesta ha adoptado e iniciado acciones correctivas, las cuales permiten subsanar en parte las observaciones señaladas en el Preinforme N° 206, de 2011.

No obstante, se mantienen algunas respecto de las cuales se deberán implementar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen tales materias, las que deberán considerar entre otras, las acciones que a continuación se indican:

1. Agilizar la implementación del Sistema ERP People Soft, conforme lo establecido en el convenio respectivo, aplicando las multas pertinentes ante el incumplimiento de los compromisos por parte de la empresa consultora, y la Universidad deberá instruir un sumario administrativo, informando su resultado a este Organismo Fiscalizador.

Pjs



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

2. En relación a la Contraloría Universitaria, ésta deberá realizar la auditoría al endeudamiento comprometida con anterioridad, e incluir en su planificación de trabajo las operaciones que gestiona la Dirección de Finanzas, acorde con la relevancia de sus procesos y operaciones.

3. Deberá aprobar formalmente los manuales de procedimientos para cada una de las materias gestionadas por las distintas unidades dependientes de la Dirección de Finanzas, a fin de que los responsables conozcan sus funciones y puedan ser ejecutadas de manera uniforme, en pro de fortalecer el control interno sobre las operaciones.

4. Coordinar con el Ministerio de Educación para que las transferencias del Fondo Solidario de Crédito Universitario sean remitidas a la cuenta que administra dicho Fondo, como lo establece el inciso 4°, del artículo 70, de la ley N° 18.591. Asimismo, deberá elaborar los estados financieros exigidos por la normativa pertinente.

5. Procede que se solicite a los Ministerios de Educación y de Hacienda la autorización correspondiente para el castigo de las deudas de antigua data cuyos saldos son inferiores a \$ 1.000 y, para los casos de los alumnos fallecidos, como asimismo, para todas aquellas deudas incobrables, respecto de las cuales se han agotado los medios prudenciales de cobro.

6. La Institución deberá efectuar el proceso de licitación comprometido respecto al servicio de cobranza externa, ciñéndose para ello, a lo dispuesto en la mencionada ley N° 19.886.

7. Deberá implementar los mecanismos de control a fin de validar los antecedentes personales de identificación de los alumnos al momento de que estos se ingresen a sus bases de datos.

8. Conciliar los saldos del Balance de las cuentas de deudores y los respectivos auxiliares asociados a las operaciones de cobranza, que fundamentan las cifras de éste, a fin de mantener información exacta, oportuna y actualizada que le permita ejercer sus derechos sobre terceros.

9. Implantar los controles adecuados en cuanto a la custodia de los títulos de crédito, cheques, letras y pagarés, con el propósito de cautelar el resguardo de sus activos.

10. Conciliar la información respecto de los pagarés en garantía a fin de presentar la deuda real a una fecha determinada.

11. Ejercer un control adecuado sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio suscrito con la empresa de cobranza externa, a fin de obtener reportes fidedignos y oportunos que le permitan adoptar decisiones para gestionar la incobrabilidad.

En este mismo sentido, deberá automatizar el proceso de actualización de los pagarés devueltos de la cobranza externa, que presentan inconsistencias entre el valor real del mismo y el monto contable, de manera de minimizar el riesgo de subvaluación, ejerciendo los controles pertinentes sobre la materia.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

12. Sin perjuicio de lo anterior, respecto de las diferencias presentadas entre los saldos del Balance General y los saldos de los auxiliares contables de las cuentas deudoras y pagarés y, los cheques no encontrados en el arqueo, la Universidad deberá instruir un sumario administrativo con el fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas, informando de su resultado a este Organismo Fiscalizador, sin perjuicio de remitir los antecedentes respecto de tales documentos no habidos, en un plazo de 15 días, contados desde la recepción del presente documento.

Con todo, cabe hacer presente que de acuerdo con las políticas de fiscalización de este Organismo Contralor, se verificará en una auditoría de seguimiento, la implementación y cumplimiento de las medidas informadas por esa Entidad, así como las instruidas por esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

**MARÍA IRENE HERNÁNDEZ PEÑALOZA**  
Jefa Área de Educación, Trabajo  
y Previsión Social  
División de Auditoría Administrativa



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ANEXO N° 1**

**DEUDORES EN COBRANZA EXTERNA POR 19 DÍAS  
Y DECLARADOS INCOBRABLES**

Carrera	Rut N°	Cuota	Fecha	Vencimiento	Monto \$	Saldo \$
6.964	710136XX	1	27/09/1995	27/09/1995	17.375	17.375
6.964	710136XX	2	27/09/1995	06/10/1995	17.375	17.375
6.964	710136XX	3	27/09/1995	08/11/1995	17.375	17.375
6.964	710136XX	4	27/09/1995	07/12/1995	17.375	17.375
6964	710136XX	1	10/03/1994	30/07/1994	115.049	115.049
6964	710136XX	1	31/08/1995	30/09/1995	32.904	32.904
					<b>TOTAL</b>	<b>217.453</b>

Carrera	Rut N°	Cuota	Fecha	Vcto.	Monto \$	Saldo \$
3.502	743515XX	1	15/06/1994	15/06/1994	110.688	110.688
3.502	743515XX	2	15/06/1994	15/06/1994	110.688	110.688
3.502	743515XX	3	15/06/1994	15/06/1994	110.688	110.688
3.502	743515XX	4	15/06/1994	07/07/1994	110.688	110.688
					<b>TOTAL</b>	<b>442.752</b>

Carrera	Rut N°	Cuota	Fecha	Vcto.	Monto \$	Saldo \$
6.966	843077XX	99	21/09/1993	21/09/1993	42.500	42.500
6.966	843077XX	99	21/09/1993	09/10/1993	42.500	42.500
6.966	843077XX	99	21/09/1993	09/11/1993	42.500	42.500
6.966	843077XX	99	21/09/1993	09/12/1993	42.500	42.500
					<b>TOTAL</b>	<b>170.000</b>

Carrera	Rut N°	Cuota	Fecha	Vcto.	Monto \$	Saldo \$
9.404	846569XX	1	15/06/1994	15/06/1994	24.725	24.725
9.404	846569XX	2	15/06/1994	15/06/1994	24.725	24.725
9.404	846569XX	3	15/06/1994	15/06/1994	24.725	24.725
9.404	846569XX	4	15/06/1994	07/07/1994	24.725	24.725
					<b>TOTAL</b>	<b>98.900</b>

Carrera	Rut N°	Cuota	Fecha	Vcto.	Monto \$	Saldo \$
6.966	860875XX	99	09/10/1993	09/10/1993	35.625	7.369
6.966	860875XX	99	09/10/1993	09/11/1993	35.625	35.625
6.966	860875XX	99	09/10/1993	09/12/1993	14.250	14.250
					<b>TOTAL</b>	<b>57.244</b>

Carrera	Rut N°	Cuota	Fecha	Vcto.	Monto \$	Saldo \$
9.415	967518XX	1	07/08/2009	07/08/2009	91.208	45.604
9.415	967518XX	2	07/08/2009	07/09/2009	91.208	45.604
9.415	967518XX	3	07/08/2009	07/10/2009	91.208	45.604
9.415	967518XX	4	07/08/2009	06/11/2009	91.208	45.604
9.415	967518XX	5	07/08/2009	09/12/2009	91.208	45.604
					<b>TOTAL</b>	<b>228.020</b>





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ANEXO N° 2**

ALUMNOS CON DEUDAS REGISTRADAS EN LA CUENTA CÓDIGO 110401

Rut N°	Saldo \$	Rut N°	Saldo \$
1391327XX	1.096.850	1691622XX	4.145
1533094XX	1.547.750	1692248XX	1.518.485
1533314XX	1.656.095	1692513XX	849.725
1731502XX	1.264.660	1692602XX	40
1756385XX	1.142.920	1693048XX	6.970
1012804XX	224.360	1693300XX	1.004
1047361XX	182.416	1693642XX	1.065
1047845XX	243.030	1693648XX	1.457.275
1097862XX	1.547.750	1693654XX	73.346
1099015XX	1.457.275	1693881XX	1.096.850
1099017XX	1.457.275	1693930XX	1.518.485
1099019XX	1.116.950	1693967XX	1.457.275
1099020XX	1.116.950	1694183XX	1.457.275
1099021XX	1.076.600	1694228XX	52
1099022XX	1.226.200	1694466XX	1.142.920
1099023XX	1.457.275	1694517XX	41.844
1155158XX	822.875	1694548XX	110
1186105XX	1.196.250	1694549XX	752.327
1202027XX	1.457.275	1695289XX	5.820
1261285XX	698.495	1695546XX	1.096.850
1272013XX	309.550	1695559XX	118.889
1272071XX	410.580	1696003XX	1.121.820
1285431XX	684.300	1696592XX	15.435
1285616XX	456.040	1697148XX	1.058.125
1288792XX	815.475	1697631XX	58.398
1303684XX	456.040	1697740XX	3.020
1307366XX	1.096.850	1697843XX	38.153
1308530XX	1.116.950	1697846XX	1.457.275
1324547XX	228.020	1697849XX	970
1327564XX	326.359	1697886XX	330.940
1345370XX	972.120	1697894XX	1.518.485
1348234XX	1.096.850	1698751XX	2.625
1354600XX	781.995	1700304XX	1.116.950
1366188XX	32.160	1700315XX	857.440
1368709XX	502.300	1700455XX	3.020
1375818XX	568.817	1700597XX	179.630
1382790XX	1.096.850	1700708XX	200
1389843XX	874.365	1702194XX	79.615
1390376XX	329.150	1702235XX	74.053
1390431XX	24.685	1702289XX	582.910
1390584XX	1.116.950	1702370XX	122.865
1404790XX	456.040	1702516XX	6.861
1415400XX	972.120	1702546XX	920
1415486XX	815.475	1702595XX	849.725
1416397XX	750.000	1702625XX	1.277.700
1416906XX	874.365	1702742XX	443.060
1417738XX	874.365	1702934XX	4.145
1438321XX	225.000	1702988XX	38
1457138XX	1.457.275	1702993XX	1.102.570
1460416XX	388.848	1703099XX	62.059
1463230XX	684.300	1703142XX	1.850
1471822XX	53.935	1703156XX	1.142.920
1505830XX	1.457.275	1703157XX	184.920
1511358XX	684.300	1704555XX	1
1525764XX	1.096.850	1704685XX	2.275
1526477XX	62.550	1705043XX	1.231.570
1528795XX	658.110	1705051XX	1.457.275
1531243XX	456.040	1705243XX	2.625
1533472XX	58.086	1705433XX	1.010
1534205XX	446.780	1706507XX	1.058.125
1538345XX	1.457.275	1707083XX	1.277.700
1539807XX	1.116.950	1707186XX	4.220
1540075XX	1.010	1707213XX	772.355
1540852XX	240.685	1707243XX	1.096.850



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut N°	Saldo \$	Rut N°	Saldo \$
1543230XX	456.040	1707416XX	3.660
1543444XX	178.859	1707959XX	1.010
1543465XX	438.740	1708244XX	722.599
1546061XX	145.730	1708290XX	1.457.275
1546248XX	58.290	1708440XX	1.096.850
1547882XX	1.076.600	1708659XX	1.518.485
1554339XX	693.740	1708754XX	67.015
1557374XX	116.580	1709500XX	912.325
1558038XX	291.350	1709796XX	65.810
1561876XX	611.175	1709836XX	1.850
1563247XX	874.365	1709856XX	1.303.325
1563354XX	658.110	1710538XX	1.096.850
1563489XX	1.096.850	1710557XX	89.640
1563852XX	257.905	1710593XX	3.020
1563963XX	336.630	1711519XX	1.850
1566672XX	355.574	1712126XX	2.180
1566973XX	521.330	1712219XX	90.515
1567072XX	456.040	1712530XX	1.060
1568020XX	1.226.200	1714000XX	1.457.275
1577165XX	430.640	1714790XX	23.310
1577747XX	815.475	1715576XX	2.095
1577841XX	1.010	1715839XX	1.518.485
1577886XX	59.095	1716801XX	1.096.850
1578183XX	149.699	1716861XX	684.300
1579167XX	415	1717527XX	1.358.065
1579741XX	377.123	1717674XX	510.760
1580526XX	329.150	1719006XX	920
1581084XX	29.145	1719113XX	109.685
1582261XX	366.130	1719148XX	660.856
1582277XX	182.416	1720484XX	1.518.485
1584013XX	658.110	1721933XX	3.990
1584376XX	268.140	1722578XX	63.485
1585113XX	501.955	1722809XX	410.580
1589319XX	164.575	1723111XX	346.870
1590978XX	822.875	1723186XX	684.300
1591357XX	1.518.485	1723543XX	970
1591521XX	472.770	1724153XX	145.728
1591953XX	500.000	1724293XX	3.990
1592946XX	569.645	1724801XX	3.180
1593035XX	423.250	1724951XX	1.096.850
1593131XX	4.701	1725172XX	49.781
1593325XX	1.518.485	1725181XX	849.725
1593983XX	1.058.125	1725278XX	1.850
1596243XX	226.090	1726453XX	119.744
1599606XX	1.955	1726470XX	446.780
1601432XX	529.136	1726510XX	1.142.920
1601557XX	87.748	1726592XX	82.735
1601846XX	822.875	1726801XX	247.735
1602118XX	78.474	1726827XX	3.940
1602260XX	888.940	1726864XX	1.518.485
1603163XX	111.695	1726890XX	874.365
1606736XX	131.155	1726982XX	31.924
1607109XX	1.076.600	1727052XX	1.518.485
1607287XX	2.450	1727150XX	1.142.920
1607384XX	447.230	1728102XX	1.850
1607391XX	72.865	1728404XX	15.435
1607549XX	23.199	1728540XX	1.358.065
1607558XX	292.680	1728943XX	4.139
1607624XX	109.043	1729566XX	5.125
1608219XX	47.275	1730391XX	113.465
1608703XX	1.314.050	1730877XX	1.457.275
1608810XX	201.095	1730880XX	35.907
1608945XX	56.149	1731065XX	2.450
1609388XX	1.518.485	1731098XX	1.096.850
1609500XX	26.933	1731315XX	1.142.920
1609892XX	123.282	1731332XX	1.077.250
1609950XX	334.875	1731337XX	3.990
1611511XX	1.058.125	1731355XX	1.738
1612130XX	81.610	1731362XX	211.625





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut N°	Saldo \$	Rut N°	Saldo \$
1612166XX	472.770	1731367XX	183.065
1612686XX	98	1731389XX	182.200
1612729XX	35.794	1731408XX	1.518.485
1613131XX	1.077.250	1731615XX	1.457.275
1613162XX	44.680	1731692XX	1.116.950
1613408XX	2	1731801XX	195.355
1614964XX	40.204	1731819XX	1.518.485
1615141XX	970	1731859XX	5
1616146XX	690.870	1731963XX	1.142.920
1616318XX	145.725	1732441XX	1.995
1617189XX	308.945	1732491XX	355.495
1617232XX	1.096.850	1732575XX	30.690
1617602XX	684.920	1732587XX	1.096.850
1619025XX	145.975	1733245XX	291.501
1619844XX	176.734	1733624XX	849.725
1620820XX	538.625	1733816XX	53.935
1620936XX	423.250	1733878XX	182.200
1621034XX	670.170	1733976XX	79.615
1621089XX	236.877	1733989XX	1.181.925
1621146XX	110.911	1736607XX	197.331
1621202XX	1.096.850	1737448XX	1.163.865
1621220XX	1.518.485	1737469XX	127.795
1621247XX	1.096.850	1737484XX	120.345
1621354XX	201.445	1737551XX	85.462
1622413XX	5.820	1737559XX	1.096.850
1623851XX	550.954	1737652XX	849.725
1624374XX	11.124	1737721XX	216.965
1625520XX	1.457.275	1737895XX	2.800
1625752XX	1.457.275	1737961XX	46.720
1627820XX	200.920	1738044XX	713.045
1627998XX	177.290	1738165XX	1.116.950
1630347XX	1.995	1738562XX	2.095
1630990XX	413.675	1738927XX	1.226.200
1632366XX	1.518.485	1738929XX	3.940
1633756XX	35.804	1740265XX	219.370
1634239XX	65.675	1740780XX	1.518.485
1634501XX	306.855	1741018XX	2.095
1634551XX	8	1741117XX	182.200
1634749XX	32.905	1741351XX	849.725
1635510XX	1.142.920	1741398XX	4.220
1635564XX	224.026	1741453XX	294.070
1635683XX	815.475	1741485XX	1.457.275
1635769XX	1.121.820	1741566XX	2.550
1635825XX	163.445	1741904XX	182.200
1636146XX	211.625	1742010XX	1.102.570
1636209XX	1.102.570	1742630XX	1.518.485
1636210XX	11	1742968XX	849.725
1636557XX	1.518.485	1743474XX	1.181.925
1636838XX	134.640	1743957XX	871.765
1636980XX	71.852	1744176XX	6.045
1637020XX	1.612.760	1744381XX	328.885
1637138XX	1.547.750	1746277XX	1.518.485
1637680XX	247.630	1746399XX	1.518.485
1638205XX	307.120	1747096XX	3.940
1638211XX	41.145	1747757XX	89.640
1638330XX	65.830	1748353XX	145.995
1639019XX	29.753	1748411XX	103.680
1639082XX	54.845	1748423XX	538.300
1639104XX	80.963	1748426XX	46.720
1639165XX	222.175	1748469XX	2.450
1639335XX	1.116.950	1748638XX	477
1640685XX	495.535	1748751XX	970
1641167XX	550.406	1748988XX	328.885
1641681XX	21.895	1749031XX	1.457.275
1641806XX	214.065	1750469XX	1.850
1642010XX	103.192	1750476XX	53.935
1642080XX	120.655	1751451XX	1.142.920
1642281XX	1.457.275	1751623XX	308.191
1642353XX	1.303.325	1752162XX	1.457.275



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut N°	Saldo \$	Rut N°	Saldo \$
1642555XX	446.780	1752619XX	1.122.495
1642734XX	1.457.275	1753042XX	1.314.050
1642736XX	72.865	1753358XX	1.116.950
1642805XX	22.418	1755277XX	1.457.275
1642876XX	1.096.850	1755364XX	1.314.050
1644829XX	65.378	1757706XX	3.020
1645225XX	1.058.125	1758639XX	1.163.860
1645697XX	1.303.325	1759004XX	1.010
1645904XX	2.630	1759636XX	329.150
1645983XX	161.077	1759690XX	207.160
1646201XX	54.845	1759753XX	3.602
1646462XX	658.110	1759930XX	1.122.495
1647059XX	1.518.485	1760084XX	822.875
1647157XX	48.638	1760205XX	535
1647218XX	120.345	1760213XX	442.365
1647261XX	1.612.760	1760223XX	1.181.925
1647300XX	335.085	1760303XX	28.310
1647445XX	1.518.485	1760305XX	335.175
1647527XX	135.338	1760345XX	163.445
1648645XX	3.020	1760406XX	967.360
1649328XX	98.890	1760899XX	3.950
1649500XX	975.080	1761147XX	2.095
1652041XX	15.435	1761179XX	1.122.495
1652665XX	438.740	1761305XX	15
1653781XX	1.547.750	1762020XX	3.460
1653782XX	2.625	1763212XX	1.358.485
1654506XX	1.547.750	1764558XX	157.405
1654717XX	438.740	1765148XX	1.116.950
1654755XX	87.750	1766326XX	85.462
1654826XX	1.142.920	1767074XX	16.079
1655670XX	1.457.275	1767144XX	212.211
1655709XX	934.522	1767163XX	197.780
1655746XX	85.092	1767180XX	849.725
1655757XX	4	1767183XX	1.142.920
1655878XX	1.518.485	1767295XX	849.725
1656128XX	70.915	1767338XX	128.552
1656486XX	54.845	1767385XX	815.475
1656565XX	200.928	1767393XX	9.886
1656746XX	116.585	1767667XX	213.655
1656995XX	54.845	1767680XX	219.055
1657044XX	1.058.125	1767769XX	6.290
1657168XX	182.865	1767776XX	625
1657275XX	40.775	1767818XX	822.875
1657283XX	409.450	1767999XX	1.358.065
1657684XX	1.015	1768093XX	13
1658087XX	503.173	1768112XX	1.207.275
1658453XX	254.025	1768119XX	1.358.065
1658784XX	5.820	1768918XX	1
1659892XX	857.435	1769141XX	143.710
1660836XX	6.045	1769149XX	291.350
1660842XX	65.788	1770006XX	619.100
1660875XX	438.740	1770067XX	127.635
1660961XX	1.102.570	1770181XX	849.725
1661210XX	1.518.485	1770437XX	60
1661572XX	134.640	1770605XX	525.620
1661628XX	145.730	1770692XX	482.910
1661799XX	1.955	1770702XX	64.854
1661881XX	412.267	1770776XX	73
1662560XX	32.915	1770916XX	89.744
1662620XX	1.058.125	1772516XX	1.096.850
1662710XX	260.665	1773381XX	1.996
1662737XX	70.775	1773921XX	1.457.275
1662909XX	273.074	1774031XX	2.095
1662921XX	1.475	1774662XX	89.640
1663041XX	15.435	1775013XX	1.058.125
1663976XX	316.075	1775370XX	291.455
1664176XX	1.142.920	1775484XX	200
1664546XX	409.450	1776227XX	328.885
1664651XX	582.910	1776503XX	354.120





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut N°	Saldo \$	Rut N°	Saldo \$
1664841XX	1.955	1776553XX	1.121.820
1665097XX	163.095	1776793XX	115.375
1665348XX	1.303.325	1776874XX	219.865
1665362XX	2.625	1777055XX	1.163.860
1665584XX	245.240	1777097XX	175.656
1665587XX	1.122.495	1777191XX	3.754
1665639XX	145.730	1778162XX	560.315
1665790XX	107.660	1778309XX	7.134
1665795XX	144.941	1778443XX	5.825
1665819XX	240.685	1778449XX	168.515
1665940XX	1.076.600	1780327XX	177
1665951XX	190.916	1780360XX	46.229
1666017XX	41.406	1781027XX	1.116.950
1666090XX	857.435	1781173XX	1.096.850
1666175XX	164.574	1781585XX	535
1666177XX	423.250	1781924XX	291.455
1666321XX	39.532	1782062XX	291.350
1666687XX	1.277.700	1782236XX	1.163.865
1666744XX	1.015	1783221XX	79.615
1666949XX	105.124	1783273XX	1.518.485
1666998XX	32.222	1783563XX	1.277.700
1668095XX	970	1783702XX	15
1668201XX	1.058.125	1783706XX	18.501
1670533XX	218.590	1783727XX	857.435
1671027XX	582.910	1783777XX	163.445
1671051XX	712.822	1783919XX	182.665
1671306XX	329.150	1784144XX	1
1671479XX	247.320	1785127XX	1
1672041XX	40	1785235XX	392.005
1672445XX	1.077.250	1785375XX	113.465
1672681XX	2.625	1785866XX	182.200
1674057XX	555	1785998XX	50.863
1674484XX	722.415	1786062XX	1.096.850
1674514XX	1	1786129XX	582.910
1674596XX	964	1786469XX	161
1674711XX	181.991	1787184XX	1.518.485
1674850XX	1.058.125	1787248XX	1.457.275
1674875XX	728.640	1788035XX	10.992
1674904XX	1.457.275	1788320XX	3.562
1674972XX	1.102.570	1789847XX	3.780
1675068XX	1.077.250	1790371XX	5
1675179XX	3.660	1790687XX	849.725
1676442XX	1.116.950	1790753XX	1.121.820
1676723XX	1.096.850	1791600XX	95.810
1677264XX	9.991	1792119XX	43.811
1677306XX	1.096.850	1792747XX	3.990
1677469XX	633	1794085XX	735.720
1678290XX	129.293	1794125XX	849.725
1678975XX	1.058.125	1794193XX	1.230
1679567XX	1.058.125	1795690XX	849.725
1680827XX	207.575	1795794XX	291.504
1680902XX	1.518.485	1795977XX	46.219
1683637XX	174.882	1796107XX	4
1683926XX	1.181.925	1796140XX	570
1683949XX	15.435	1796150XX	72
1683992XX	230.729	1796209XX	5.825
1684131XX	1.457.275	1799267XX	343
1684139XX	1.010	1799487XX	490
1685498XX	1.955	1801308XX	592
1686335XX	822.875	1802196XX	668
1687262XX	1.010	1802297XX	277.478
1687273XX	815.475	1802630XX	15.435
1687315XX	201.095	1803046XX	1.163.865
1687323XX	1.630.950	1804018XX	39
1687492XX	423.250	1804578XX	286
1687642XX	1.116.950	1804663XX	1.358.065
1687871XX	312.935	1804915XX	82.634
1690110XX	1.096.850	1805577XX	174.875
1690158XX	29.210	1805682XX	424.792



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Rut N°	Saldo \$	Rut N°	Saldo \$
1690726XX	1.457.275	1806225XX	88
1690927XX	1.077.250	1807507XX	183.065
1691098XX	3.660	1807926XX	199.645
1691256XX	3.180	1808667XX	79.037
1691273XX	1.303.325	1809124XX	60.988
1691394XX	1	1809429XX	6.490
1691512XX	49.047	1809642XX	1.231.570
1691514XX	1.518.485	1809681XX	5.825
1810418XX	309.550	1809753XX	1.457.275
1811509XX	1.518.485	1816605XX	219.370
1811594XX	1.231.565	1818722XX	31.940
1811633XX	52.460	1822035XX	3
1811726XX	625	1830136XX	1.358.065
1811742XX	1.122.495	1830331XX	1.096.850
1811826XX	50.805	1833115XX	146.292
1811830XX	4.730	1836092XX	1.096.850
1811936XX	345	1874315XX	48.909
1812114XX	15.635	1876562XX	415
1815095XX	857.440	1892661XX	1.303.325
2034097XX	1.457.275	1938732XX	1.310
2156671XX	72.726	2008568XX	1.121.820
2245392XX	328.885	2274102XX	972.120
915412XX	972.120	2287099XX	1.226.200
			<b>373.841.758</b>

Fuente: Sección de Análisis Contable.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ANEXO N° 3**

**ALUMNOS TITULADOS Y CON DEUDA EN LOS REGISTROS DE LA UNIVERSIDAD**

<b>Rut N°</b>	<b>Saldo al 31.12.2010</b>	<b>Título</b>	<b>Año Aprobación</b>
1026838XX	24.513	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2010
1205691XX	2.718.646	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2009
1419577XX	3.735.485	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2009
1433167XX	1.053.139	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2006
1534143XX	957.410	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2009
1547287XX	6.615.538	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2010
1548505XX	747.197	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2010
1551268XX	61.893	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2010
1593108XX	272.445	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2009
1593385XX	1.041.272	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2010
1624450XX	57.166	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2009
1625476XX	58.034	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2010
1627430XX	2.291.435	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2010
1638284XX	169.612	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2010
1644118XX	615.730	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2010
1647128XX	30.000	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2010
1656097XX	31.281	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2010
997776XX	4.655.248	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2007
1392356XX	2.132.988	ANALISTA EN COMPUTACIÓN CIENTÍFICA	2010
1334232XX	412.151	ARQUITECTO	2009
1395314XX	4.867.043	ARQUITECTO	2007
1545684XX	1.395.977	ARQUITECTO	2009
1578245XX	280.850	ARQUITECTO	2009
1584391XX	357.235	ARQUITECTO	2010
1596461XX	2.318.201	ARQUITECTO	2010
1596585XX	49.525	ARQUITECTO	2010
1627018XX	558.381	ARQUITECTO	2010
1674973XX	1.126.831	ARQUITECTO	2010
854710XX	1.271.778	ARQUITECTO	2007
1562140XX	1.053.000	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1578150XX	737.185	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1584529XX	328.885	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1589196XX	648.519	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1589979XX	189.652	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1592946XX	569.645	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1593013XX	254.025	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1600626XX	111.695	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1603140XX	1	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1603163XX	111.695	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1607419XX	699.984	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1607624XX	109.043	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1607636XX	1.358.065	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1608883XX	92.865	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1612330XX	223.390	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2008
1612904XX	446.780	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1619554XX	2.982	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2006
1621346XX	2.105.994	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2008
1627916XX	550.225	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1631131XX	1.231.565	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2008
1631174XX	156.430	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1638097XX	681.340	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut N°	Saldo al 31.12.2010	Título	Año Aprobación
1639104XX	80.963	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1641106XX	65.165	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1642886XX	1.547.750	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1647270XX	1.547.750	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1647377XX	40	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1647761XX	279.800	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1649500XX	3.401.699	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1650930XX	4.022	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1655830XX	37.713	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1656159XX	40	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1662131XX	182.912	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1662280XX	15.280	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1664804XX	2.630	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1665587XX	1.122.495	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1665662XX	297.040	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1665795XX	144.941	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2007
1671152XX	1.518.485	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1674057XX	555	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1674465XX	92.881	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1674790XX	1.457.275	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1687200XX	1.358.065	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1687513XX	260.665	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1687706XX	1.077.250	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1690200XX	120.345	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1690825XX	1.547.750	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1691485XX	94	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1692488XX	1.076.600	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1692611XX	41.434	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1694274XX	1.303.325	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1694516XX	651.665	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1695303XX	50	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1698936XX	250	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1699290XX	1.850	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1700538XX	1.076.600	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1702559XX	1.547.750	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1702715XX	1.076.600	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1702775XX	1.547.750	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1702818XX	528.710	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1705384XX	1.058.125	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1708400XX	1.547.750	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1708726XX	1.612.760	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1710065XX	1.612.760	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1725305XX	500	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1728938XX	1.518.485	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1728962XX	230	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1731357XX	1.077.250	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1731411XX	339.885	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1731767XX	70.199	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1734025XX	625	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1738965XX	538.625	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1742448XX	77.783	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1746174XX	1	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2010
1746252XX	102.154	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2009
1369880XX	972.120	BIOQUÍMICO	2006





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut N°	Saldo al 31.12.2010	Título	Año Aprobación
1512182XX	300.000	BIOQUÍMICO	2008
1546877XX	972.120	BIOQUÍMICO	2006
1550947XX	972.120	BIOQUÍMICO	2008
1614398XX	58.602	BIOQUÍMICO	2010
1615083XX	49.860	BIOQUÍMICO	2010
1032962XX	2.777.665	CONSTRUCCION CIVIL	2008
1217829XX	104.124	CONSTRUCCION CIVIL	2010
1287343XX	936.950	CONSTRUCCION CIVIL	2006
1369746XX	438.315	CONSTRUCCION CIVIL	2006
1038661XX	1.953.602	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2008
1060547XX	34.319	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2007
1126298XX	4.400.493	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2010
1163187XX	1.080.938	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2009
1186897XX	3.228.360	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2010
1194540XX	243.376	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2006
1371880XX	3.023.045	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2009
1415016XX	217.824	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2010
1428939XX	226.998	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2008
1448596XX	3.003.930	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2009
1455949XX	3.497.068	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2010
1537285XX	579.409	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2006
1544061XX	3.295.405	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2009
1544982XX	6.108	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2006
1550263XX	220.591	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2009
1578044XX	2.431.791	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2008
1637329XX	669.677	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2010
1661602XX	1.691.093	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2010
911853XX	1.427.955	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	2006
1612729XX	1.983.641	ENFERMERA (O)	2010
1638363XX	360.806	ENFERMERA (O)	2010
1666774XX	1.077.250	ENFERMERA (O)	2010
1666794XX	332.100	ENFERMERA (O)	2010
1688323XX	11	ENFERMERA (O)	2010
1348688XX	844.246	INGENIERIA CIVIL ELECTRICIDAD	2010
1393298XX	907.675	INGENIERIA CIVIL ELECTRICIDAD	2006
1533194XX	5.389.366	INGENIERIA CIVIL ELECTRICIDAD	2010
1548417XX	142.335	INGENIERIA CIVIL ELECTRICIDAD	2010
1438426XX	2.374.451	INGENIERIA CIVIL GEOGRAFIA	2007
1091248XX	12.013.565	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2006
1096369XX	349.245	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2009
1210198XX	1.266.179	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2008
1265852XX	349.245	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2008
1531688XX	1.769.151	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2008
1540788XX	44.478	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2009
1572403XX	306.940	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2009
1576238XX	1.480.494	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2010
1584343XX	2.158.327	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2010
1614392XX	398.760	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2010
1619164XX	1.562.851	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2010
1411839XX	132.181	INGENIERIA CIVIL INFORMATICA	2008
1164042XX	1.555.434	INGENIERIA CIVIL MECANICA	2006
1307220XX	3.701.249	INGENIERIA CIVIL MECANICA	2006
1419867XX	150.000	INGENIERIA CIVIL MECANICA	2009
1543052XX	600.369	INGENIERIA CIVIL MECANICA	2009



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut N°	Saldo al 31.12.2010	Título	Año Aprobación
1564385XX	1.485.129	INGENIERIA CIVIL MECANICA	2010
1392782XX	972.120	INGENIERIA CIVIL METALURGIA	2006
1446034XX	1.304.380	INGENIERIA CIVIL METALURGIA	2006
1532743XX	1.398.092	INGENIERIA CIVIL METALURGIA	2009
1431972XX	2.834.882	INGENIERIA CIVIL MINAS	2006
1584376XX	268.140	INGENIERIA CIVIL MINAS	2010
1192731XX	2.394.173	INGENIERIA CIVIL OBRAS CIVILES	2010
1265769XX	4.362.453	INGENIERIA CIVIL OBRAS CIVILES	2007
1323962XX	463.825	INGENIERIA CIVIL OBRAS CIVILES	2010
1367279XX	467.719	INGENIERIA CIVIL OBRAS CIVILES	2009
1409183XX	1.815.505	INGENIERIA CIVIL OBRAS CIVILES	2009
1577510XX	986.486	INGENIERIA CIVIL OBRAS CIVILES	2010
1579365XX	2.342.540	INGENIERIA CIVIL OBRAS CIVILES	2010
1590113XX	12.494	INGENIERIA CIVIL OBRAS CIVILES	2010
1604505XX	2.046.854	INGENIERIA CIVIL OBRAS CIVILES	2010
1308417XX	456.040	INGENIERÍA COMERCIAL	2008
1383092XX	456.040	INGENIERÍA COMERCIAL	2008
1563271XX	4.443.625	INGENIERÍA COMERCIAL	2008
1579385XX	206.120	INGENIERÍA COMERCIAL	2010
1608551XX	1.222.150	INGENIERÍA COMERCIAL	2010
1611679XX	1.116.950	INGENIERÍA COMERCIAL	2010
649452XX	577.313	INGENIERÍA COMERCIAL	2008
909841XX	2.613.602	INGENIERÍA COMERCIAL	2009
921302XX	898.247	INGENIERÍA COMERCIAL	2009
960922XX	589.627	INGENIERÍA COMERCIAL	2010
997807XX	149.992	INGENIERÍA COMERCIAL	2010
1164787XX	2.992.716	INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	2007
1185337XX	750.000	INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	2008
1438321XX	225.000	INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	2007
1620926XX	291.455	INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	2008
1637799XX	2.521.837	INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	2010
1662425XX	274.505	INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	2010
1663848XX	2.180.753	INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	2010
1665438XX	966.633	INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	2010
1395534XX	897.734	INGENIERIA DE EJECUCION EN AMBIENTE	2006
1418700XX	165.227	INGENIERIA DE EJECUCION EN AMBIENTE	2009
1184612XX	1.263.229	INGENIERIA DE EJECUCION EN CLIMATIZACION	2006
1263749XX	1.241.438	INGENIERIA DE EJECUCION EN CLIMATIZACION	2006
1542712XX	200.000	INGENIERIA DE EJECUCION EN CLIMATIZACION	2009
1566352XX	721.582	INGENIERIA DE EJECUCION EN CLIMATIZACION	2008
1361640XX	2.495.966	INGENIERIA DE EJECUCION EN COMPUTACION E INFORMATICA	2006
1383033XX	545.727	INGENIERIA DE EJECUCION EN COMPUTACION E INFORMATICA	2008
1402138XX	5.667.827	INGENIERIA DE EJECUCION EN COMPUTACION E INFORMATICA	2009
1262230XX	2.366.441	INGENIERIA DE EJECUCION EN ELECTRICIDAD	2007
1368948XX	4.389.664	INGENIERIA DE EJECUCION EN ELECTRICIDAD	2008
1452353XX	2.771.227	INGENIERIA DE EJECUCION EN ELECTRICIDAD	2008
1538014XX	1.518.485	INGENIERIA DE EJECUCION EN ELECTRICIDAD	2010
1538238XX	3.789	INGENIERIA DE EJECUCION EN ELECTRICIDAD	2010
1543067XX	1.164.040	INGENIERIA DE EJECUCION EN ELECTRICIDAD	2008
1572306XX	1.518.485	INGENIERIA DE EJECUCION EN ELECTRICIDAD	2009
1579040XX	254.966	INGENIERIA DE EJECUCION EN ELECTRICIDAD	2008
1595597XX	80.000	INGENIERIA DE EJECUCION EN ELECTRICIDAD	2010





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut N°	Saldo al 31.12.2010	Título	Año Aprobación
1343596XX	440.400	INGENIERIA DE EJECUCION EN GEOMENSURA	2006
1030129XX	1.889.065	INGENIERIA DE EJECUCION EN MECANICA	2009
1369525XX	2.239.367	INGENIERIA DE EJECUCION EN MECANICA	2009
1391665XX	3.681.198	INGENIERIA DE EJECUCION EN MECANICA	2009
1531362XX	350.000	INGENIERIA DE EJECUCION EN MECANICA	2010
1532901XX	1.331.979	INGENIERIA DE EJECUCION EN MECANICA	2010
1542583XX	364.568	INGENIERIA DE EJECUCION EN MECANICA	2009
1547075XX	732.797	INGENIERIA DE EJECUCION EN MECANICA	2009
1563739XX	4.888.331	INGENIERIA DE EJECUCION EN MECANICA	2008
1566810XX	288.671	INGENIERIA DE EJECUCION EN MECANICA	2010
1589878XX	308.014	INGENIERIA DE EJECUCION EN MECANICA	2008
1419580XX	1.794.277	INGENIERIA DE EJECUCION EN METALURGIA	2006
1512759XX	1.457.275	INGENIERIA DE EJECUCION EN METALURGIA	2007
1564334XX	87.748	INGENIERIA DE EJECUCION EN METALURGIA	2010
1280133XX	615.312	INGENIERIA DE EJECUCION EN MINAS	2010
1286001XX	6.373.692	INGENIERIA DE EJECUCION EN MINAS	2009
1390057XX	920.036	INGENIERIA DE EJECUCION EN MINAS	2009
1542618XX	1.307.922	INGENIERIA DE EJECUCION EN MINAS	2010
1544238XX	1.650.605	INGENIERIA DE EJECUCION EN MINAS	2010
1604418XX	126.807	INGENIERIA DE EJECUCION EN MINAS	2010
1606833XX	438.740	INGENIERIA DE EJECUCION EN MINAS	2010
1612373XX	20.594	INGENIERIA DE EJECUCION EN MINAS	2010
1626704XX	937.371	INGENIERIA DE EJECUCION EN MINAS	2010
1344588XX	1.046.485	INGENIERIA DE EJECUCION EN QUIMICA	2007
1346819XX	2.336.649	INGENIERIA DE EJECUCION EN QUIMICA	2008
1420042XX	3.213.909	INGENIERIA DE EJECUCION EN QUIMICA	2010
1533148XX	1.038.331	INGENIERIA DE EJECUCION EN QUIMICA	2007
1538342XX	1.096.850	INGENIERIA DE EJECUCION EN QUIMICA	2010
1541116XX	554.523	INGENIERIA DE EJECUCION EN QUIMICA	2007
1544204XX	461.262	INGENIERIA DE EJECUCION EN QUIMICA	2009
1584013XX	658.110	INGENIERIA DE EJECUCION EN QUIMICA	2010
1599149XX	36.594	INGENIERIA DE EJECUCION EN QUIMICA	2010
1416914XX	601.804	INGENIERO DE ALIMENTOS	2007
1518312XX	1.307.427	INGENIERO DE ALIMENTOS	2007
1587339XX	972.120	INGENIERO DE ALIMENTOS	2010
1589957XX	652.190	INGENIERO DE ALIMENTOS	2008
1590158XX	1.338.916	INGENIERO DE ALIMENTOS	2009
1645823XX	155.130	INGENIERO DE ALIMENTOS	2010
1179286XX	1.750.500	INGENIERO DE EJECUCIÓN EN ESTRUCTURAS	2010
1304938XX	14.927.469	INGENIERO EN AGRONEGOCIOS	2009
1533560XX	301.482	INGENIERO EN AGRONEGOCIOS	2010
1553954XX	1.466.911	INGENIERO EN AGRONEGOCIOS	2010
1582062XX	5.155.497	INGENIERO EN AGRONEGOCIOS	2010
1609905XX	217.240	INGENIERO EN AGRONEGOCIOS	2010
1547103XX	1.167.865	INGENIERO ESTADÍSTICO	2006
1603225XX	1.146.688	INGENIERO ESTADÍSTICO	2009
1636193XX	851.230	INGENIERO ESTADÍSTICO	2010
1558469XX	26.964	INGENIERO FÍSICO	2009
1560212XX	1.194.661	LICENCIADO EN HISTORIA	2010
1612157XX	912.947	LICENCIADO EN HISTORIA	2009
1289685XX	456.040	LICENCIADO EN MATEMÁTICA	2007
1386616XX	141.831	LICENCIADO EN MATEMÁTICA	2010
1417106XX	709.155	LICENCIADO EN MATEMÁTICA	2009
1548467XX	709.155	LICENCIADO EN MATEMÁTICA	2009



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut N°	Saldo al 31.12.2010	Título	Año Aprobación
1595238XX	6	LICENCIADO EN MATEMÁTICA	2009
1612166XX	472.770	LICENCIADO EN MATEMÁTICA	2009
1619222XX	59.095	LICENCIADO EN MATEMÁTICA	2010
1629286XX	697.335	LICENCIADO EN MATEMÁTICA	2010
1645827XX	232.795	LICENCIADO EN MATEMÁTICA	2010
1540852XX	240.685	MATRÓN	2010
1553727XX	1.547.750	MATRÓN	2006
1612469XX	150.000	MATRÓN	2010
1612816XX	305.848	MATRÓN	2008
1617292XX	170.324	MATRÓN	2010
1097862XX	1.547.750	MATRONA	2006
1412877XX	1.853.912	MATRONA	2007
1583871XX	3.007.370	MÉDICO CIRUJANO	2010
1584348XX	5	MÉDICO CIRUJANO	2010
1596776XX	3	MÉDICO CIRUJANO	2010
1601838XX	5.923	MÉDICO CIRUJANO	2010
1604566XX	1.264	MÉDICO CIRUJANO	2010
1612569XX	1.006.035	MÉDICO CIRUJANO	2010
1619836XX	2.132.056	MÉDICO CIRUJANO	2010
1629744XX	48.455	MÉDICO CIRUJANO	2010
1663931XX	13	MÉDICO CIRUJANO	2010
1414719XX	2.082.651	PERIODISTA	2007
1434339XX	11.048.034	PERIODISTA	2009
1560232XX	2.064.979	PERIODISTA	2007
1620899XX	120.336	PERIODISTA	2010
1626539XX	2.948.375	PERIODISTA	2009
1636144XX	884.694	PERIODISTA	2010
1668050XX	104.850	PERIODISTA	2010
1544821XX	36.625	PROFESOR DE ESTADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	2007
1036515XX	228.020	PROFESOR DE ESTADO EN CASTELLANO	2007
1152215XX	1.011.501	PROFESOR DE ESTADO EN CASTELLANO	2009
1309280XX	1.909.141	PROFESOR DE ESTADO EN CASTELLANO	2009
1391601XX	274.015	PROFESOR DE ESTADO EN CASTELLANO	2009
1415078XX	228.020	PROFESOR DE ESTADO EN CASTELLANO	2007
1417685XX	228.020	PROFESOR DE ESTADO EN CASTELLANO	2007
1511567XX	158.656	PROFESOR DE ESTADO EN CASTELLANO	2006
1531553XX	233.789	PROFESOR DE ESTADO EN CASTELLANO	2007
1534779XX	228.020	PROFESOR DE ESTADO EN CASTELLANO	2006
1544918XX	228.020	PROFESOR DE ESTADO EN CASTELLANO	2007
1547365XX	228.020	PROFESOR DE ESTADO EN CASTELLANO	2009
1605206XX	55.358	PROFESOR DE ESTADO EN CASTELLANO	2010
1324547XX	228.020	PROFESOR DE ESTADO EN FILOSOFÍA	2006
1326151XX	416.694	PROFESOR DE ESTADO EN FILOSOFÍA	2010
1366932XX	259.420	PROFESOR DE ESTADO EN FILOSOFÍA	2007
1414576XX	1.243.495	PROFESOR DE ESTADO EN FILOSOFÍA	2007
1417898XX	687.785	PROFESOR DE ESTADO EN FILOSOFÍA	2009
1560475XX	122.340	PROFESOR DE ESTADO EN FILOSOFÍA	2009
1566972XX	983.318	PROFESOR DE ESTADO EN FILOSOFÍA	2010
1575016XX	228.020	PROFESOR DE ESTADO EN FILOSOFÍA	2009
1239144XX	1.233.454	PROFESOR DE ESTADO EN FÍSICA Y MATEMÁTICA	2006
1395046XX	319.600	PROFESOR DE ESTADO EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	2007
1404790XX	456.040	PROFESOR DE ESTADO EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	2006
1580007XX	680.731	PROFESOR DE ESTADO EN HISTORIA Y CIENCIAS	2009





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut N°	Saldo al 31.12.2010	Título	Año Aprobación
		SOCIALES	
1612258XX	423.081	PROFESOR DE ESTADO EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	2010
1617531XX	822.875	PROFESOR DE ESTADO EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	2009
1633626XX	328.129	PROFESOR DE ESTADO EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	2010
1216157XX	37.490	PROFESOR DE ESTADO EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	2009
1326312XX	617.083	PROFESOR DE ESTADO EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	2009
1425346XX	157.183	PROFESOR DE ESTADO EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	2009
1454757XX	235.475	PROFESOR DE ESTADO EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	2006
1028911XX	28.596	PROFESOR DE ESTADO EN INGLÉS	2010
1394444XX	100.000	PROFESOR DE ESTADO EN INGLÉS	2007
1534299XX	228.020	PROFESOR DE ESTADO EN INGLÉS	2007
1544645XX	416.040	PROFESOR DE ESTADO EN INGLÉS	2007
1645134XX	187.697	PROFESOR DE ESTADO EN INGLÉS	2010
1289486XX	112.461	PROFESOR DE ESTADO EN QUÍMICA Y BIOLOGÍA	2006
1400627XX	431.577	PROFESOR DE ESTADO EN QUÍMICA Y BIOLOGÍA	2009
1640927XX	1.121.820	PROFESOR DE ESTADO EN QUÍMICA Y BIOLOGÍA	2010
1184803XX	480.650	PROFESOR DE ESTADO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	2007
794606XX	456.040	PROFESOR DE ESTADO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	2008
1815943XX	30.000	PSICÓLOGO	2008
1245523XX	8.998.492	PSICÓLOGO Y DIPLOMADO EN LA MENCIÓN DE PSICOLOGÍA CLÍNICA	2007
1613106XX	14.173	PSICÓLOGO Y DIPLOMADO EN LA MENCIÓN DE PSICOLOGÍA CLÍNICA	2010
1194806XX	310.482	PSICÓLOGO Y DIPLOMADO EN LA MENCIÓN DE PSICOLOGÍA EDUCACIONAL E INFANTO JUVENIL	2007
1414401XX	382.664	PSICÓLOGO Y DIPLOMADO EN LA MENCIÓN DE PSICOLOGÍA EDUCACIONAL E INFANTO JUVENIL	2006
1416397XX	750.000	PSICÓLOGO Y DIPLOMADO EN LA MENCIÓN DE PSICOLOGÍA EDUCACIONAL E INFANTO JUVENIL	2006
1503214XX	112.500	PSICÓLOGO Y DIPLOMADO EN LA MENCIÓN DE PSICOLOGÍA EDUCACIONAL E INFANTO JUVENIL	2009
1584069XX	260.573	PSICÓLOGO Y DIPLOMADO EN LA MENCIÓN DE PSICOLOGÍA EDUCACIONAL E INFANTO JUVENIL	2009
1609676XX	375.000	PSICÓLOGO Y DIPLOMADO EN LA MENCIÓN DE PSICOLOGÍA EDUCACIONAL E INFANTO JUVENIL	2010
1612762XX	55.000	PSICÓLOGO Y DIPLOMADO EN LA MENCIÓN DE PSICOLOGÍA EDUCACIONAL E INFANTO JUVENIL	2010
1080305XX	3.895.106	PSICÓLOGO Y DIPLOMADO EN LA MENCIÓN DE PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES	2006
1418787XX	900.540	PSICÓLOGO Y DIPLOMADO EN LA MENCIÓN DE PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES	2008
1629090XX	4	PSICÓLOGO Y DIPLOMADO EN LA MENCIÓN DE PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES	2010
1200510XX	758.342	PUBLICISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN CREATIVA	2009
1533777XX	90.948	PUBLICISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN CREATIVA	2010
1558407XX	1.214.846	PUBLICISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN CREATIVA	2007
1572119XX	871.864	PUBLICISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN CREATIVA	2009
1600809XX	644.513	PUBLICISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN CREATIVA	2008
1601998XX	68.698	PUBLICISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN CREATIVA	2007
1647542XX	163.088	PUBLICISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN CREATIVA	2009



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut N°	Saldo al 31.12.2010	Título	Año Aprobación
1390399XX	1.635.199	PUBLICISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE NEGOCIOS	2007
1534801XX	31.307	PUBLICISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE NEGOCIOS	2010
1536799XX	2.886.296	PUBLICISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE NEGOCIOS	2009
1552667XX	939.707	PUBLICISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE NEGOCIOS	2006
1567950XX	3.190.218	PUBLICISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE NEGOCIOS	2007
1669868XX	839.228	PUBLICISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE NEGOCIOS	2010
1344883XX	436.950	QUÍMICO	2006
1367628XX	456.040	QUÍMICO	2006
1412703XX	972.120	QUÍMICO	2006
1533527XX	2.727.825	QUÍMICO	2007
1539798XX	456.040	QUÍMICO	2008
1543526XX	1.923.228	QUÍMICO	2008
1563495XX	972.120	QUÍMICO	2007
1578316XX	972.120	QUÍMICO	2007
1305360XX	436.950	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS QUÍMICO Y FÍSICO	2007
1541718XX	770.605	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS QUÍMICO Y FÍSICO	2006
1616146XX	690.870	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS QUÍMICO Y FÍSICO	2006
1626500XX	113.568	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS QUÍMICO Y FÍSICO	2010
1164486XX	8.121.876	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIONES	2008
1030100XX	372.251	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONTROL INDUSTRIAL	2008
1140340XX	663.415	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONTROL INDUSTRIAL	2010
1216405XX	273.720	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONTROL INDUSTRIAL	2010
1222920XX	716.886	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONTROL INDUSTRIAL	2010
1290108XX	1.154.773	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONTROL INDUSTRIAL	2008
1291153XX	438.184	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONTROL INDUSTRIAL	2010
1377645XX	659.716	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONTROL INDUSTRIAL	2010
1409382XX	742.468	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONTROL INDUSTRIAL	2008
1577753XX	317.637	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONTROL INDUSTRIAL	2009
477478XX	240.339	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	2010
1185107XX	786.130	TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DE PERSONAL	2009
1279621XX	574.614	TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DE PERSONAL	2006
1512487XX	454.911	TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DE PERSONAL	2006
1534854XX	1.971.076	TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DE PERSONAL	2008
1577712XX	313.614	TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DE PERSONAL	2006
1593060XX	2.074.567	TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DE PERSONAL	2010
1594075XX	574.614	TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DE PERSONAL	2006
1651923XX	687.865	TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DE PERSONAL	2010
1666784XX	786.130	TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DE PERSONAL	2010
1672876XX	2.084.677	TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DE PERSONAL	2010





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut N°	Saldo al 31.12.2010	Título	Año Aprobación
1674693XX	311.678	TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DE PERSONAL	2009
1702422XX	400.609	TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DE PERSONAL	2010
1579741XX	377.123	TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	2007
1283076XX	90.000	TECNÓLOGO EN ALIMENTOS	2006
1518050XX	56.404	TECNÓLOGO EN ALIMENTOS	2007
1531675XX	1.303.325	TECNÓLOGO EN ALIMENTOS	2006
1570337XX	728.720	TECNÓLOGO EN ALIMENTOS	2009
1586638XX	627.313	TECNÓLOGO EN ALIMENTOS	2007
1617644XX	314.452	TECNÓLOGO EN ALIMENTOS	2008
1636840XX	471.677	TECNÓLOGO EN ALIMENTOS	2010
1641329XX	31.585	TECNÓLOGO EN ALIMENTOS	2010
1647348XX	314.452	TECNÓLOGO EN ALIMENTOS	2008
1655694XX	1.303.325	TECNÓLOGO EN ALIMENTOS	2009
1674452XX	2.573.068	TECNÓLOGO EN ALIMENTOS	2010
1684621XX	314.452	TECNÓLOGO EN ALIMENTOS	2010
1694499XX	400.000	TECNÓLOGO EN ALIMENTOS	2010
1326850XX	701.210	TECNÓLOGO EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2006
1552216XX	2.276.131	TECNÓLOGO EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2008
1651990XX	573.811	TECNÓLOGO EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2010
1394451XX	134.142	TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES	2009
1400430XX	431.200	TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES	2006
1545156XX	2.269.975	TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES	2010
1579048XX	43.584	TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES	2009
1628106XX	149.159	TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES	2010
1647550XX	335.960	TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES	2010
1654684XX	549.358	TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES	2010
1663904XX	31.135	TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES	2010
1700200XX	143.436	TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES	2010
1369548XX	413.487	TECNÓLOGO EN DISEÑO INDUSTRIAL	2006
1536037XX	131.916	TECNÓLOGO EN DISEÑO INDUSTRIAL	2010
1612815XX	453.984	TECNÓLOGO EN DISEÑO INDUSTRIAL	2008
1638225XX	14.365	TECNÓLOGO EN DISEÑO INDUSTRIAL	2009
1640739XX	105.254	TECNÓLOGO EN DISEÑO INDUSTRIAL	2010
1647423XX	189.132	TECNÓLOGO EN DISEÑO INDUSTRIAL	2009
1693869XX	28.852	TECNÓLOGO EN DISEÑO INDUSTRIAL	2010
1536507XX	287.948	TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	2006
1543164XX	536.293	TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	2008
1594224XX	73.939	TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	2006
1609242XX	12.678	TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	2009
1635683XX	1.781.075	TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	2010
1636169XX	272.655	TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	2010
1680359XX	810.986	TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	2010
1364083XX	478.152	TECNÓLOGO EN TELECOMUNICACIONES	2006
1577561XX	418.910	TECNÓLOGO EN TELECOMUNICACIONES	2006
1637591XX	159.130	TECNÓLOGO EN TELECOMUNICACIONES	2008
1371395XX	76.143	TRADUCTOR CON MENCIÓN EN INGLÉS Y JAPONÉS	2010
1543259XX	2.280.751	TRADUCTOR CON MENCIÓN EN INGLÉS Y JAPONÉS	2009
	459.374.698		

Fuente: Departamento de Registro Académico.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ANEXO N°4**

INFORMACIÓN DE DEUDORES QUE NO CONCUERDA CON LOS REGISTROS  
DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.

Rut N°	Monto \$
161436XX	78.333
173838XX	364.800
276267XX	456.040
282056XX	605.000
320619XX	972.120
336772XX	333.000
428118XX	750.000
478373XX	117.700
492446XX	1.394.500
581675XX	82.348
582439XX	97.500
628742XX	196.000
658538XX	170.000
701644XX	10.750
710921XX	467.500
720164XX	756.176
731861XX	3.019.680
741149XX	380.372
757424XX	196.000
769963XX	293.349
781362XX	240.500
789330XX	972.120
804296XX	29.500
805005XX	300.000
812260XX	161.400
834124XX	174.000
837303XX	89.447
851256XX	790.211
851581XX	153.750
852499XX	153.712
866868XX	1.342.973
877423XX	1.858.644
877652XX	2.265.884
880876XX	525.000
882180XX	455.326
886072XX	185.000
898673XX	540.000
914080XX	254.285
919361XX	557.652
930826XX	241.536
933713XX	1.102.502
940071XX	1.396.685
941836XX	53.171
997709XX	128.400
997925XX	295.000





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

998222XX	17.266
1003216XX	1.081.225
1014773XX	557.652
1029178XX	654.825
1031216XX	8.378.571
1031878XX	305.000
1047343XX	300.000
1051103XX	656.024
1061821XX	58.660
1062689XX	564.344
1063486XX	378
1065572XX	302.070
1068137XX	315.000
1068722XX	1.207.450
1071041XX	3.226
1086014XX	332.473
1092392XX	233.000
1093334XX	1.829.440
1095616XX	38.075
1099015XX	1.457.275
1099015XX	1.457.275
1099017XX	1.457.275
1099017XX	1.457.275
1099019XX	1.116.950
1099020XX	1.116.950
1099021XX	1.076.600
1099022XX	1.096.850
1099022XX	1.226.200
1099023XX	1.457.275
1099023XX	698.495
1099023XX	1.457.275
1099930XX	1.055.525
1150739XX	67.800
1163230XX	361.216
1175003XX	235.321
1175142XX	3.073.336
1176267XX	174.999
1182124XX	55.500
1186299XX	146.048
1191192XX	441.000
1199425XX	83.000
1207946XX	495.000
1208209XX	87.170
1209459XX	575.924
1223646XX	467.161
1226155XX	663.153
1227117XX	873.565
1227829XX	88.400
1235480XX	157.889
1241026XX	41.684



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

1246106XX	108.810
1246287XX	237.500
1246530XX	16.324
1247338XX	480.546
1248629XX	2.063.016
1249861XX	125.744
1261285XX	698.495
1262857XX	205.000
1263766XX	3.056
1263851XX	542.794
1264348XX	480.650
1265769XX	628.416
1265864XX	908.273
1265905XX	13.459
1277706XX	299.831
1281149XX	98.600
1286397XX	92.248
1288583XX	340.000
1288773XX	205.000
1302619XX	390.000
1302759XX	520.000
1304415XX	212.500
1306138XX	1.907.335
1306171XX	135.329
1306768XX	41.575
1307213XX	378.952
1319119XX	1.196.000
1323841XX	901.642
1324766XX	118.888
1324847XX	88.825
1327629XX	952.023
1327647XX	162.500
1329360XX	40.094
1329968XX	124.845
1330533XX	395.000
1332191XX	179.023
1345714XX	337.058
1346108XX	1.102.685
1346343XX	206.045
1348619XX	31.940
1354913XX	1.711
1355841XX	387.937
1364407XX	441.437
1365855XX	7.051
1368451XX	315.437
1375780XX	919.845
1377040XX	1.176.280
1383094XX	416.844
1383246XX	563.859
1387416XX	1.114.232





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

1390326XX	1.905.074
1392540XX	183.631
1394964XX	102.917
1395215XX	698.088
1397714XX	851.960
1404502XX	674.691
1404516XX	122.317
1409002XX	284.301
1411682XX	849.335
1413356XX	194.424
1413644XX	32.100
1414678XX	34.483
1415170XX	278.224
1416581XX	34.751
1430345XX	81.900
1439520XX	328.852
1442162XX	1.274.885
1447682XX	194.172
1448910XX	262.393
1450069XX	1.693.616
1451160XX	354.348
1454656XX	225.000
1458235XX	98.900
1459818XX	186.960
1463953XX	410.000
1465412XX	172.095
1467267XX	1.046.896
1469582XX	803.275
1470808XX	602.475
1472112XX	82.285
1473652XX	1.457.275
1531553XX	233.789
1534299XX	874.365
1535694XX	439.756
1538378XX	1.125.540
1541738XX	361.578
1558720XX	729.102
1561795XX	182.416
1566547XX	712.085
1571537XX	23
1574402XX	466.820
1577160XX	602.475
1579370XX	588.547
1586651XX	39.100
1593622XX	822.875
1596238XX	1.746.866
1603019XX	160.685
1607626XX	497.490
1612678XX	118.589
1616146XX	690.870



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

1627018XX	558.381
1641906XX	247.938
1645942XX	330.315
1646649XX	157.400
1647128XX	30.000
1648069XX	438.740
1669950XX	273.720
1674057XX	1.076.600
1674418XX	291.455
1675127XX	1.303.325
1679856XX	1.058.125
1683874XX	417.785
1691455XX	920
1693925XX	470.055
1694260XX	1.015
1695981XX	660.650
1700124XX	3.660
1700783XX	550.525
1708587XX	1.547.750
1708659XX	1.518.485
1713413XX	119.545
1715163XX	1.077.250
1719093XX	99.558
1724495XX	137.861
1725614XX	1.546.279
1730787XX	907.095
1731254XX	1.457.275
1731520XX	684.300
1731658XX	5.820
1740211XX	5.340
1741351XX	920
1746350XX	3.660
1746506XX	247.735
1748595XX	5.820
1750313XX	10
1752635XX	857.435
1753477XX	318.750
1753558XX	728.640
1756274XX	3.938
1757665XX	58.630
1767901XX	2.095
1769781XX	1.518.485
1770831XX	5.825
1781014XX	5.125
1783469XX	4.220
1783989XX	1.102.570
1785000XX	1.231.565
1785021XX	213.655
1794247XX	94.880
1795026XX	53.935





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

1795265XX	125
1798159XX	822.875
1809503XX	330.097
1812618XX	102.817
1815475XX	1.277.700
1818659XX	35.317
1830427XX	1.303.325
2099096XX	915.472
2199000XX	449.794
2199000XX	674.691
2199000XX	344.190
2199777XX	395.000
2224122XX	583.272
2236174XX	972.120
2249140XX	972.120
2256827XX	157.400
2299000XX	976.252
2299001XX	295.893
2299001XX	992.520
2499001XX	698.495
2499005XX	842.000
2599002XX	408.960
2599002XX	312.853
2999008XX	1.115.600
4802734XX	256.500
4901158XX	425.000
4902087XX	972.120
6100017XX	352.500
8433303XX	222.500
9244003XX	90.400
9244075XX	90.400
9244132XX	192.375
9244259XX	42.400
9399000XX	345.000
9399062XX	91.553
9399062XX	335.625
9399074XX	93.448
9399075XX	148.674
9399083XX	75.569
9399083XX	219.000
9399084XX	305.000
9400029XX	455.000
9499028XX	342.200
9499032XX	1.079.956
9499032XX	290.452
9499032XX	325.000
9499042XX	390.000
9499044XX	1.258.552
9499059XX	171.607
9599030XX	390.000



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

9599065XX	1.796.874
9599065XX	544.000
9599065XX	1.477.300
9599065XX	2.194.738
9599065XX	390.000
9599065XX	186.406
9599066XX	397.500
9599066XX	122.184
9599067XX	170.000
9699008XX	371.250
9699009XX	495.000
9699034XX	186.500
9799000XX	1.818.791
9799000XX	123.888
9899000XX	735.000
9899000XX	163.870
	172.839.259



Fuente: Unidad de Análisis Contable.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ANEXO N° 5**  
**DEUDORES FALLECIDOS Y NO CASTIGADOS EN LOS REGISTROS DE LA**  
**UNIVERSIDAD**

<b>Rut N°</b>	<b>Fecha de Nacimiento</b>	<b>Fecha de Defunción</b>	<b>Deuda al 31.12.2010 \$</b>
312406XX	10/07/1933	03/06/2007	82.657
342736XX	14/10/1936	29/07/2003	40.000
387563XX	04/09/1942	29/11/2001	38.187
442761XX	06/01/1940	10/01/2008	520.526
448485XX	21/12/1941	02/11/2002	146.470
458213XX	07/06/1940	21/01/2003	462.043
548759XX	13/07/1949	25/02/2005	368.922
552322XX	23/07/1945	19/01/2001	85.012
576060XX	13/10/1946	21/07/2011	82.667
585381XX	28/03/1951	24/11/2000	512.287
600163XX	30/04/1947	22/02/2010	403.704
637642XX	18/10/1951	19/07/2011	401.956
710612XX	18/12/1967	03/06/1998	207.500
717161XX	16/10/1955	25/12/1997	205.000
725450XX	05/03/1958	03/07/2004	25.590
743568XX	04/04/1955	15/06/2009	643.887
768523XX	03/04/1968	12/09/2000	267.500
800916XX	23/06/1960	19/02/2010	246.000
811926XX	22/02/1968	21/05/2005	871.172
865205XX	15/07/1962	15/12/2002	390.000
877553XX	09/02/1960	21/01/2011	368.168
899660XX	06/01/1962	22/02/2005	315.327
912106XX	18/10/1971	12/09/1998	136.680
915288XX	24/01/1961	24/12/2003	8.510
949545XX	31/12/1963	29/06/2010	212.795
960921XX	27/03/1963	29/07/2006	1.515.085
969407XX	16/03/1974	20/10/2009	107.325
970678XX	26/04/1972	06/12/1997	75.852
976665XX	27/07/1964	10/09/2002	72.320
986723XX	21/08/1963	24/12/1996	10.938
997570XX	17/12/1974	09/03/2010	499.572
1011624XX	05/08/1965	01/09/2005	21.630
1021571XX	09/08/1965	26/10/1998	1.800.629
1033248XX	24/07/1966	12/02/2010	391.768
1034950XX	06/02/1973	24/11/2004	122.304
1037347XX	04/02/1976	06/07/2009	33.364
1049422XX	29/06/1969	03/12/1993	139.061
1057904XX	22/09/1968	04/03/2000	54.602
1078636XX	04/11/1966	16/12/2002	573.620
1081508XX	01/01/1969	12/09/2010	831.924
1090273XX	22/10/1970	09/08/2011	127.654
1116481XX	27/08/1967	10/04/1999	54.240



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut N°	Fecha de Nacimiento	Fecha de Defunción	Deuda al 31.12.2010 \$
1150976XX	09/10/1970	28/01/1997	625.153
1184728XX	21/09/1971	28/12/2007	350.000
1191008XX	30/09/1971	15/02/1997	226.484
1201167XX	12/02/1970	26/09/2005	450.315
1208172XX	23/06/1973	09/04/2009	623.677
1225872XX	02/08/1972	09/07/2000	650.184
1234855XX	27/02/1973	22/07/2011	117.444
1236894XX	04/02/1973	10/01/2010	739.120
1241042XX	08/11/1973	08/10/2001	227.142
1247238XX	08/06/1973	06/06/2007	1.571.109
1248829XX	31/08/1973	20/01/2007	2.321.698
1249855XX	29/10/1973	03/07/2007	136.000
1263108XX	30/01/1974	15/06/2001	465
1263700XX	06/06/1974	19/08/2000	568.220
1264745XX	28/03/1974	23/10/1997	26.823
1280265XX	13/10/1975	15/05/2006	55.248
1282957XX	27/11/1974	18/01/2009	2.890.521
1286029XX	06/09/1975	31/05/1999	187.000
1288142XX	02/01/1975	08/06/2010	432.000
1296923XX	10/04/1976	23/04/1995	137.836
1305629XX	08/08/1976	21/05/1998	23.824
1318619XX	07/06/1976	11/06/2005	324.940
1334232XX	19/08/1978	29/07/2010	412.151
1345586XX	01/02/1978	13/07/2009	694.184
1349736XX	09/10/1977	12/02/2007	544.000
1350511XX	01/03/1978	12/06/1997	318.750
1383134XX	14/08/1980	27/09/2002	501.140
1390432XX	30/04/1980	29/07/2011	304.808
1393932XX	09/12/1979	15/06/2002	773.082
1401268XX	05/06/1981	28/06/2003	255.065
1405020XX	12/08/1981	03/12/2008	677.952
1427579XX	28/08/1973	10/06/2009	372.746
1442581XX	25/02/1974	02/10/2004	275.424
1443829XX	08/04/1976	15/12/1994	97.498
1518066XX	11/01/1982	10/07/2003	431.250
1524219XX	14/11/1974	21/04/2000	46.124
1538068XX	19/09/1975	21/12/2002	325.000
1539862XX	20/05/1982	22/12/2000	11.888
1540344XX	01/02/1983	04/10/2003	646.558
1543613XX	17/02/1982	15/09/2010	812.350
1566101XX	05/07/1983	15/03/2004	1.049.725
1613039XX	03/05/1985	18/04/2011	1.005.269
1615001XX	06/02/1983	13/03/2007	726.260
1626747XX	21/12/1985	14/04/2011	1.457.275
1631409XX	17/12/1986	03/09/2010	247.875
1641529XX	29/03/1987	15/03/2009	1.049.600
1642328XX	20/11/1986	15/10/2008	573.104
1674106XX	23/07/1987	18/11/2010	1.058.125





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Rut N°	Fecha de Nacimiento	Fecha de Defunción	Deuda al 31.12.2010 \$
1757915XX	18/11/1990	14/02/2011	133.280
Fuente:		TOTAL	40.960.134





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ANEXO N° 6**  
**CHEQUES NO ENCONTRADOS EN EL ARQUEO**

Fecha	Número	Institución	Número Cuenta	Monto \$
05/10/2010	26	Santander	62746408	30.000
30/10/2010	2430013	De Chile	3280083602	93.563
30/11/2010	507880	De Chile	1210007601	60.000
01/12/2010	3742112	De Chile	1570230600	60.000
01/12/2010	6621556	De Chile	1880340800	216.690
17/04/2011	2896839	De Chile	2000406805	177.226
18/05/2011	2552840	Scotiabank	716109701	58.330
31/08/2011	646370	Crédito e Inversiones	24403768	70.000
31/08/2011	2224838	De Chile	640150401	10.000
31/08/2011	9714241	De Chile	1087703	579.564
31/08/2011	3057498	Santander	9803546012	343.000
31/08/2011	1232503	Scotiabank	42014079	50.000
31/08/2011	4366321	T-Banc	37565656	77.400
05/09/2011	90	BBVA	100242801	213.525
05/09/2011	5820417	De Chile	1621663101	259.770
05/09/2011	5143996	De Chile	1550327505	373.234
07/09/2011	3600960	Banco Nova	36572900	294.586
07/09/2011	1210953	Crédito e Inversiones	18903703	269.739
07/09/2011	1881353	Crédito e Inversiones	92017916	294.586
07/09/2011	5268699	De A. Edwards	735812009	96.128
08/09/2011	2124059	Crédito e Inversiones	13458191	60.000
09/09/2011	4652078	Security	85194901	92.668
20/09/2011	3528127	Santander	67924886	381.714
22/09/2011	7336780	Santander	8210031198	609.211
26/09/2011	123	BBVA	100092346	60.000
29/09/2011	483669	Banco Estado	228419	57.929
30/09/2011	3344287	Banco Estado	6812864	85.757
30/09/2011	646371	Crédito e Inversiones	24403768	70.000
30/09/2011	14500	Crédito e Inversiones	86428837	100.000
30/09/2011	5826740	Crédito e Inversiones	86250876	145.667
30/09/2011	3894645	Crédito e Inversiones	32301367	198.072
30/09/2011	4603100	Crédito e Inversiones	12887749	3.858.228
30/09/2011	5574780	De A. Edwards	3100022801	8.686.297
30/09/2011	2224820	De Chile	640150401	90.990
30/09/2011	5229110	De Chile	1540103106	100.000
30/09/2011	7817398	De Chile	163561799	482.717
30/09/2011	1558258	Del Desarrollo	60001367	200.000
30/09/2011	4408235	Itaú	5155364	200.000
30/09/2011	4067212	Itaú	200836350	298.000
30/09/2011	6619281	Santander	18030047	50.000
30/09/2011	144	Santander	4478371	114.099
30/09/2011	271	Santander	706256	130.000
30/09/2011	276	Santander	706256	130.000
30/09/2011	3057499	Santander	9803546012	164.935
30/09/2011	1059464	Santander	40088644	173.309
30/09/2011	1523	Santander	6399061	256.950





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Fecha	Número	Institución	Número Cuenta	Monto \$
30/09/2011	747	Santander	4909500	1.411.958
30/09/2011	3598039	Scotiabank	824031201	10.000
30/09/2011	1232504	Scotiabank	42014079	50.000
30/09/2011	3598035	Scotiabank	824031201	60.000
30/09/2011	3969616	Scotiabank	970886095	116.431
03/10/2011	8143339	De Chile	17274806	100.000
05/10/2011	5820410	De Chile	1621663101	259.770
07/10/2011	3528128	Santander	67924886	317.714
08/10/2011	2124060	Crédito e Inversiones	13458191	60.000
26/10/2011	70	BBVA	100092346	95.000
29/10/2011	483670	Banco Estado	228419	57.929
30/10/2011	3344288	Banco Estado	6812864	85.757
30/10/2011	3894646	Crédito e Inversiones	32301367	198.072
30/10/2011	4067213	Itaú	200836350	298.000
30/10/2011	145	Santander	4478371	114.099
30/10/2011	1059465	Santander	40088644	173.309
30/10/2011	3598036	Scotiabank	824031201	60.000
31/10/2011	13	Banefe	62735201	60.000
31/10/2011	646372	Crédito e Inversiones	24403768	70.000
31/10/2011	14501	Crédito e Inversiones	86428837	100.000
31/10/2011	461478	Crédito e Inversiones	25302523	150.000
31/10/2011	5229111	De Chile	1540103106	100.000
31/10/2011	1558259	Del Desarrollo	60001367	200.000
31/10/2011	4067227	Itaú	200836350	112.370
31/10/2011	4408236	Itaú	5155364	200.000
31/10/2011	6619282	Santander	18030047	50.000
31/10/2011	272	Santander	706256	130.000
31/10/2011	277	Santander	706256	130.000
31/10/2011	3057500	Santander	9803546012	164.935
31/10/2011	1232505	Scotiabank	42014079	50.000
31/10/2011	3969617	Scotiabank	970886095	116.431
03/11/2011	8143340	De Chile	17274806	240.000
05/11/2011	5820415	De Chile	1621663101	259.770
08/11/2011	3600962	Banco Nova	36572900	294.586
08/11/2011	2124061	Crédito e Inversiones	13458191	60.000
08/11/2011	3528129	Santander	67924886	317.714
08/11/2011	7965677	Scotiabank	4030672	242.618
08/11/2011	1149435	T-Banc	36687995	294.586
26/11/2011	108	BBVA	100092346	95.000
29/11/2011	483671	Banco Estado	228419	57.929
29/11/2011	8222186	De Chile	4643608	91.246
30/11/2011	3344289	Banco Estado	6812864	85.757
30/11/2011	14	Banefe	62735201	60.000
30/11/2011	646373	Crédito e Inversiones	24403768	70.000
30/11/2011	560	Crédito e Inversiones	45784744	80.000
30/11/2011	14502	Crédito e Inversiones	86428837	100.000
30/11/2011	461479	Crédito e Inversiones	25302523	150.000
30/11/2011	3894647	Crédito e Inversiones	32301367	198.072
30/11/2011	5229112	De Chile	1540103106	100.000



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Fecha	Número	Institución	Número Cuenta	Monto \$
30/11/2011	1558260	Del Desarrollo	60001367	200.000
30/11/2011	4408237	Itaú	5155364	200.000
30/11/2011	4067214	Itaú	200836350	298.000
30/11/2011	6619283	Santander	18030047	50.000
30/11/2011	273	Santander	706256	130.000
30/11/2011	278	Santander	706256	130.000
30/11/2011	3057501	Santander	9803546012	164.935
30/11/2011	1059466	Santander	40088644	173.309
30/11/2011	3598038	Scotiabank	824031201	1.018.470
30/11/2011	3598040	Scotiabank	824031201	1.094.139
07/12/2011	3600963	Banco Nova	36572900	294.586
07/12/2011	3528130	Santander	67924886	317.714
08/12/2011	2124062	Crédito e Inversiones	13458191	60.000
08/12/2011	7830812	Crédito e Inversiones	10605410	129.890
26/12/2011	135	BBVA	100092346	95.000
29/12/2011	483672	Banco Estado	228419	57.929
30/12/2011	3344290	Banco Estado	6812864	85.757
30/12/2011	4067215	Itaú	200836350	298.000
30/12/2011	1059467	Santander	40088644	173.309
31/12/2011	15	Banefe	62735201	60.000
31/12/2011	646374	Crédito e Inversiones	24403768	49.601
31/12/2011	14503	Crédito e Inversiones	86428837	100.000
31/12/2011	461480	Crédito e Inversiones	25302523	150.000
31/12/2011	5229108	De Chile	1540103106	100.000
31/12/2011	1558261	Del Desarrollo	60001367	200.000
31/12/2011	4408238	Itaú	5155364	200.000
31/12/2011	6619284	Santander	18030047	132.451
31/12/2011	3057502	Santander	9803546012	164.935
31/12/2011	274	Santander	706256	2.134.456
31/12/2011	279	Santander	706256	2.989.377
31/12/2011	1232507	Scotiabank	42014079	50.000
06/01/2012	3528131	Santander	67924886	317.714
08/01/2012	2124064	Crédito e Inversiones	13458191	11.299.470
26/01/2012	147	BBVA	100092346	502.954
29/01/2012	483673	Banco Estado	228419	57.929
30/01/2012	4067216	Itaú	200836350	298.000
30/01/2012	1059468	Santander	40088644	173.309
31/01/2012	16	Banefe	62735201	271.626
31/01/2012	14504	Crédito e Inversiones	86428837	100.000
31/01/2012	461481	Crédito e Inversiones	25302523	714.856
31/01/2012	2988923	De A. Edwards	40118103	237.217
31/01/2012	5229109	De Chile	1540103106	100.000
31/01/2012	1558262	Del Desarrollo	60001367	200.000
31/01/2012	4408239	Itaú	5155364	200.000
31/01/2012	3057503	Santander	9803546012	164.935
31/01/2012	1232508	Scotiabank	42014079	50.000
03/02/2012	8143343	De Chile	17274806	240.000
29/02/2012	483674	Banco Estado	228419	57.929
29/02/2012	14505	Crédito e Inversiones	86428837	100.000





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Fecha	Número	Institución	Número Cuenta	Monto \$
29/02/2012	5238918	De Chile	1540103106	100.000
29/02/2012	1558263	Del Desarrollo	60001367	140.936
29/02/2012	4408240	Itaú	5155364	200.000
29/02/2012	4067217	Itaú	200836350	298.000
29/02/2012	1232500	Scotiabank	42014079	50.000
03/03/2012	8143344	De Chile	17274806	2.825.867
25/03/2012	8200449	De Chile	14393106	115.000
29/03/2012	4067218	Itaú	200836350	298.000
31/03/2012	14506	Crédito e Inversiones	86428837	100.000
31/03/2012	5238919	De Chile	1540103106	100.000
31/03/2012	4408241	Itaú	5155364	200.000
31/03/2012	1232510	Scotiabank	42014079	441.241
25/04/2012	8200450	De Chile	14393106	2.418.663
30/04/2012	14507	Crédito e Inversiones	86428837	532.576
30/04/2012	5238920	De Chile	1540103106	685.903
30/04/2012	4067219	Itaú	200836350	298.000
30/04/2012	4408242	Itaú	5155364	1.013.639
30/05/2012	4067224	Itaú	200836350	298.000
30/06/2012	4067225	Itaú	200836350	445.984
			<b>Total</b>	<b>65.272.543</b>



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ANEXO N° 7**  
CHEQUES NO INCLUIDOS EN LA NÓMINA DE ARQUEO

Fecha	N° del Cheque	Banco	Cuenta Corriente N°	Monto \$	Observaciones
25/Ago	489	Santander	61-37337-3	3.242.006	Está a la orden y al portador.
26/Ago	6349677	Chile	162-15940-04	338.226	
30/Ago	443	Santander	0490950-0	1.536.595	
30/Ago	743	Santander	63-31186-3	470.434	
30/Ago	77-0	BBVA	0504-0046-0100075823	890.809	
31/Ago	6693413	Estado	3799859	887.430	Está a la orden.
31/Ago	6693420	Estado	3799859	1.034.266	Está a la orden.
31/Ago	5924699	BCI	61064254	1.217.475	
31/Ago	461458	BCI	25362523	1.410.660	
31/Ago	2852094	Edwards	004-01181-03	475.612	
31/Ago	2224828	Chile	42711-10	100.000	
31/Ago	7186689	Chile	001-60419-08	1.965.990	
31/Ago	4714294	Itaú	0200-132563	1.444.316	Está a la orden.
31/Ago	6619252	Santander	18-63004-7	323.540	
31/Ago	454-749	Santander	64-87339-4	739.117	
31/Ago	100-580	Santander	62-25928-0	1.258.814	
31/Ago	95-776	Santander	62-25928-0	1.378.639	
31/Ago	2274090	Santander	40-51789-8	2.477.403	
31/Ago	257139	Santander	00-70625-6	2.554.642	
31/Ago	251607	Santander	00-70625-6	3.372.958	
31/Ago	8623540	Scotiabank	04-20140-79	747.493	
31/Ago	6693433	Estado	3799859	467.965	
31/Ago	913-315	Santander	62-73520-1	60.000	
01/Sept	300023	Santander	62-90969-2	3.998.478	
05/ Sept	2260824	Chile	1-22892-07	40.000	
05/ Sept	5820414	Chile	162-16631-01	1.039.088	
05/ Sept	26230	Santander	62-33738-9	89.155	
07/ Sept	6936327	Estado	4028155	166.343	
07/ Sept	1565031	Estado	2613581	245.344	
07/ Sept	4423258	BCI	11382058	302.501	
07/ Sept	58932	Santander	62-69658-3	221.132	
07/ Sept	3806660	Tbanc	36718271	231.856	Está a la orden y al portador.
07/ Sept	3600960	Tbanc	36572900	294.586	
08/ Sept	5229170	Chile	154-01031-06	1.312.897	Está a la orden.
07/ Sept	6936330	Estado	4028155	166.343	
07/Dic	1565034	Estado	2613581	245.344	
08/ Dic	7830812	BCI	10605410	129.890	
07/ Dic	4423261	BCI	11382058	302.501	
07/ Dic	61483	Santander	62-69658-3	221.132	
07/ Dic	3806663	Tbanc	36718271	231.856	
07/ Dic	3600963	Tbanc	36572900	294.586	
05/Oct	2260825	Chile	001-22892-07	40.000	
05/ Oct	0000027-568	Santander	62-33738-9	89.155	
07/ Oct	6936328	Estado	4028155	166.343	
07/ Oct	1565032	Estado	2613581	245.344	





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Fecha	N° del Cheque	Banco	Cuenta Corriente N°	Monto \$	Observaciones
07/ Oct	4423259	BCI	11382058	302.501	
07/ Oct	0000059 485	Santander	62-69658-3	221.132	
07/ Oct	3806661	Tbanc	36718271	231.856	
05/Nov	2260826	Chile	001-22892-07	611.035	
05/ Nov	0000028 633	Santander	62-33738-9	89.155	
08/ Nov	6936329	Santander	4028155	166.343	
08/ Nov	1565033	Estado	2613581	245.344	
08/ Nov	4423260	BCI	11382058	302.501	
08/ Nov	0000060 203	Santander	62-69658-3	221.132	
08/ Nov	3806662	Tbanc	36718271	231.856	
08/ Nov	3600962	Tbanc	36572900	294.586	
31/Ene	2988923	Edwards	004-01181-03	237.217	A la orden y al portador y no está cruzado
TOTAL				41.622.922	



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ANEXO N° 8**  
**CHEQUES CON OBSERVACIONES**

Fecha	Número del Cheque	Institución	Número Cuenta	Monto \$	Observaciones
31/08/2011	1792	BBVA	100054377	30.000	A la orden y al portador
31/08/2011	410121	Crédito e Inversiones	45408629	50.000	No está cruzado
31/08/2011	281	Crédito e Inversiones	45999988	77.267	A la orden
31/08/2011	678468	Crédito e Inversiones	18211844	200.000	A la orden y al portador
31/08/2011	2816322	De Chile	1820270606	50.000	A la orden
31/08/2011	8711859	De Chile	8854709	60.000	A la orden
31/08/2011	9474818	De Chile	1591740301	77.400	A la orden y al portador
31/08/2011	8413729	De Chile	16041908	80.000	A la orden y al portador
31/08/2011	8042026	De Chile	8840069310	100.000	A la orden y al portador
31/08/2011	2960838	De Chile	153407905	120.000	Al portador
31/08/2011	8706785	De Chile	1731587104	158.915	A la orden
31/08/2011	9297920	De Chile	1710594510	188.381	A la orden
31/08/2011	1174	Santander	4286286	25.630	A la orden y al portador
31/08/2011	41	Santander	62087420	40.000	A la orden y al portador
31/08/2011	2384	Santander	510637	50.000	A la orden y al portador
31/08/2011	17	Santander	64647539	67.773	A la orden y no cruzado
31/08/2011	356	Santander	6524702	75.000	No está cruzado
31/08/2011	25	Santander	63917990	100.000	A la orden y al portador
31/08/2011	192	Santander	63091723	100.000	A la orden y al portador
31/08/2011	16	Santander	64834851	110.782	A la orden y al portador
31/08/2011	168	Santander	5378575	150.000	A la orden
31/08/2011	7509521	Santander	25793838	176.642	No está cruzado
31/08/2011	213	Santander	61641025	250.000	A la orden y al portador
01/09/2011	304	BBVA	100077248	152.014	A la orden y al portador
01/09/2011	43	Corpbanca	28665199	99.526	A la orden
01/09/2011	9345292	De Chile	1640035009	150.000	A la orden
01/09/2011	105	Santander	5637252	90.293	A la orden y al portador
02/09/2011	3011822	De Chile	6206906	50.000	A la orden y al portador
02/09/2011	747243	Santander	6182445	129.921	A la orden y al portador
03/09/2011	148	Corpbanca	3194067	107.320	A la orden y al portador
03/09/2011	2941872	Crédito e Inversiones	45249661	171.300	A la orden
04/09/2011	23	Banco Falabella	10100006011	84.696	A la orden y al portador
04/09/2011	82618	Santander	64035339	84.083	A la orden y al portador
05/09/2011	1157	BBVA	100017582	100.000	A la orden y al portador
05/09/2011	40	Corpbanca	23685900	40.000	A la orden y al portador
05/09/2011	18344	Crédito e Inversiones	86175408	60.000	No está cruzado
05/09/2011	4062609	De A. Edwards	3100050904	100.000	A la orden, al portador y no cruzado
05/09/2011	9618712	De Chile	1710785806	35.066	A la orden y al portador
05/09/2011	9986921	De Chile	1641901407	78.564	A la orden y al portador
05/09/2011	47994	Santander	64717979	19.004	No está cruzado
06/09/2011	6581442	Banco Estado	29100014589	150.000	A la orden
06/09/2011	227115	T-Banc	36816990	1.105.884	A la orden, al portador y no cruzado
07/09/2011	6748577	Banco Estado	7338139	60.000	A la orden, al portador y no cruzado
07/09/2011	7890890	Banco Estado	2654296	166.342	A la orden y al portador





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Fecha	Número del Cheque	Institución	Número Cuenta	Monto \$	Observaciones
07/09/2011	8654490	Banco Estado	2788705	217.633	Al portador
07/09/2011	416053	Banco Estado	3026922	221.726	A la orden y al portador
07/09/2011	554376	Banco Estado	1855824	225.790	A la orden
07/09/2011	2355703	Banco Estado	6291546	225.790	No está cruzado
07/09/2011	9595822	Banco Estado	4935853	247.874	A la orden y al portador
07/09/2011	2684006	Banco Estado	36500081575	294.586	A la orden, al portador y no cruzado
07/09/2011	2547397	Banco Estado	41700069557	665.178	A la orden y al portador
07/09/2011	6205175	BBVA	100013328	213.899	No está cruzado
07/09/2011	1464	BBVA	100211960	225.789	Al portador
07/09/2011	4688681	Corpbanca	4044963	294.586	A la orden y al portador
07/09/2011	2476515	Crédito e Inversiones	55005985	217.764	A la orden y al portador
07/09/2011	2098108	Crédito e Inversiones	98018787	221.726	No está cruzado
07/09/2011	679153	Crédito e Inversiones	13938100	225.790	A la orden y al portador
07/09/2011	644808	Crédito e Inversiones	45957258	231.205	A la orden y al portador
07/09/2011	2459488	Crédito e Inversiones	79023126	247.874	Al portador y no cruzado
07/09/2011	2552022	Crédito e Inversiones	42011612	312.875	A la orden
07/09/2011	3720721	Crédito e Inversiones	81213859	312.875	A la orden y al portador
07/09/2011	5698142	De Chile	1600575900	213.899	A la orden y al portador
07/09/2011	6994968	De Chile	1970309200	225.789	A la orden
07/09/2011	5916947	De Chile	1550002401	225.790	A la orden y al portador
07/09/2011	8395740	De Chile	1800174101	225.790	A la orden, al portador y no cruzado
07/09/2011	3363303	De Chile	1910449504	238.925	A la orden y al portador
07/09/2011	3106235	De Chile	3250704	263.465	No está cruzado
07/09/2011	3597780	De Chile	3620196703	294.586	A la orden
07/09/2011	9726687	Itaú	4679014	221.726	A la orden y al portador
07/09/2011	6139961	Santander	63690112	98.700	A la orden y al portador
07/09/2011	2644818	Santander	30032721	164.847	A la orden y al portador
07/09/2011	9848939	Santander	1097008	217.764	A la orden y al portador
07/09/2011	2670371	Santander	6810527	225.155	No está cruzado
07/09/2011	3019496	Santander	18010917	225.789	A la orden y al portador
07/09/2011	1705604	Santander	40338721	227.074	No está cruzado
07/09/2011	2205722	Santander	64248057	229.280	A la orden y al portador
07/09/2011	1000521	Santander	63867748	229.281	A la orden y al portador
07/09/2011	1046549	Santander	2739110652	294.586	A la orden y al portador
07/09/2011	3211079	Santander	66057461	294.586	A la orden y al portador
07/09/2011	6616835	Santander	25406427	294.586	A la orden y al portador
07/09/2011	872809	Santander	25899989	299.140	A la orden
07/09/2011	3121035	Santander	68907870	312.875	A la orden y al portador
07/09/2011	6077892	Scotiabank	716690504	294.586	Al portador
09/09/2011	41288710	Crédito e Inversiones	29547938	132.419	A la orden y al portador
09/09/2011	25	Santander	4665074	242.119	A la orden y al portador
10/09/2011	117	Banco Falabella	15120044010	200.000	A la orden y al portador
10/09/2011	2928400	Crédito e Inversiones	45655421	207.712	A la orden y al portador
10/09/2011	1285	Santander	5275016	130.412	A la orden
10/09/2011	4104427	T-Banc	36919438	90.000	A la orden y al portador
11/09/2011	6	Banco Falabella	10140004760	120.000	A la orden y al portador
12/09/2011	9664509	De Chile	1680172601	159.473	A la orden, al portador y no



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Fecha	Número del Cheque	Institución	Número Cuenta	Monto \$	Observaciones
					cruzado
13/09/2011	4451332	De Chile	1890688902	60.000	A la orden y al portador
14/09/2011	1770242	Crédito e Inversiones	45526443	157.591	A la orden y al portador
14/09/2011	5321151	T-Banc	36941310	132.008	A la orden y al portador
15/09/2011	118	BBVA	5040021010062660	82.363	A la orden
15/09/2011	2270207	De A. Edwards	350170900	80.000	A la orden y al portador
15/09/2011	9410529	De Chile	1580363807	120.000	A la orden y al portador
16/09/2011	7400737	De Chile	1780283603	17.210	A la orden
16/09/2011	4302975	De Chile	280143803	60.000	A la orden y al portador
16/09/2011	2274447	De Chile	1101212706	100.000	A la orden y al portador
20/09/2011	4237599	Crédito e Inversiones	45906700	120.000	A la orden, al portador y no cruzado
20/09/2011	7035170	Security	85064001	95.386	A la orden y al portador
22/09/2011	23	Santander	63416851	102.231	A la orden y al portador
23/09/2011	7907237	De Chile	1600020600	127.814	A la orden y al portador
25/09/2011	6718695	Crédito e Inversiones	45328595	103.912	A la orden y al portador
26/09/2011	3	Banco Falabella	10440004058	120.000	A la orden y al portador
26/09/2011	5197059	De Chile	1592622106	94.060	A la orden y al portador
26/09/2011	566	Santander	61243755	60.000	A la orden
26/09/2011	573	Santander	61243755	90.000	A la orden
27/09/2011	7846790	De Chile	1690628408	221.510	A la orden y al portador
28/09/2011	3557227	Corpbanca	8637132	163.466	A la orden y al portador
28/09/2011	5813836	De Chile	9200100	153.080	A la orden y al portador
29/09/2011	3140962	T-Banc	37594788	285.503	A la orden y al portador
30/09/2011	3884620	Banco Estado	28200077077	35.000	No está cruzado
30/09/2011	1728854	Banco Estado	2783134	184.302	A la orden y al portador
30/09/2011	8785102	Banco Estado	1621424	1.010.083	A la orden y al portador
30/09/2011	6653	BBVA	100004155	100.000	A la orden y al portador
30/09/2011	557	BBVA	100168852	1.772.031	A la orden
30/09/2011	6603215	Crédito e Inversiones	52035883	50.000	A la orden y al portador
30/09/2011	282	Crédito e Inversiones	45999988	77.267	A la orden y al portador
30/09/2011	18630	Crédito e Inversiones	29767822	150.000	A la orden
30/09/2011	678469	Crédito e Inversiones	18211844	200.000	A la orden y al portador
30/09/2011	2816323	De Chile	1820270606	50.000	A la orden
30/09/2011	3639657	De Chile	2050197006	100.000	No está cruzado
30/09/2011	8042027	De Chile	8840069310	100.000	A la orden y al portador
30/09/2011	8711860	De Chile	8854709	104.287	A la orden
30/09/2011	2960839	De Chile	153407905	120.000	Al portador
30/09/2011	8706786	De Chile	1731587104	158.915	A la orden
30/09/2011	8413730	De Chile	16041908	1.906.736	A la orden y al portador
30/09/2011	420375	Itaú	200592849	53.587	A la orden
30/09/2011	376479	Itaú	201103122	70.000	No está cruzado
30/09/2011	4726365	Itaú	202356162	250.000	A la orden y al portador
30/09/2011	42	Santander	62087420	40.000	A la orden y al portador
30/09/2011	2385	Santander	5106370	50.000	A la orden y al portador
30/09/2011	68	Santander	61344756	55.455	A la orden y al portador
30/09/2011	1421	Santander	3353842	60.351	No está cruzado
30/09/2011	18	Santander	64647539	67.773	A la orden, al portador y no cruzado





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Fecha	Número del Cheque	Institución	Número Cuenta	Monto \$	Observaciones
30/09/2011	26	Santander	63917990	100.000	A la orden y al portador
30/09/2011	36	Santander	64051393	100.000	A la orden y al portador
30/09/2011	193	Santander	63091723	100.000	A la orden y al portador
30/09/2011	17	Santander	64834851	110.782	A la orden y al portador
30/09/2011	6	Santander	64695509	144.460	A la orden y al portador
30/09/2011	169	Santander	5378575	150.000	A la orden
30/09/2011	214	Santander	61641025	250.000	A la orden y al portador
30/09/2011	357	Santander	6524702	749.140	No está cruzado
30/09/2011	389	Santander	690627	6.801.174	A la orden y al portador
30/09/2011	8517700	Scotiabank	970350128	70.000	A la orden y al portador
30/09/2011	8621189	Scotiabank	971032804	168.130	No está cruzado
30/09/2011	24215	T-Banc	36799009	563.146	A la orden
01/10/2011	317	BBVA	100077248	152.014	A la orden y al portador
01/10/2011	9345293	De Chile	1640035009	150.000	A la orden
02/10/2011	3011823	De Chile	6206906	50.000	A la orden y al portador
02/10/2011	748	Santander	6182445	129.921	A la orden y al portador
03/10/2011	149	Corpbanca	3194067	107.320	A la orden y al portador
03/10/2011	2941873	Crédito e Inversiones	45249661	171.300	A la orden
04/10/2011	3	Santander	64766112	124.739	A la orden y al portador
05/10/2011	1169	BBVA	100017582	100.000	A la orden y al portador
05/10/2011	41	Corpbanca	23685900	40.000	A la orden y al portador
05/10/2011	18345	Crédito e Inversiones	86175408	60.000	No está cruzado
05/10/2011	370826	Crédito e Inversiones	29267072	112.666	A la orden
05/10/2011	729	Santander	6407978	63.825	A la orden y al portador
06/10/2011	6581443	Banco Estado	29100014589	2.761.029	A la orden
07/10/2011	6748578	Banco Estado	7338139	60.000	A la orden
07/10/2011	4927616	Banco Estado	2654296	166.342	A la orden y al portador
07/10/2011	416054	Banco Estado	3026922	221.726	A la orden y al portador
07/10/2011	554377	Banco Estado	1855824	225.790	No está girado a la USACH
07/10/2011	2355704	Banco Estado	6291546	225.790	No está cruzado
07/10/2011	9595823	Banco Estado	4935853	247.874	A la orden y al portador
07/10/2011	1950818	Banco Estado	7021577	294.586	No está cruzado
07/10/2011	2684007	Banco Estado	36500081575	294.586	A la orden, al portador y no cruzado
07/10/2011	4688682	Corpbanca	4044963	294.586	A la orden y al portador
07/10/2011	2476516	Crédito e Inversiones	55005985	217.764	A la orden y al portador
07/10/2011	679154	Crédito e Inversiones	13938100	225.790	A la orden y al portador
07/10/2011	644809	Crédito e Inversiones	45957258	231.205	A la orden y al portador
07/10/2011	2459489	Crédito e Inversiones	79023126	247.874	A la orden, al portador y no cruzado
07/10/2011	2552019	Crédito e Inversiones	42011612	312.875	A la orden
07/10/2011	3720722	Crédito e Inversiones	81213859	312.875	A la orden y al portador
07/10/2011	5268700	De A. Edwards	735812009	96.128	A la orden y al portador
07/10/2011	6327568	De Chile	1690178707	168.914	A la orden
07/10/2011	6994969	De Chile	1970309200	225.789	A la orden
07/10/2011	3363304	De Chile	1910449504	238.925	A la orden y al portador
07/10/2011	3597781	De Chile	3620196703	294.585	A la orden
07/10/2011	9726688	Itaú	4679014	221.726	A la orden y al portador
07/10/2011	62	Santander	63690112	98.700	A la orden y al portador



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Fecha	Número del Cheque	Institución	Número Cuenta	Monto \$	Observaciones
07/10/2011	2644819	Santander	30032721	164.847	A la orden y al portador
07/10/2011	9848940	Santander	1097008	217.764	A la orden y al portador
07/10/2011	3019497	Santander	18010917	225.789	A la orden y al portador
07/10/2011	1705605	Santander	40338721	227.074	A la orden y no cruzado
07/10/2011	18	Santander	64248057	229.280	A la orden y al portador
07/10/2011	1000522	Santander	63867748	229.281	A la orden y al portador
07/10/2011	1046550	Santander	2739110652	294.586	A la orden y al portador
07/10/2011	3211080	Santander	66057461	294.586	A la orden y al portador
07/10/2011	6616836	Santander	25406427	294.586	A la orden y al portador
07/10/2011	872810	Santander	25899989	299.140	A la orden y al portador
07/10/2011	4033510	Scotiabank	714514007	312.875	A la orden
10/10/2011	118	Banco Falabella	15120044010	200.000	A la orden y al portador
10/10/2011	2928401	Crédito e Inversiones	45655421	207.712	A la orden y al portador
10/10/2011	4104428	T-Banc	36919438	90.000	A la orden y al portador
11/10/2011	7	Banco Falabella	10140004760	120.000	A la orden y al portador
15/10/2011	2270208	De A. Edwards	350170900	108.906	A la orden y al portador
15/10/2011	9410530	De Chile	1580363807	1.227.035	A la orden y al portador
16/10/2011	4302976	De Chile	280143803	60.000	A la orden y al portador
16/10/2011	2274448	De Chile	1101213706	100.000	A la orden y al portador
20/10/2011	4237600	Crédito e Inversiones	45906700	1.022.786	A la orden, al portador y no cruzado
22/10/2011	24	Santander	63416851	102.231	A la orden y al portador
23/10/2011	7907238	De Chile	1600020600	127.814	A la orden y al portador
26/10/2011	4	Banco Falabella	10440004058	85.531	A la orden y al portador
26/10/2011	567	Santander	61243755	3.712.477	A la orden
26/10/2011	575	Santander	61243755	6.454.649	A la orden y al portador
27/10/2011	7846791	De Chile	1690628408	221.510	A la orden y al portador
28/10/2011	5813837	De Chile	9200100	153.080	A la orden y al portador
30/10/2011	1728855	Banco Estado	278314	184.302	A la orden y al portador
30/10/2011	6603216	Crédito e Inversiones	52035883	50.000	A la orden y al portador
30/10/2011	18631	Crédito e Inversiones	29767822	1.352.950	A la orden
30/10/2011	4714290	Itaú	200132563	65.000	A la orden y al portador
30/10/2011	376480	Itaú	201103122	70.000	No está cruzado
30/10/2011	4726366	Itaú	202356162	250.000	A la orden y al portador
30/10/2011	69	Santander	61344756	55.455	A la orden y al portador
30/10/2011	8517701	Scotiabank	970350128	70.000	A la orden y al portador
31/10/2011	6665	BBVA	100004155	100.000	A la orden y al portador
31/10/2011	8042028	De Chile	8840069310	100.000	A la orden y al portador
31/10/2011	2960840	De Chile	153407905	120.000	Al portador
31/10/2011	43	Santander	62087420	40.000	A la orden y al portador
31/10/2011	2386	Santander	5106370	50.000	A la orden y al portador
31/10/2011	26	Santander	64647539	67.773	A la orden, al portador y no cruzado
31/10/2011	194	Santander	63091723	100.000	A la orden y al portador
31/10/2011	170	Santander	5378575	150.000	A la orden
31/10/2011	27	Santander	63917990	519.852	A la orden y al portador
31/10/2011	8621190	Scotiabank	971032804	168.130	No está cruzado
31/10/2011	2600936	T-Banc	37663313	240.000	A la orden y no cruzado
01/11/2011	329	BBVA	100077248	152.014	A la orden y al portador





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Fecha	Número del Cheque	Institución	Número Cuenta	Monto \$	Observaciones
01/11/2011	9345294	De Chile	1640035009	150.000	A la orden
02/11/2011	3011824	De Chile	6206906	1.402.919	A la orden y al portador
02/11/2011	749	Santander	6182445	129.921	A la orden y al portador
03/11/2011	150	Corpbanca	3194067	107.320	A la orden y al portador
03/11/2011	2941874	Crédito e Inversiones	45249661	171.300	A la orden
04/11/2011	4	Santander	64766112	124.739	A la orden y al portador
05/11/2011	1171	BBVA	100017582	100.000	A la orden, al portador y no cruzado
05/11/2011	42	Corpbanca	23685900	611.035	A la orden y al portador
05/11/2011	18346	Crédito e Inversiones	86175408	60.000	No está cruzado
05/11/2011	4062611	De A. Edwards	3100050904	1.186.274	A la orden, al portador y no cruzado
08/11/2011	4927617	Banco Estado	2654296	166.342	A la orden y al portador
08/11/2011	554378	Banco Estado	1855824	225.790	A la orden
08/11/2011	9595824	Banco Estado	4935853	247.874	A la orden y al portador
08/11/2011	2684008	Banco Estado	36500081575	294.586	A la orden y al portador
08/11/2011	4464116	Crédito e Inversiones	11627581	213.899	A la orden y al portador
08/11/2011	2478517	Crédito e Inversiones	55005985	217.764	A la orden y al portador
08/11/2011	679155	Crédito e Inversiones	13938100	225.790	A la orden y al portador
08/11/2011	644810	Crédito e Inversiones	45957258	231.205	A la orden y al portador
08/11/2011	2459490	Crédito e Inversiones	79023126	247.874	A la orden y al portador
08/11/2011	5268701	De A. Edwards	735812009	96.128	A la orden y al portador
08/11/2011	9726689	Itaú	4679014	221.726	A la orden y al portador
08/11/2011	63	Santander	63690112	98.700	A la orden y al portador
08/11/2011	2644810	Santander	30032721	164.847	A la orden y al portador
08/11/2011	9848941	Santander	1097008	217.764	A la orden y al portador
08/11/2011	3019498	Santander	18010917	225.789	A la orden y al portador
08/11/2011	19	Santander	64248057	229.280	A la orden y al portador
08/11/2011	1000523	Santander	63867748	229.281	A la orden y al portador
08/11/2011	1046551	Santander	2739110652	294.586	A la orden y al portador
08/11/2011	3211081	Santander	66057461	294.586	A la orden y al portador
08/11/2011	6616837	Santander	25406427	294.586	A la orden y al portador
08/11/2011	3121037	Santander	68907870	312.875	A la orden y al portador
08/11/2011	6077894	Scotiabank	716690504	294.586	Al portador
08/11/2011	4033511	Scotiabank	714514007	312.875	A la orden
08/11/2011	3979488	T-Banc	36619141	312.875	Al portador
10/11/2011	119	Banco Falabella	15120044010	200.000	A la orden y al portador
10/11/2011	2928402	Crédito e Inversiones	45655421	207.712	A la orden y al portador
11/11/2011	8	Banco Falabella	10140004760	120.000	A la orden y al portador
16/11/2011	4302977	De Chile	280143803	60.000	A la orden y al portador
22/11/2011	25	Santander	63416851	102.231	A la orden y al portador
24/11/2011	3974290	T-Banc	37616846	74.820	A la orden y al portador
27/11/2011	7846792	De Chile	1690628408	221.510	A la orden y al portador
28/11/2011	5813838	De Chile	9200100	153.080	A la orden y al portador
30/11/2011	1728856	Banco Estado	2783134	184.302	A la orden y al portador
30/11/2011	3884623	Banco Estado	28200077077	255.328	No está cruzado
30/11/2011	77	BBVA	100462889	85.000	No está cruzado
30/11/2011	6603217	Crédito e Inversiones	52035883	50.000	A la orden y al portador
30/11/2011	2816325	De Chile	1820270606	485.509	A la orden



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Fecha	Número del Cheque	Institución	Número Cuenta	Monto \$	Observaciones
30/11/2011	376481	Itaú	201103122	70.000	No está cruzado
30/11/2011	4714291	Itaú	200132563	1.350.018	A la orden y al portador
30/11/2011	70	Santander	61344756	55.455	A la orden y al portador
30/11/2011	20	Santander	64647539	67.773	A la orden y no cruzado
30/11/2011	14	Santander	63311863	70.000	Al portador
30/11/2011	44	Santander	62087420	82.485	A la orden y al portador
30/11/2011	38	Santander	64051393	100.000	A la orden y al portador
30/11/2011	171	Santander	5378575	123.007	A la orden
30/11/2011	216	Santander	61641025	250.000	A la orden y al portador
30/11/2011	195	Santander	63091723	6.175.007	A la orden y al portador
30/11/2011	8517702	Scotiabank	970350128	31.340	A la orden y al portador
30/11/2011	2600937	T-Banc	37663313	199.703	A la orden
01/12/2011	331	BBVA	100077248	152.014	A la orden y al portador
01/12/2011	2066433	Corpbanca	11070763	719.460	Al portador
01/12/2011	9345295	De Chile	1640035009	150.000	A la orden
02/12/2011	750	Santander	6182445	129.921	A la orden y al portador
03/12/2011	2941875	Crédito e Inversiones	45249661	171.300	A la orden
04/12/2011	6	Santander	64766112	124.739	A la orden y al portador
05/12/2011	1183	BBVA	100017582	100.000	A la orden y al portador
05/12/2011	18347	Crédito e Inversiones	86175408	4.950.890	No está cruzado
07/12/2011	416056	Banco Estado	3026922	221.726	A la orden y al portador
07/12/2011	554379	Banco Estado	1855824	225.790	A la orden
07/12/2011	2355706	Banco Estado	6291546	225.790	No está cruzado
07/12/2011	9595825	Banco Estado	4935853	247.874	A la orden y al portador
07/12/2011	2684009	Banco Estado	36500081575	294.586	A la orden, al portador y no cruzado
07/12/2011	6748580	Banco Estado	7338139	513.670	A la orden, al portador y no cruzado
07/12/2011	6205202	BBVA	100013328	213.899	No está cruzado
07/12/2011	4688684	Corpbanca	4044963	294.586	A la orden y al portador
07/12/2011	2476518	Crédito e Inversiones	55005985	217.764	A la orden y al portador
07/12/2011	644811	Crédito e Inversiones	45957258	231.205	A la orden y al portador
07/12/2011	2459491	Crédito e Inversiones	79023126	247.874	A la orden, al portador y no cruzado
07/12/2011	2552021	Crédito e Inversiones	42011612	312.875	A la orden
07/12/2011	3720724	Crédito e Inversiones	81213859	312.875	A la orden y al portador
07/12/2011	5268702	De A. Edwards	735812009	96.128	A la orden y al portador
07/12/2011	5698145	De Chile	1600575900	213.899	A la orden y al portador
07/12/2011	4473536	De Chile	3630126909	221.726	No está cruzado
07/12/2011	5035798	De Chile	1550034002	225.789	A la orden y al portador
07/12/2011	6994971	De Chile	1970309200	225.789	A la orden
07/12/2011	5916950	De Chile	1550002401	225.790	A la orden y al portador
07/12/2011	8395743	De Chile	1800174101	225.790	A la orden, al portador y no cruzado
07/12/2011	3363306	De Chile	1910449504	238.925	A la orden y al portador
07/12/2011	8783303	De Chile	1591593903	269.740	A la orden y al portador
07/12/2011	3454964	De Chile	1870117209	294.586	No está cruzado
07/12/2011	3597783	De Chile	3620196703	294.586	A la orden
07/12/2011	4041337	De Chile	220457400	294.586	No está cruzado
07/12/2011	9726690	Itaú	4679014	221.726	A la orden y al portador





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Fecha	Número del Cheque	Institución	Número Cuenta	Monto \$	Observaciones
07/12/2011	64	Santander	63690112	98.700	A la orden y al portador
07/12/2011	9848942	Santander	1097008	217.764	A la orden y al portador
07/12/2011	2670374	Santander	6810527	225.155	No está cruzado
07/12/2011	3019499	Santander	18010917	225.789	A la orden y al portador
07/12/2011	1705607	Santander	40338721	227.074	No está cruzado
07/12/2011	20	Santander	64248057	229.280	A la orden y al portador
07/12/2011	1000524	Santander	63867748	229.281	A la orden y al portador
07/12/2011	321182	Santander	66057461	294.586	A la orden y al portador
07/12/2011	6616838	Santander	25406427	294.586	A la orden y al portador
07/12/2011	3121038	Santander	68907870	312.875	A la orden y al portador
10/12/2011	4104430	T-Banc	36919438	90.000	A la orden y al portador
11/12/2011	9	Banco Falabella	10140004760	1.355.152	A la orden y al portador
16/12/2011	4302978	De Chile	280143803	1.014.880	A la orden y al portador
22/12/2011	26	Santander	63416851	102.231	A la orden y al portador
22/12/2011	2861339	Santander	58009130	285.500	A la orden
24/12/2011	3974291	T-Banc	37616846	74.820	A la orden y al portador
29/12/2011	3140965	T-Banc	37594788	285.503	A la orden y al portador
30/12/2011	1728857	Banco Estado	2783134	184.302	A la orden y al portador
30/12/2011	6603218	Crédito e Inversiones	52035883	50.000	A la orden y al portador
30/12/2011	47263668	Itaú	202356162	250.000	A la orden y al portador
30/12/2011	21	Santander	64647539	67.773	A la orden, al portador y no cruzado
30/12/2011	15	Santander	63311863	70.000	Al portador
30/12/2011	39	Santander	64051393	699.002	A la orden y al portador
31/12/2011	6689	BBVA	100004155	100.000	A la orden y al portador
31/12/2011	1940374	Crédito e Inversiones	92028411	1.309.482	A la orden y al portador
31/12/2011	8042030	De Chile	8840069310	198.727	A la orden y al portador
31/12/2011	376482	Itaú	201103122	13.720.201	Al portador y no cruzado
31/12/2011	2388	Santander	5106370	50.000	A la orden y al portador
31/12/2011	217	Santander	61641025	250.000	A la orden y al portador
31/12/2011	8621192	Scotiabank	971032804	168.130	No está cruzado
01/01/2012	9345296	De Chile	1640035009	150.000	A la orden
02/01/2012	751	Santander	6182445	129.921	A la orden y al portador
05/01/2012	1208	BBVA	100017582	150.000	A la orden y al portador
10/01/2012	4104431	T-Banc	36919438	90.000	A la orden y al portador
30/01/2012	1728858	Banco Estado	2783134	184.302	A la orden y al portador
30/01/2012	6603219	Crédito e Inversiones	52035883	3.406.432	A la orden y al portador
30/01/2012	4726369	Itaú	202356162	250.000	A la orden y al portador
31/01/2012	572	Crédito e Inversiones	45784744	2.014.449	A la orden y al portador
31/01/2012	678473	Crédito e Inversiones	18211844	5.644.920	A la orden y al portador
31/01/2012	2454832	De Chile	3280128802	4.714.621	Al portador
31/01/2012	22	Santander	64647539	67.773	A la orden
31/01/2012	218	Santander	61641025	250.000	A la orden y al portador
31/01/2012	2389	Santander	5106370	553.894	A la orden y al portador
31/01/2012	8621193	Scotiabank	971032804	168.130	No está cruzado
01/02/2012	9345297	De Chile	1640035009	150.000	A la orden
02/02/2012	752	Santander	6182445	129.921	A la orden y al portador
05/02/2012	1211	BBVA	100017582	100.000	A la orden y al portador



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Fecha	Número del Cheque	Institución	Número Cuenta	Monto \$	Observaciones
10/02/2012	4104432	T-Banc	36919438	90.000	A la orden y al portador
29/02/2012	1728859	Banco Estado	2783134	184.302	A la orden y al portador
29/02/2012	2988924	De A. Edwards	40118103	237.217	No está cruzado
29/02/2012	4726370	Itaú	202356162	250.000	A la orden y al portador
29/02/2012	17	Santander	63311863	65.880	Al portador
29/02/2012	23	Santander	64647539	67.773	No está cruzado
29/02/2012	219	Santander	61641025	250.000	A la orden y al portador
01/03/2012	9345298	De Chile	1640035009	150.000	A la orden
05/03/2012	1223	BBVA	100017582	58.117	A la orden y al portador
10/03/2012	4104433	T-Banc	36919438	90.000	A la orden y al portador
29/03/2012	4726371	Itaú	202356162	250.000	A la orden y al portador
30/03/2012	4085370	Crédito e Inversiones	86344536	1.963.907	A la orden y al portador
30/03/2012	24	Santander	64647539	67.773	A la orden y no cruzado
01/04/2012	934599	De Chile	1640035009	3.642.348	A la orden
10/04/2012	4104434	T-Banc	36919438	90.000	A la orden y al portador
29/04/2012	4726372	Itaú	202356162	250.000	A la orden y al portador
30/04/2012	2960846	De Chile	153407905	120.000	Al portador
30/04/2012	25	Santander	64647539	67.773	A la orden y no cruzado
10/05/2012	4104435	T-Banc	36919438	1.310.039	A la orden y al portador
29/05/2012	4726373	Itaú	202356162	5.547.441	A la orden y al portador





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ANEXO N° 9**  
**30 DEUDAS SUPERIORES A M\$ 7.500**

Rut N°	Saldo \$	Deuda \$	Diferencia \$
1028376XX	7.560.779	7.734.059	-173.280
1031216XX	8.378.571	8.378.571	0
1075837XX	8.780.652	9.002.941	-222.289
1088910XX	7.762.920	7.947.273	-184.353
1091248XX	12.013.565	0	12.013.565
1164486XX	8.121.876	600.000	7.521.876
1187811XX	12.854.254	12.861.754	-7.500
1224920XX	7.736.154	7.736.154	0
1225830XX	8.011.659	8.032.659	-21.000
1230939XX	9.984.868	10.219.423	-234.555
1245523XX	8.998.492	5.217.221	3.781.271
1247053XX	8.170.527	8.173.527	-3.000
1249084XX	10.123.679	10.364.477	-240.798
1271371XX	9.051.547	0	9.051.547
1282885XX	9.126.405	9.336.721	-210.316
1286211XX	10.485.083	10.485.083	0
1300454XX	13.118.302	13.118.302	0
1304938XX	14.927.469	0	14.927.469
1306783XX	7.760.294	7.926.896	-166.602
1345427XX	11.141.947	11.141.947	0
1390567XX	9.950.388	0	9.950.388
1392269XX	7.699.397	7.705.397	-6.000
1410253XX	10.542.552	680.170	9.862.382
1415458XX	8.046.692	7.731.667	315.025
1424774XX	7.994.953	0	7.994.953
1434339XX	11.048.034	11.057.034	-9.000
1560891XX	11.427.011	11.436.011	-9.000
1646462XX	14.006.446	0	14.006.446
1708290XX	10.064.344	0	10.064.344
1753655XX	7.647.459	7.659.459	-12.000
	292.536.319	194.546.746	97.989.573



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ANEXO N° 10**  
**MUESTRA ARQUEO PAGARÉS EN GARANTÍA**

<b>Carrera</b>	<b>Rut N°</b>	<b>Total \$</b>
9475	10.361.60XX	486.060
9201	12.896.85XX	456.040
1953	13.260.13XX	1.096.850
1967	13.549.17XX	1.457.275
5121	13.950.80XX	1.051.351
1968	13.974.29XX	830.655
3701	14.099.45XX	93.115
1861	14.176.46XX	204.019
5031	14.707.42XX	28.520
4800	15.023.23XX	590.965
8011	15.126.21XX	1.547.750
8011	15.330.94XX	1.547.750
3701	15.736.72XX	740.690
6968	15.770.98XX	35.720
3605	15.788.02XX	1.116.950
1855	15.793.01XX	1.096.850
1861	15.930.93XX	607.395
5120	16.017.05XX	80.420
8011	16.027.27XX	150.055
3506	16.075.04XX	1.457.275
7303	16.085.88XX	24.204
1861	16.093.88XX	1.518.485
1861	16.117.29XX	155.769
5110	16.123.42XX	80.940
5110	16.201.65XX	78.845
1854	16.204.73XX	1.096.850
8011	16.222.26XX	1.067.950
6331	16.226.24XX	381.030
5110	16.284.97XX	656.365
8011	16.302.96XX	309.550
3506	16.318.49XX	1.457.275
1853	16.323.53XX	457.170
6331	16.376.86XX	182.680
3605	16.377.28XX	1.163.865
4500	16.392.13XX	55.136
8015	16.428.18XX	213.100
6434	16.456.88XX	1.010
3506	16.476.93XX	346.870
1851	16.478.93XX	43.875
1868	16.545.10XX	72.865
1852	16.547.91XX	1.096.850
6429	16.558.54XX	96.393
8011	16.558.68XX	1.612.760
1864	16.570.16XX	8.739
1854	16.608.75XX	438.740
3506	16.619.73XX	349.745
1868	16.631.84XX	393.465





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Carrera	Rut N°	Total \$
3605	16.637.18XX	2.625
1854	16.657.14XX	1.096.850
3506	16.661.28XX	346.870
8012	16.661.34XX	120.345
6991	16.691.76XX	50.644
1861	16.718.73XX	3.940
1867	16.741.84XX	285.975
1855	16.743.83XX	1.142.920
8012	16.752.03XX	577.250
4500	16.757.04XX	117.155
1864	16.852.45XX	1.518.485
4180	16.856.24XX	1.984
1864	16.856.83XX	873.902
6968	16.860.71XX	1.310
1865	16.863.75XX	1.518.485
1859	16.878.40XX	914.775
3506	16.878.82XX	174.875
3701	16.911.50XX	1.058.125
1851	16.915.68XX	965.230
4350	16.918.41XX	945.540
4110	16.924.04XX	1.121.820
1849	16.933.78XX	1.142.920
6335	16.936.82XX	15.435
1851	16.945.45XX	335.082
4800	16.951.47XX	50.366
4251	17.009.30XX	1.015
5120	17.009.63XX	1.116.950
7067	17.010.56XX	849.725
3605	17.022.03XX	1.116.950
1840	17.145.60XX	1.303.325
5120	17.168.96XX	19.564
1853	17.175.47XX	1.142.920
1852	17.177.28XX	293.955
6443	17.258.41XX	1.010
1851	17.270.03XX	115.816
7068	17.315.01XX	849.725
8018	17.325.85XX	5
3605	17.342.56XX	970
5110	17.374.69XX	127.795
4800	17.375.37XX	4.220
5110	17.385.62XX	2.095
3605	17.385.89XX	1.163.865
1861	17.407.80XX	1.518.485
7062	17.461.99XX	48.930
1861	17.470.96XX	3.940
1856	17.501.15XX	15
1857	17.504.20XX	1.096.850
5031	17.520.29XX	1.315
3607	17.537.21XX	970
4701	17.564.65XX	4.145



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Carrera	Rut N°	Total \$
1854	17.671.62XX	1.142.920
5120	17.676.07XX	19.781
7303	17.676.67XX	213.655
1864	17.676.94XX	160.300
1861	17.678.38XX	1.518.485
4500	17.680.99XX	80.194
1859	17.694.24XX	1.096.850
6434	17.738.85XX	15.635
1864	17.784.23XX	1.127.930
6429	17.786.41XX	5.820
1849	17.836.24XX	1.096.850
7303	17.859.44XX	5.125
3506	17.860.06XX	138.748
7069	17.868.73XX	130.130
3701	17.872.07XX	1.058.125
4701	17.874.80XX	55.005
1864	17.878.18XX	5.825
7062	17.941.01XX	161.543
1857	17.958.68XX	163.430
3506	17.959.09XX	56
1851	17.987.39XX	53.856
6331	18.126.69XX	857.435
4351	19.850.85XX	4.730
9410	21.714.75XX	962.300
9111	22.465.99XX	972.120
		64.250.542



Fuente: Unidad de Análisis Contable.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ANEXO N° 11**  
**DIFERENCIAS DE ESTADO DE LOS PAGARÉS EN GARANTÍA ENTRE LOS**  
**SISTEMA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA**

<b>Rut N°</b>	<b>Total \$</b>	<b>N° Pagaré</b>	<b>Estado según Sistema de Contabilidad</b>	<b>Estado según Sistema de Tesorería</b>
13.950.80XX	1.051.351	25946	Entregado	Por vencer
14.099.45XX		3655	Entregado	Por vencer
14.707.42XX	28.520	41733	Entregado	Atención/Receptor
15.023.23XX	590.965	31138	Entregado	Atención/Receptor
15.788.02XX	1.116.950		No Emitido	Por vencer
15.793.01XX	1.096.850	2818	Entregado	Por vencer
15.930.93XX	607.395	1465	Entregado	Por vencer
16.017.05XX	80.420	1392	Entregado	Por vencer
16.027.27XX	150.055	6787	Entregado	Por vencer
16.075.04XX	1.457.275	1497	Entregado	Por vencer
16.085.88XX	24.204	612	Entregado	Por vencer
16.093.88XX	1.518.485	725	Entregado	Por vencer
16.117.29XX	155.769	8953	Entregado	Por vencer
16.123.42XX	80.940	6346	Entregado	Por vencer
16.201.65XX	78.845	23916	Entregado	Por vencer
16.204.73XX	1.096.850	1921	Entregado	Por vencer
16.226.24XX	381.030	5758	Entregado	Por vencer
16.284.97XX	656.365	8402	Entregado	Por vencer
16.302.96XX	309.550	7026	Entregado	Por vencer
16.318.49XX	1.457.275	25924	Entregado	Por vencer
16.323.53XX	457.170	5840	Entregado	Por vencer
16.376.86XX	182.680	7971	Entregado	Por vencer
16.377.28XX	1.163.865	44751	Entregado	Atención/Receptor
16.392.13XX	55.136	45546	Revisado	No existe
16.428.18XX	213.100	7535	Entregado	Por vencer
16.456.88XX		14482	Entregado	Por vencer
16.476.93XX	346.870	10728	Entregado	Por vencer
16.478.93XX	43.875	8098	Entregado	Por vencer
16.545.10XX	72.865	8163	Entregado	Por vencer
16.547.91XX	1.096.850	16855	No Emitido	Por vencer
16.558.54XX	96.393	23912	Entregado	Por vencer
16.558.68XX	1.612.760	16662	No Emitido	Por vencer
16.570.16XX	8.739	8279	Entregado	Por vencer
16.608.75XX	438.740	10816	Entregado	Por vencer
16.619.73XX	349.745	12512	Entregado	Por vencer
16.631.84XX	393.465	6474	Entregado	Por vencer
16.637.18XX	2.625	12747	Entregado	No existe
16.657.14XX	1.096.850	11018	Entregado	Por vencer
16.661.28XX	346.870	11756	Entregado	Por vencer
16.661.34XX	120.345	25274	Entregado	Por vencer
16.718.73XX	3.940	31760	Entregado	Atención/Receptor
16.741.84XX	285.975	12638	Entregado	Por vencer
16.743.83XX	1.142.920	12673	Entregado	Por vencer



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut N°	Total \$	N° Pagaré	Estado según Sistema de Contabilidad	Estado según Sistema de Tesorería
16.752.03XX	577.250	16347	No Emitido	Por vencer
16.757.04XX	117.155	15404	No Emitido	Por vencer
16.852.45XX	1.518.485	16945	No Emitido	Por vencer
16.856.24XX	1.984	17320	No Emitido	Por vencer
16.856.83XX	873.902	14009	No Emitido	Por vencer
16.860.71XX	1.310	16405	No Emitido	Por vencer
16.863.75XX	1.518.485	48439	Entregado	Atención/Receptor
16.878.40XX	914.775	30746	Entregado	Atención/Receptor
16.878.82XX	174.875	2285	Entregado	Por vencer
16.911.50XX	1.058.125	17859	Entregado	Por vencer
16.915.68XX	965.230	29358	Entregado	Atención/Receptor
16.918.41XX	945.540	13108	Entregado	Por vencer
16.924.04XX	1.121.820	26177	Entregado	Por vencer
16.933.78XX		24894	Entregado	Por vencer
16.936.82XX	15.435	13106	Entregado	Por vencer
16.945.45XX	335.082	13750	No Emitido	Por vencer
16.951.47XX	50.366	12345	Entregado	Por vencer
17.009.30XX	1.015	15043	No Emitido	Por vencer
17.009.63XX	1.116.950	17223	No Emitido	Por vencer
17.010.56XX	849.725	26290	Entregado	Por vencer
17.022.03XX	1.116.950	24461	Entregado	Por vencer
17.145.60XX	1.303.325	16066	No Emitido	Por vencer
17.168.96XX	19.564	15750	No Emitido	Por vencer
17.175.47XX	1.142.920	17438	No Emitido	Por vencer
17.177.28XX		7594	Entregado	Por vencer
17.258.41XX	1.010	16697	No Emitido	Por vencer
17.270.03XX	115.816	25339	Entregado	Por vencer
17.315.01XX	849.725	26708	Entregado	Por vencer
17.325.85XX		27174	Entregado	Por vencer
17.342.56XX	970	28361	Entregado	Atención/Receptor
17.374.69XX	127.795	26020	Entregado	Por vencer
17.375.37XX	4.220	27832	Entregado	Atención/Receptor
17.385.62XX	2.095	22827	Entregado	Por vencer
17.385.89XX	1.163.865	23223	Entregado	Por vencer
17.407.80XX	1.518.485	30400	Entregado	Atención/Receptor
17.461.99XX	48.930	24646	Entregado	Por vencer
17.470.96XX	3.940	29090	Entregado	Atención/Receptor
17.501.15XX	15	27981	Entregado	Atención/Receptor
17.504.20XX	1.096.850	25793	Entregado	Por vencer
17.520.29XX	1.315	32217	Entregado	Atención/Receptor
17.537.21XX	970	24547	Entregado	Por vencer
17.564.65XX		27316	Entregado	Por vencer
17.671.62XX	1.142.920	43418	Entregado	Atención/Receptor
17.676.07XX	19.781	29761	Entregado	Atención/Receptor
17.676.67XX	213.655	32270	Entregado	Atención/Receptor
17.676.94XX	160.300	28109	Entregado	Atención/Receptor
17.678.38XX	1.518.485	44281	Entregado	Atención/Receptor





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

<b>Rut N°</b>	<b>Total \$</b>	<b>N° Pagaré</b>	<b>Estado según Sistema de Contabilidad</b>	<b>Estado según Sistema de Tesorería</b>
17.680.99XX	80.194	44411	Entregado	Atención/Receptor
17.694.24XX	1.096.850	29669	Entregado	Atención/Receptor
17.738.85XX	15.635	44858	Entregado	Atención/Receptor
17.784.23XX	1.127.930	31198	Entregado	Atención/Receptor
17.786.41XX	5.820	49166	Entregado	Atención/Receptor
17.836.24XX	1.096.850	45877	Entregado	Atención/Receptor
17.859.44XX	5.125	28119	Entregado	Atención/Receptor
17.860.06XX	138.748	46633	Entregado	Atención/Receptor
17.868.73XX	130.130	28787	Entregado	Atención/Receptor
17.872.07XX	1.058.125	44133	Entregado	Atención/Receptor
17.874.80XX	55.005	43455	Entregado	Atención/Receptor
17.878.18XX	5.825	43107	Entregado	Atención/Receptor
17.941.01XX	161.543	47769	Entregado	Atención/Receptor
17.958.68XX	163.430	45721	Entregado	Atención/Receptor
17.959.09XX	56	42780	Entregado	Atención/Receptor
17.987.39XX	53.856	41515	Entregado	Atención/Receptor
18.126.69XX	857.435	43991	Entregado	Atención/Receptor
19.850.85XX	4.730	46197	Entregado	Atención/Receptor
22.465.99XX		43478	Revisado	No existe

Fuente: Unidad de Análisis Contable y Unidad de Tesorería.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ANEXO N° 12**  
**FOTOGRAFÍAS DE LA CUSTODIA DE LOS PAGARÉS**



X





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



X



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ANEXO N° 13**

CUENTAS CORRIENTES REFLEJADAS EN EL BALANCE GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

<b>Banco</b>	<b>Cuenta Corriente N°</b>	<b>Saldo según Balance Tributario \$</b>
Banco Bhif	504-0028-0100042528	0
Banco Bice	01-29045-2	8.011.198
Banco Corpbanca	1837299	72.008.180
Banco de Chile	00089911-09	9.793.889
Banco de Chile	155-000-78105	217.612.568
Banco de Chile	01-61965828	0
Banco de Chile	155-072610-02	2.243.319
Banco de Chile	155-72832-06	135.034.587
Banco de Chile	155-01586-0	2.118.474
Banco de Chile	155-01589-03	0
Banco de Chile	155-01593-01	40.032.635
Banco de Chile	155-01596-06	16.258.697
Banco de Chile	155-01832-09	32.641.129
Banco de Chile	155-01835-03	18.579.359
Banco de Chile	15501836-01	4.395.394
Banco de Chile	155-04385-04	34.872.595
Banco de Chile	155-04386-02	9.283.886
Banco de Chile	155-04387-00	48.928.187
Banco de Crédito e Inversiones	1236638	14.678.569
Banco de Crédito e Inversiones	12379531	0
Banco Estado	5050	6.734.243
Banco Estado	257699	32.763.937
Banco Estado	9021477	9.874.732
Banco Itaú	202017074	12.581.180
Banco Santander	6210607	325.961.843
Banco Santander	03-3700020-5	214.146.428
Banco Santander	31-2505210-2	25.196.043
Banco Santander	18-00928-5	0
Banco Santander	03-37-02139-3	29.946.254
Banco Santander	04-67556	6.052.018
Banco Santander	04-67560	61.769.676
Banco Santander	04-69071	14.766.819
Banco Santander	04-69077	74.956.451
Banco Santander	04-69081	142.791.383
Banco Santander	04-93684	0
Banco Santander	04-93690	125.397.397
Banco Santander	74-00146	12.677.520
Banco Santander	74-00148	12.313.541
Banco Santander	74-00151	977.416.671
Banco Santander	74-003084	623.784.171
Banco Santander	74-007979	80.169.433
Banco Santander	698494	37.958.062
Banco Santander	698498	77.003.937





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

<b>Banco</b>	<b>Cuenta Corriente N°</b>	<b>Saldo según Balance Tributario \$</b>
Banco Santander	698500	114.082.971
Banco Santander	698507	4.314.930
Banco Santander	698475	30.191.607
Banco Santander	698477	31.560.672
Banco Santander	698482	106.807.800
Banco Santander	698504	3.414.531
Banco Santander	698472	59.541.022
Banco Santander	698512	0
Banco Santander	698509	10.699.633
Banco Santander	6180046	326.548
Banco Santander	6180050	12.579.315
Banco Santander	6180052	816.605
Banco Santander	6180062	978.068
Banco Santander	6180069	4.816.290
Banco Santander	6240423	69.198.448
Banco Santander	6240424	122.107.606
Banco Santander	6240425	1.717.333
Banco Santander	6240426	35.945.085
Banco Santander	6240428	31.370.871
Banco Santander	6240429	7.901.306
Banco Santander	6240430	142.596
Banco Santander	6240431	1.244.499
Banco Santander	6240432	4.134.447
Banco Santander	6240433	72.108.200
Banco Santander	6275264	8.219
Banco Santander	6275259	62.793.464
Banco Santander	698489	52.723.860
Banco Santander	698492	23.117.529
Banco Santander	6320130	18.254.385
Banco Santander	6320141	53.392.129
Banco Santander	6320167	22.100.166
Banco Santander	6313275	36.218.849
Banco Santander	63201472	79.210.857
Banco Santander	63201804	11.712.760
Banco Santander	6342618	83.830.158
Banco Santander	6342620	4.336.318
Banco Santander	63576395	21.433.753
Banco Santander	63576433	23.663.833
Banco Santander	63576468	63.691.254
Banco Santander	63576476	13.761.825
Banco Santander	63840580	1.447.000
Banco Santander	63840629	35.000.000
Banco Santander	63840610	593.660
Banco Santander	63840599	376.500
Banco Santander	63840645	1.010.875
Banco Santander	63840653	200.000
Banco Santander	63840688	29.272.442
Banco Santander	63840718	13.612.731



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

<b>Banco</b>	<b>Cuenta Corriente N°</b>	<b>Saldo según Balance Tributario \$</b>
Banco Santander	63840742	84.560.699
Banco Santander	63-68289	476.325
Banco Santander	031664242-8	993.646.434
Banco Santander	67-80990-4	351.590.304
Banco Santander	19-03580-8	1.427.861
Banco Scotiabank	97-01645-53	257.349
Banco Scotiabank	68-00515-9	246.078
Banco Scotiabank	68-00516-7	3.348
Banco Scotiabank	68-00517-5	7.713.820
Banco Scotiabank	68-00518-3	189.526
Banco Scotiabank	68-00519-1	17.052.161
Banco Scotiabank	68-00520-5	974
Banco Scotiabank	68-00521-3	30.731.990
Banco Scotiabank	68-00522-1	2.167.545
Banco Scotiabank	68-00524-8	273.935
Banco Scotiabank	68-00525-6	2.264.845
Banco Scotiabank	68-00526-4	6.012.386
Banco Scotiabank	68-00527-2	30.011
Banco Scotiabank	68-00528-0	25.440.651
Banco Scotiabank	68-00529-9	24.544.614
Banco Scotiabank	68-00530-2	10.033.192
Banco Scotiabank	68-00531-0	10.301
Banco Scotiabank	68-00532-9	26.396.277
Banco Scotiabank	68-00534-5	16.819
Banco Scotiabank	68-00535-3	21.177.504
Banco Scotiabank	68-00586-8	155.944
Banco Scotiabank	68-00659-7	46.047
Banco Scotiabank	68-00661-9	14.709.858
Banco Scotiabank	68-00662-7	25.817.958
Banco Scotiabank	000-6800815-8	6.240.431
Banco Scotiabank	01-11357-7	589.667
Banco Scotiabank	68-00842	19.142.861
Banco Scotiabank	68-00-6	18.110
Banco Scotiabank	97-00255-61	30.120.588
Banco Scotiabank	97-00253-67	1.975.854
Banco Scotiabank	79-08427-09	4.835.086
Banco Scotiabank	97-02691-26	2.090.656
Banco Scotiabank	97-00047-85	24.139
Banco Scotiabank	97-01061-38	11.073.333
Banco Security	E-0561606-22	0





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**ANEXO N° 14**

**PAGARÉS NO ENCONTRADOS EN ARQUEO DE DOCUMENTOS DEVUELTOS DE COBRANZA EXTERNA**

Rut N°	Tipo de Dcto.	N°	Monto \$	OBSERVACIONES	N°
13.677.60XX	Pagaré	93100712	180.316	Emitido posterior al 2004	No encontrado
8.430.77XX	Pagaré		42.500	Emitido antes del año 2004	No encontrado
8.608.75XX	Pagaré		35.625	Emitido antes del año 2004	No encontrado
12.681.44XX	Pagaré		44.125	Emitido antes del año 2004	No encontrado
12.246.51XX	Pagaré		44.125	Emitido antes del año 2004	No encontrado
11.203.06XX	Pagaré		76.250	Emitido antes del año 2004	No encontrado
8.465.69XX	Pagaré		24.725	Emitido antes del año 2004	No encontrado
7.435.15XX	Pagaré		110.688	Emitido antes del año 2004	No encontrado
10.194.05XX	Pagaré		20.625	Emitido antes del año 2004	No encontrado
6.551.83XX	Pagaré		26.250	Emitido antes del año 2004	No encontrado
9.900.76XX	Pagaré		26.250	Emitido antes del año 2004	No encontrado
9.388.10XX	Pagaré		36.000	Emitido antes del año 2004	No encontrado
12.643.95XX	Pagaré		90.500	Emitido antes del año 2004	No encontrado
13.068.77XX	Pagaré		75.000	Emitido antes del año 2004	No encontrado
13.119.73XX	Pagaré		113.750	Emitido antes del año 2004	No encontrado
10.085.00XX	Pagaré		73.625	Emitido antes del año 2004	No encontrado
11.881.12XX	Pagaré		97.500	Emitido antes del año 2004	No encontrado
9.819.27XX	Pagaré		32.100	Emitido antes del año 2004	No encontrado
13.079.44XX	Pagaré		106.250	Emitido antes del año 2004	No encontrado
12.896.52XX	Pagaré		117.750	Emitido antes del año 2004	No encontrado
9.662.86XX	Pagaré		81.250	Emitido antes del año 2004	No encontrado
13.744.82XX	Pagaré		136.000	Emitido antes del año 2004	No encontrado
12.895.21XX	Pagaré		89.375	Emitido antes del año 2004	No encontrado
18.909.31XX	Pagaré		116.875	Emitido antes del año 2004	No encontrado
95.990.67XX	Pagaré		42.500	Emitido antes del año 2004	No encontrado
8.880.39XX	Pagaré		29.680	Emitido antes del año 2004	No encontrado
10.955.99XX	Pagaré		127.500	Emitido antes del año 2004	No encontrado
4.465.30XX	Pagaré		78.175	Emitido antes del año 2004	No encontrado
12.132.03XX	Pagaré		129.710	Emitido antes del año 2004	No encontrado
13.476.25XX	Pagaré		143.981	Emitido antes del año 2004	No encontrado



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Rut N°	Tipo de Dcto.	N°	Monto \$	OBSERVACIONES	N°
14.118.68XX	Pagaré		121.250	Emitido antes del año 2004	No encontrado
14.165.59XX	Pagaré		215.625	Emitido antes del año 2004	No encontrado
15.434.66XX	Pagaré		189.044	Emitido antes del año 2004	No encontrado
14.642.46XX	Pagaré		189.044	Emitido antes del año 2004	No encontrado
14.654.12XX	Pagaré		172.095	Emitido antes del año 2004	No encontrado
12.282.34XX	Pagaré		88.947	Emitido antes del año 2004	No encontrado
12.492.02XX	Pagaré		111.184	Emitido antes del año 2004	No encontrado
11.758.17XX	Pagaré		44.474	Emitido antes del año 2004	No encontrado
11.484.54XX	Pagaré		166.003	Emitido antes del año 2004	No encontrado
15.420.81XX	Pagaré		37.714	Emitido antes del año 2004	No encontrado
15.635.23XX	Pagaré		151.774	Emitido antes del año 2004	No encontrado
12.035.65XX	Pagaré		154.638	Emitido antes del año 2004	No encontrado
15.957.28XX	Pagaré		166.722	Emitido antes del año 2004	No encontrado
15.315.33XX	Pagaré		114.688	Emitido antes del año 2004	No encontrado
12.678.36XX	Pagaré	96203077	478.072	Emitido posterior al 2004	No encontrado
13.271.07XX	Pagaré	97200588	390.802	Emitido posterior al 2004	No encontrado
12.784.27XX	Pagaré	99201680	58.660	Emitido posterior al 2004	No encontrado
11.665.11XX	Pagaré	12002732	587.954	Emitido posterior al 2004	No encontrado
13.077.29XX	Pagaré	1100265	47.495	Emitido posterior al 2004	No encontrado
12.506.89XX	Pagaré	12002636	544.378	Emitido posterior al 2004	No encontrado
12.506.89XX	Pagaré		79.419	Emitido posterior al 2004	No encontrado
13.248.84XX	Pagaré		39.710	Emitido posterior al 2004	No encontrado
8.955.51XX	Pagaré		52.946	Emitido posterior al 2004	No encontrado
15.409.88XX	Pagaré		54.776	Emitido posterior al 2004	No encontrado
13.450.17XX	Pagaré		39.355	Emitido posterior al 2004	No encontrado
13.909.35XX	Pagaré		38.009	Emitido posterior al 2004	No encontrado
15.571.36XX	Pagaré		12.645	Emitido posterior al 2004	No encontrado
15.311.68XX	Pagaré		82.657	Emitido posterior al 2004	No encontrado
15.089.60XX	Pagaré		130.395	Emitido posterior al 2004	No encontrado
		<b>TOTAL</b>	<b>6.919.475</b>		





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**ANEXO N° 15**

DEUDAS DEVUELTAS DE COBRANZA EXTERNA, FIRMADAS CON  
POSTERIORIDAD AL AÑO 2004, QUE NO TIENEN UN TÍTULO DE CRÉDITO  
ASOCIADO

Rut N°	Saldo \$	Observaciones
8.986.73XX	108.000	
13.715.46XX	113.765	
10.338.31XX	157.735	
15.990.79XX	116.985	
13.710.34XX	52.486	
15.675.20XX	209.945	
12.671.77XX	63.094	
15.634.89XX	76.118	
14.166.11XX	60.555	Se encuentra pagada la deuda.
16.379.90XX	10.285	
13.956.54XX	16.448	
10.212.21XX	66.570	
15.088.42XX	21.086	
15.749.11XX	22.789	
15.308.94XX	37.955	
21.104.87XX	7.788	
11.491.58XX	85.162	
16.978.20XX	2.449	
15.841.09XX	10.496	
17.340.55XX	34.997	
12.643.48XX	96.130	
13.903.64XX	213.770	
9.675.18XX	45.604	

Fuente: Unidad de Análisis Contable



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 16

TÍTULOS DE CREDITO REGISTRADO A UN MONTO MENOR EN EL SISTEMA  
CONTABLE

Rut Alumno	Tipo de Dcto.	N°	Monto \$ Contabilidad	Monto UTM	Monto \$ Pagaré	Diferencia
13.476.25XX	Pagaré	20101648	9.330	0,7443	27.989	- 18.659
7.101.36XX	Pagaré	94101052	115.049	2,0133	75.710	39.339
12.484.61XX	Pagaré	94100913	43.246	2,1131	79.463	- 36.217
9.857.68XX	Pagaré	92101170	92.113	2,8738	108.069	- 15.956
12.244.09XX	Pagaré	99203317	161.532	21,4774	807.658	- 646.126
9.129.51XX	Pagaré	20203003	128.711	23,9589	900.974	- 772.263
13.050.90XX	Pagaré	20203009	225.664	24,0035	902.652	- 676.988
20.990.96XX	Pagaré	1200115	228.868	24,3444	915.471	- 686.603
12.473.56XX	Pagaré	94101252	75.710	3,0594	115.049	- 39.339
6.910.46XX	Pagaré	95200291	93.080	4,2779	160.870	- 67.790
13.099.73XX	Pagaré	96203623	27.523	7,9744	299.877	- 272.354
11.559.12XX	Pagaré	97203414	305.954	8,1685	307.176	- 1.222
13.550.44XX	Pagaré	20100524	63.304	8,4169	316.518	- 253.214
8.983.74XX	Pagaré	98203242	3.198.952	85,0672	3.198.952	- 0
14.470.46XX	Pagaré	95200760	139.684	9,5537	359.267	- 219.583
12.547.57XX	Pagaré	20100232	150.078	9,6783	363.952	- 213.874
					<b>TOTAL</b>	<b>- 3.880.851</b>

\* UTM Diciembre 2010 = 37.605





[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)